Año C - Montevideo, lunes 25 de abril de 2005 - Nº 26.733

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

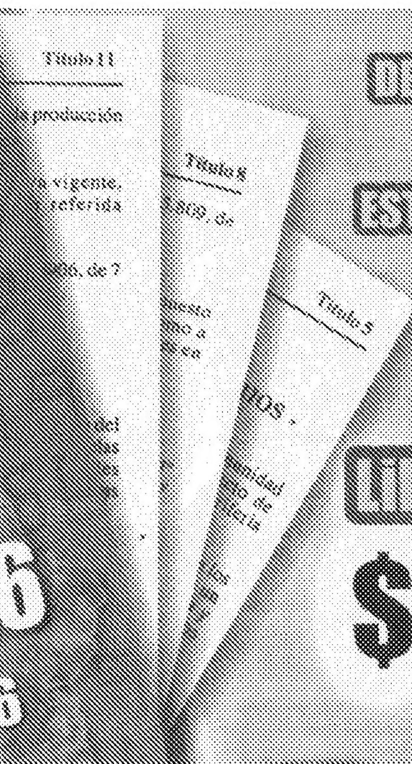






República Oriental del Uruguay





DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Libro+CD

$ 620

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

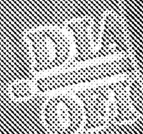
Normas Tributarias de Competencia de la

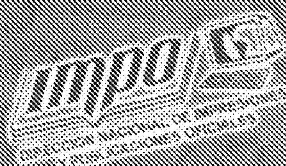
Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZADO

SEGUNDA EDICION







Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05. SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET
O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.733 - Montevideo, lunes 25 de abril de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 626/005

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(918)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de Abril de 2005

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 20 de abril de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 20 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, doctor Miguel Fernández Galeano.

2°.- Comuníquese, etc.
VAZQUEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que revoca la Resolución del 10 de mayo de 2004, concediendo en su lugar el registro de la marca denominativa "PALMOLIVE HYDRA NATURA", Acta Nº 344.063.
(919)

MINISTERIO DE INDUSTRIA,ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Marzo de 2005

VISTO:el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Colgate Palmolive Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de mayo de 2004, que concede el registro de la marca denominativa "PALMOLIVE HYDRA NATURA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "PALMOLIVE", para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO:I)la recurrente se agravia por entender que la marca debió ser concedida en forma total, dado que los términos HYDRA y NATURA unidos a PALMOLIVE, constituyen una frase sugestiva que no describe producto alguno;

II)por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de noviembre de 2004, se revocó parcialmente el acto recurrido manteniendo la limitación solo para el término NATURA, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III)la Asesoría Jurídica entiende que a la recurrente le asiste razón respecto al término "HYDRA", pero con respecto al término "NATURA" considera que es genérico y descriptivo de los productos que pretende proteger, lo cual surge de su contenido conceptual, por lo que aconseja confirmar la revocatoria manteniendo la marca concedida, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "NATURA".

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia actuar en la forma sugerida por el órgano asesor.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7° de la Ley No.17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado,Título I, numeral 1°, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA,ENERGIA Y MINERIA,EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de noviembre de 2004, que revoca la Resolución del 10 de mayo de 2004, concediendo en su lugar, con el alcance que surge de la Prioridad de Venezuela N° 8116/02 de 31 de mayo de 2002, el registro de la marca denominativa "PALMOLIVE HYDRA NATURA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "NATURA", para proteger la clase internacional 3, a favor de la firma Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos, Acta N° 344.063.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "AWAY", Acta Nº 341.822.
(920)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Marzo de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mülhens GmbH & Co.KG, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de junio de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca "AWAY", para la clase internacional 3 s/d.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente invocando que el antecedente obstativo al registro "PEEL AWAY" había caducado sin haber sido renovado;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de noviembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica informa que el art. 18 de la Ley 17.011 dispone un plazo de gracia de 6 meses a contar del vencimiento de la

marca manteniendo el registro plena vigencia, en tanto entiende que las marcas en pugna no presentan las diferencias exigidas por la normativa marcaria, ya sea desde el punto de vista fonético, ortográfico y sobre todo conceptual, no pudiendo en consecuencia coexistir pacíficamente en el registro como en el mercado, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 6° y 18° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA,ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de junio de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "AWAY", formulado bajo Acta N° 341.822, por Mülhens GmbH & Co. KG, de Alemania, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "S.A.F. Sea Air Forwarders" y diseño s/d, Acta Nº 343.306.
(921)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Marzo de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Undokay S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de junio de 2004, que desestima el registro de la marca mixta "S.A.F. Sea Air Forwarders", para proteger la clase internacional 39.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente argumentando que la marca solicitada es novedosa y perfectamente registrable, entendiendo que no es confundible con el pre-registro "SAF CARGO";

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de noviembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que los grupos marcarios resultan totalmente confundibles, no presentan diferencias suficientes desde el punto de vista fonético y conceptual, lo que impide la coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado, señalando que ambos registros tienen la misma sigla SAF., y el resto de los elementos son de uso común para los servicios que se reivindican, en base a lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de junio de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "S.A.F. Sea Air Forwarders" y diseño s/d, solicitado por la firma Undokay S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 343.306, para proteger la clase internacional 39.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "De la Fuente Salto AGUA MINERAL NATURAL GASIFICADA" y diseño s/d, Acta Nº 342.361.
(922)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Marzo de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Juan Heber González Pintos, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 30 de diciembre de 2003, por la que se desestima el registro de la marca mixta "De la Fuente Salto AGUA MINERAL NATURAL GASIFICADA", para proteger la clase internacional 32 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 25 de octubre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca cuyo registro se pretende no cuenta con los caracteres de novedad, especialidad y distintividad, exigidos por la ley para que su registro sea admisible, señalando además, que de concederse el mismo, se originaría confusión en los consumidores respecto a los prerregistros "SALTO" que protegen la misma clase internacional, razones por las que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º numeral 11 y 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 30 de diciembre de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituída por la denominación "De la Fuente Salto AGUA MINERAL NATURAL GASIFICADA" y diseño s/d, solicitado por Juan Heber González Pintos, de Uruguay, bajo Acta Nº 342.361, para proteger la clase internacional 32 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca tridimensional "CHUPA CHUPS", Acta Nº 343.917.
(923)

MINISTERIO DE INDUSTRIA,ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Marzo de 2005

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por ENRIQUE BERNART F. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de junio de 2004, en cuanto concede el registro de la marca tridimensional "CHUPA CHUPS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "CHUPS", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de diciembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado por el art. 7° de la Ley No. 17.011, que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10 y 11 del art. 4° de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre con el término "CHUPA".

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 4° y 7° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de junio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca tridimensional "CHUPA CHUPS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "CHUPS", formulado por ENRIQUE BERNAT F. S.A., de España, bajo Acta N° 343.917, para proteger la clase internacional 30.

2o.-Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.-

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "IMAGE" con diseño s/d, Acta Nº 351.894.
(924)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Marzo de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Ripasa S/A Celulose e Papel, contra la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 12 de junio de 2004, en cuanto concede el registro de la marca mixta "IMAGE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre dicho término, para la clase internacional 16.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por entender que la marca fue concedida con la limitación del Art. 7° de la Ley 17.011, debiendo haber sido concedida en forma total, por ser el término IMAGE un signo original, de fantasía y distintivo;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de diciembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que el término IMAGE cuya traducción al español significa imagen, no puede ser apropiado por persona alguna, no pudiendo tener la recurrente derechos exclusivos sobre el mismo, razón por la cual sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art.7° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "IMAGE" con diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre dicho término, para la clase internacional 16, a favor de la firma Ripasa S/A Celulose e Papel, de Brasil, Acta N° 351.894.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CARLOS MONTES", Acta Nº 344.196.
(925)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Marzo de 2005

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma MONTES S.A. (antes llamada DISCOVER WINE S.A. (CL), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de mayo de 2004, por la que se concede el registro de la marca "CARLOS MONTES", para proteger la clase int. 33.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de que entiende que la marca solicitada es confundible con la marca ya registrada "MONTES ALPHA", para la misma clase internacional.

II) la Asesoría Jurídica considera que los grupos marcarios en oposición resultan inconfundibles, dado que desde el punto de vista fonético, gráfico e ideológico son diferentes, lo que permite la coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado marcario, señalando, por otra parte, que los consumidores de la clase internacional 33 son muy cuidadosos y selectivos de los productos que consumen, razones por las que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de mayo de 2004, por la cual se concede registro de la marca "CARLOS MONTES", a favor de Leonardo Carlos Montes Toscanini, de Uruguay, para proteger las clase Int. 33, solicitado bajo Acta Nº 344.196.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "ALTO PALERMO", Acta Nº 308.283.
(926)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Marzo de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Alto Palermo S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de marzo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "ALTO PALERMO", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término PALERMO para proteger la clase int. 42 s/d.

RESULTANDO: I) el recurrente se agravia alegando competencia desleal y notoriedad de sus marcas registradas en la República Argentina;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de octubre de 2004 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que, no habiendo la recurrente logrado producir prueba plena respecto de las alegadas competencia desleal y notoriedad de sus marcas, el signo a examen es registrable con la limitación del art. 7º de la ley marcaria, por lo cual sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de marzo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "ALTO PALERMO", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PALERMO", a favor de la firma Frot Ltda., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 308.283, para proteger la clase int. 42 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución S/n

Autorízase a la empresa Montevideo Refrescos S.A., la fabricación e importación de bebidas sin alcohol con las marcas y en los sabores que se determinan.
(927)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Abril de 2005

VISTO: la solicitud formulada por Montevideo Refrescos S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación e importación de bebidas sin alcohol con las marcas "CRUSH", "SCHWEPPES", "FRESKYTA", "SPRITE ZERO", "KAPO", "HI-C", "HI-C BLAST", "SPRITE", "QUATRO", "FANTA", "COCA COLA", "COKE", "COCA COLA LIGHT", "COCA COLA CLASIC" Y "BONAQUA".

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003.

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996.

CONSIDERANDO: que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos.

ATENTO: con lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Montevideo Refrescos S.A., la fabricación e importación de bebidas sin alcohol con las marcas "CRUSH" (sabores naranja, pomelo lima y limón), "SCHWEPPES" (sabor cítrico y agua tónica), "FRESKYTA" (sabor pomelo rosado, mandarina y limón), "SPRITE ZERO" (sabor lima limón), "KAPO", "HI-C", "HI-C BLAST", "SPRITE" (sabor limón), "QUATRO" (sabor pomelo), "FANTA" (sabores naranja y manzana), "COCA COLA" (sabor cola), "COKE" (sabor cola), "COCA COLA LIGHT" (sabor cola), "COCA COLA CLASIC" (sabor cola), y "BONAQUA" (agua mineralizada carbonatada).

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 138/005

Dispónese que la constitución y funcionamiento de los Consejos de Salarios se ajustará a la clasificación por grupos de actividad que se determina.
(914*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de Abril de 2005

VISTO: Lo dispuesto por el decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005, por el cual se convoca a los Consejos de Salarios.

CONSIDERANDO: I) Que, de acuerdo con el artículo 6º de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Poder Ejecutivo debe clasificar, en grupos, las actividades dentro de las cuales ejercen sus competencias los Consejos de Salarios.

II) Que, a esos efectos, fue convocado el Consejo Superior Tripartito, uno de cuyos cometidos es analizar y resolver la reclasificación de los grupos de actividades de los Consejos de Salarios.

III) El Consejo Superior funcionó desde el 28 de marzo hasta el 16 de abril. Finalmente, se acordó la conformación de grupos de actividad, dejando constancia de algunas salvedades. Asimismo, el Poder Ejecutivo dejó expresa constancia que procedería a resolver las cuestiones no acordadas (cláusulas primera, tercera y cuarta del acta de 16 de abril de 2005).

IV) Que, en el procedimiento referido, se manifestó un amplio diálogo y participación de los actores sociales, actuando así de conformidad con los instrumentos internacionales que obligan a la República en materia de diálogo social y de fijación de salarios y condiciones de trabajo (Preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y numeral III literal "e" de la Declaración de Filadelfia; declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998; artículos 2º y 3º del Convenio internacional núm. 26 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928; artículo 1º del Convenio internacional núm. 131 sobre la fijación de salarios mínimos, 1970; artículo 5 del Convenio internacional 150 sobre la administración del trabajo, 1978; artículos 10º y 13º de la Declaración sociolaboral del MERCOSUR de 1998).

V) Que, en consecuencia, se procede a establecer la clasificación por grupo de actividad en cuyo marco funcionarán los Consejos de Salarios, ajustándose a lo acordado en el Consejo Superior Tripartito.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los Convenios internacionales del trabajo núms. 26 y 131 y demás normas internacionales citadas; por los artículo 53º y 57º de la Constitución; por los artículos 5º y 6º (inciso primero) de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943; artículos 1º literal "e" del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978; artículo 83º de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 y Decreto Nº. 105/2005 de fecha 7 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La constitución y funcionamiento de los Consejos de Salarios se ajustará a la siguiente clasificación por grupos de actividad:

1. Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco. Industria Láctea. Empaque y envasado de frutas, legumbres y hortalizas. Servicios de frío para frutas y plantas de elaboración de concentrados y otros derivados del citrus. Producción de hielo y cámaras de frío. Industria azucarera. Molinos de arroz. Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas. Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios. Aceiteras, de origen animal o vegetal, para uso humano o industrial. Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada. Licorerías. Bodegas. Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering. Tabacos y cigarrillos.

2. Industria frigorífica. Carne vacuna y ovinos. Chacinado y porcinos. Aves y otras carnes. Carga y Descarga.

3. Pesca. Captura. Plantas de procesamiento. Criaderos y granjas marítimas. Carga y Descarga.

4. Industria Textil. Lavaderos, peinadurías, hilanderías, tejedurías y fabricación de productos textiles diversos. Prendas de tejido de punto.

5. Industrias del Cuero, Vestimenta y Calzado. Curtiembres y sus productos. Marroquinería. Prendas de vestir. Calzado.

6. Industria de la madera, celulosa y papel. Celulosa, papel, pañales, cartón y sus productos. Aserradeos y plantas chipeadoras. Fabricación de parquet, productos de madera y corcho, muebles (excepto metálicos).

7. Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y anexos. Medicamentos y farmacéutica; medicamentos de uso humano y animal; Productos químicos; sustancias químicas básicas y sus productos. Perfumes. Pinturas. Derivados del pertóleo y el carbón; asfalto, combustibles, lubricantes, productos bituminoso. Procesamiento del caucho, neumáticos, artículos de goma.

8. Industria de productos metálicos, maquinarias y equipo. Industrias metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos; aberturas de aluminio; muebles metálicos. Diques, varaderos, astilleros y talleres navales. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración. Máquinas de oficina, de contabilidad y de informática. Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos. Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicación. Instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Fábricas de carrocerías y tapicerías; ensamblado de vehículos automotores, remolques, semirremolques, bicicletas, otros equipos de transporte. Talleres mecánicos, chapa y pintura. Extracción de minerales metálicos, piedras preciosas y semipreciosas. Fábricas de alhajas, fantasías, pulido y tallado de piedras preciosas finas o sintéticas. Productos de plástico y juguetes. Industrialización de vidrio, fibra de vidrio y sus productos (excepto colocación de vidrios y sus productos en obras).

9. Industria de la construcción y actividades complementarias. Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla. Canteras en general. Extracción de piedra, arena, arcilla. Perforaciones en búsqueda de agua y tareas anexas. Cementos y sus canteras, cerámica (roja, blanca y refractaria), productos de yeso. Hormigón premezclado y prefabricado.

10. Comercio en general. Tiendas. Artículos para el hogar. Equipos de oficina. Bazares, ferreterías, pinturerías y jugueterías. Mayoristas de almacén. Librerías y papelerías. Barracas y depósitos de consignación de productos del país y afines. Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos. Barracas de construcción. Farmacias. Droguerías farmacéuticas. Opticas. Casas de fotografía. Laboratorios fotográficos. Mercado Modelo. Supergás. Repuestos de automotores y motocicletas. Casas de música. Instrumental médico y científico. Venta de artículos odontológicos. Cooperativas de consumo. Supermercados y actividades comerciales en general con excepción de aquellas expresamente incluidas en otros grupos. Quedan comprendidas en este grupo las empresas que realizan comercialización, importación y/o distribución de mercaderías. También aquellos establecimientos que funcionen dentro o fuera de los locales principales destinados a la confección, reparación o acondicionamiento de mercaderías para atender directamente y al detalle las necesidades de sus clientes.

11. Comercio minorista de la alimentación. Autoservicios, minimercados, granjas, venta de verduras, frutas, aves y huevos. Feriantes de alimentos. Fiambrerías, carnicerías, pescaderías, heladerías sin planta de elaboración. Almacenes tradicionales, diversificados o especializados. Kioskos y salones.

12. Hoteles, restaurantes y bares. Hoteles, apart hoteles, moteles y hosterías. Campamentos, bungalows y similares. Otros establecimientos de alojamiento. Restaurantes. Parrilladas, cantinas, cadenas de comidas. Otras formas de servicios de alimentación y venta de bebidas, excepto catering. Cafés y bares.

13. Transporte y almacenamiento. Terrestre de personas: Urbano. Internacional, interdepartamental, departamental interurbano y de turismo. De escolares. Remisses. Taxímetros y servicios de apoyo.

Terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupo. Servicios de auto elevadores, grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador.

Internacional. Terrestre de carga.

Marítimo: de cabotaje, de alto cabotaje y de ultramar; de carga o de pasajeros. Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias.

Servicios complementarios y auxiliares del transporte: Servicios logísticos. Estiba: manipulación de la carga y descarga de mercancía y equipaje, independiente del medio de transporte utilizado. Almacenamiento y depósitos para terceros. Organización y coordinación del transporte en nombre de terceros. Contratación de fletes. Recepción y control de la carga. Embalajes con fines de transporte. Agencias de carga. Depósitos portuarios. Terminales terrestres de carga.

Aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuertos.

Transporte por vía férrea de personas y de carga.

14. Intermediación financiera, seguros y pensiones. Bancos, Casas bancarias, Casas de cambio. IFES. Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario. Empresas de seguros. Captación de fondos de pensiones. Organismos privados de seguridad social. Fondos complementarios. Actividades auxiliares y complementarias. Transporte de valores. Otras instituciones de intermediación financiera. Redes de pago y cobranzas. Agencias de Loterías y Quinielas. Compañías de inversiones y holdings. Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA). Cooperativas de ahorro y crédito.

15. Servicios de salud y anexos. Hospitales, sanatorios, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (mutualistas, cooperativas médicas y centros de asistencia de gremios o sindicatos), Instituciones de Asistencia Médica Privada Particular de cobertura total o parcial, laboratorios de análisis clínicos, clínicas de técnicas de diagnóstico, clínicas médicas, diálisis. Servicios de emergencia móvil. Centros de rehabilitación; Servicios de acompañantes, casas de salud, residencias de ancianos; clínicas de "fitness" que presten servicios médicos y paramédicos. Servicios odontológicos (incluyendo mecánicas, prótesis dental y clínicas dentales).

16. Servicios de enseñanza. Preescolar. Escolar, secundaria, superior. Técnica, comercial, academias de chóferes. Especial para personas con capacidades diferentes. Enseñanza de idiomas. Profesores particulares y otros tipos de enseñanza, formación o capacitación.

17. Industria gráfica. Talleres gráficos de obra (pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, post impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica, laser y electrónica digital). Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones. Publicidad en vía pública.

18. Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones. Cine, teatro, música. Prensa escrita Radio y Televisión abierta y Televisión para abonados; Ediciones periodísticas digitales. Agencias de Noticias, periodísticas y fotográficas. Producción y edición de libros, discos, películas, videos. Telecomunicaciones (telefónicas, búsqueda de personas, telegráficas, telex, fax); Cybercafés, bibliotecas, museos, documentación. Salas de juego, Sociedades hípicas, studs y caballerizas.

19. Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos. Comisionistas, consignatarios, subastadores, corredores, despachantes de aduana, tasadores, evaluadores y corredores de bolsa; Arrendamiento de maquinaria y equipos de uso empresarial (autoelevadores y otros vehículos de carga y descarga, maquinaria agrícola o industrial, etc.) sin chofer u operador. Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones de empresas; Asesoramiento técnico y profesional. Estudios jurídicos y contables, arquitectura e ingeniería. Investigación científica. Consultoras. Empresas de selección de personal y de suministro de mano de obra temporal. Informática, consultorías, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de equipos; peluquerías y casas de belleza. Sanitarias; personal de edificios de propiedad horizontal; tintorerías y lavaderos. Empresas de pompas fúnebres y previsoras. Cementerios privados. Inmobiliarias y administración de propiedades. Arrendamientos de bienes (autos, bicicletas, lanchas, caballos, vestimenta, equipos de sonido, etc.). Reparaciones de efectos personales y enseres domésticos; Recolección de residuos. Empresas de limpieza. Empresas de seguridad y vigilancia; Alquiler y distribución de películas, videos y similares; Mensajerías y correos privados. Estaciones de servicio, gomerías y estacionamientos. Agencias de viaje (excluidas las pertenencientes a empresas de transporte). Agencias de publicidad.

20. Entidades gremiales, sociales y deportivas. Entidades gremiales, instituciones deportivas y similares. Asociaciones comerciales, profesionales, laborales, (cámaras empresariales, asociaciones profesionales, sindicatos) etc.

Art. 2º.- La clasificación por grupos establecida en el presente decreto es al solo efecto de la constitución de los Consejos de Salarios, y, en consecuencia, no afecta la afiliación de empresas o de trabajadores al sistema de seguridad social ni los beneficios o prestaciones de los que sean titulares.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo designará en forma directa los delegados de los trabajadores y de los empleadores en los diferentes grupos instrumentados en el presente decreto, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 8º de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en acuerdo con las organizaciones más representativas de los respectivos sectores.

Art. 4º.- A partir de la publicación de este decreto en dos diarios de la capital, las organizaciones más representativas de trabajadores y de empleadores dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la nómina de delegados que postulen para integrar los Consejos de Salarios.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

---o---

12
Decreto 139/005

Dispónese que el Consejo Tripartito Rural, se mantendrá con carácter consultivo y determínanse los grupos de actividad del sector agropecuario.
(915*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de Abril de 2005

VISTO: Que ha finalizado la ronda de negociación en el Consejo Tripartito Rural, convocado por Decreto No. 105/2005 de 7 de marzo de 2005.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 4º del citado decreto convocó a las organizaciones más representativas de los empleadores y trabajadores a un Consejo Tripartito Rural, con el objeto de determinar y fijar los criterios básicos para la instalación y funcionamiento inmediato de los Consejos de Salarios en ese sector de actividad.

II) El Consejo Tripartito Rural sesionó desde el 28 de marzo hasta el 15 de abril de 2005.

III) Los sectores sociales convocados y el Poder Ejecutivo acordaron en forma unánime mantener el Consejo Tripartito Rural y la instalación de Consejos de Salarios en el sector, conforme a una clasificación consensuada en tres grupos de actividades. Asimismo, se acordó la fecha para que dichos consejos comiencen a funcionar.

IV) Que, en el procedimiento referido, se manifestó un amplio diálogo y participación de los actores sociales, actuando así de conformidad con los instrumentos internacionales que obligan a la República en materia de diálogo social y de fijación de salarios y condiciones de trabajo (Preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y numeral III literal "e" de la Declaración de Filadelfia, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998; artículos 2º y 3º del Convenio Internacional del Trabajo núm. 26; artículo 1º del Convenio Internacional del Trabajo núm. 99 relativo a los métodos para la fijación de salarios mínimos en la agricultura; artículo 1º del Convenio Internacional del Trabajo núm. 131 sobre la fijación de salarios mínimos, 1970; artículo 5º del Convenio Internacional del Trabajo núm. 150 sobre la administración del trabajo, 1978; artículos 10º y 13º de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR de 1998).

V) Que el Poder Ejecutivo asumió el compromiso de adoptar un decreto a los efectos de recoger el acuerdo tripartito arribado.

VI) Que, en consecuencia, se procede a establecer la clasificación por grupo de actividad en cuyo marco funcionarán los Consejos de Salarios, ajustándose a lo acordado en el Consejo Tripartito Rural.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los Convenios Internacionales del Trabajo Nros. 26, 99 y 131; artículo 2º del Decreto - Ley No. 14.785 de 19 de mayo de 1978; artículo 1º literal "e" del Decreto - Ley Nro. 14.791 de 8 de junio de 1978; artículo 83º de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988; y Decreto Nro. 105 de 7 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Consejo Tripartito Rural, convocado por Decreto Nro. 105 de 7 de marzo de 2005, se mantendrá con carácter consultivo y tendrá los siguientes cometidos: A) Debatir y acordar lineamientos generales de una política laboral en el sector agropecuario sobre a) Determinación y fijación del salario mínimo nacional en el sector agropecuario; b) Condiciones de trabajo en el sector; c) Pautas que permitan una relación fluida y dinámica entre las organizaciones de empleadores y trabajadores; d) Garantías que aseguren el efectivo ejercicio de los derechos de sindicalización y negociación colectiva; e) Políticas de formación profesional y generación de trabajo; f) Pautas que aseguren la no discriminación. B) Seguimiento de las actividades de los Consejos y Sub Consejos de Salarios que se instalan en el sector agropecuario. C) Estudiar la posibilidad de reestructurar los grupos de actividades agropecuarios, por ejemplo partiendo de su integración a cadenas productivas. D) Elaborar un informe y elevarlo, con carácter previo al funcionamiento de los Consejos de Salarios del sector, a la Dirección Nacional de Trabajo sobre las cuestiones contenidas en los cometidos señalados en el literal A del artículo precedente.

Artículo 2º.- El Consejo Tripartito Rural mantendrá su actual composición e iniciará sus actividades el día dos de mayo del presente año, debiendo determinar su agenda en función de los cometidos atribuidos y a un cronograma de trabajo que éste fijará.

Artículo 3º.- La constitución y funcionamiento de los Consejos de Salarios previstos en el Decreto Nro. 105/2005 de 7 de marzo de 2005, se ajustará en el sector agropecuario a la siguiente clasificación por grupos de actividad:
GRUPO 1. Ganadería, agricultura y actividades conexas.
GRUPO 2. Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el grupo 1.
GRUPO 3. Forestación (incluido Bosques, Montes y turberas).

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo podrá disponer la inclusión de nuevas ramas y giros de actividad en los grupos especificados en el artículo anterior, así como transferirlos de un grupo a otro.

Artículo 5º.- La clasificación por grupos establecida por este decreto, no afectará la actual afiliación de las empresas y trabajadores al sistema de seguridad social, así como cualquier otro beneficio o prestación que usufructúen a la fecha de esta reglamentación.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo designará en forma directa los delegados de los trabajadores y de los empleadores en los diferentes grupos clasificados en el presente decreto, en acuerdo con las organizaciones más representativas de los respectivos sectores.

Artículo 7º.- Los Consejos de Salarios por grupo de actividad, conforme a la convocatoria prevista en el artículo 1º del Decreto Nro. 105/2005 de 7 de marzo de 2005, y la clasificación del artículo 3º de la presente norma, se instalarán y comenzarán su funcionamiento el día 1º de julio de 2005.

Artículo 8º.- A los efectos de dicha convocatoria, las partes presentarán ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con una anticipación de diez días hábiles previos a la instalación de los Consejos de Salarios, la nómina de delegados que postulen para actuar en los respectivos Consejos.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
VAZQUEZ, EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

13
Resolución 624/005

Desígnase Director de Infraestructura y Administración General en el Ministerio de Turismo y Deporte.
(916)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 de Abril de 2005

VISTO: La Dirección Nacional de Deporte creada por el artículo 15° de la Ley N° 17.866 de 21 de marzo de 2005, como Unidad Ejecutora 002 del Programa 002 del Ministerio de Turismo y Deporte.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 18° de la Ley citada creó el cargo de particular confianza de Director de Infraestructura y Administración General.

II) Que el cargo mencionado se encuentra vacante.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 18° de la Ley N° 17.866 de 21 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase al señor Nicola Cetraro Director de Infraestructura y Administración General del Ministerio de Turismo y Deporte.

2.- Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
VAZQUEZ, HECTOR LEZCANO.

---o---

14
Resolución 625/005

Desígnase Director Nacional de Deporte en el Ministerio de Turismo y Deporte.
(917)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 de Abril de 2005

VISTO: La Dirección Nacional de Deporte creada por el artículo 15° de la Ley N° 17.866 de 21 de marzo de 2005, como Unidad Ejecutora 002 del Programa 002 de Ministerio de Turismo y Deporte.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 18°de la Ley citada creó el cargo de particular confianza de Director Nacional de Deporte.

II) Que el cargo mencionado se encuentra vacante.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 18° de la Ley N° 17.866 de 21 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase al señor Fernando Cáceres Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

2.- Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
VAZQUEZ, HECTOR LEZCANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

15

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 04/005 por el cual se autoriza el fraccionamiento de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Melo. (929*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO N°04/05

VISTO: El Exp. 5759/03 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, del 4/12/03, remitido a la Junta Departamental de Cerro Largo, solicitando el fraccionamiento del Padrón 2010, ubicado en la 1a. Sección judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana N° 99 de la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, propiedad de sucesores de Ruben Baptista Silva.

RESULTANDO I: Que con fecha 4/8/03, los sucesores de Ruben Baptista solicitaron autorización para realizar el fraccionamiento del inmueble Padrón 2010 de la ciudad de Melo.

RESULTANDO II: Que luce agregado al Expediente, documentación que acredita la propiedad del inmueble referido a favor de Irene de Felippo Viera, Fátima Daniela y Jesús Alejandro Baptista Difilippo o de Felippo.

RESULTANDO III: Que luce agregado al Expediente, plano de regularización de las construcciones aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, el 3/11/04 en Expediente 14534.

RESULTANDO IV: Que con fecha 15/12/03 la Oficina de Catastro Municipal informa, que el fraccionamiento propuesto consiste en la creación de 2 solares, a saber, solar 1 que cumple con las medidas requeridas por la normativa vigente; y solar 2 con un frente de 8,57 mts y una superficie de 612,52 mts, no cumpliendo en cuanto al frente con el mínimo exigido de 10 mts. Asimismo, informa que los solares cuentan con los servicios de luz eléctrica, agua potable y saneamiento, que las construcciones existentes en ambos solares son independientes y no se crean servidumbres de ningún tipo.

CONSIDERANDO I: Que con fecha 5/4/05, la Comisión de Urbanismo O.P. y Vialidad realizó inspección ocular en el predio cuyo fraccionamiento se solicita, constatando los extremos referidos en el informe de la Oficina de Catastro Municipal.

CONSIDERANDO II: Que el fraccionamiento propuesto, requiere autorización de la Junta Departamental al amparo del apartado B de las normas de mayo de 1955.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA:

ART.1°) Autorícese el fraccionamiento del bien inmueble Padrón 2010, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N° 99 de la zona urbana, localidad catastral ciudad de Melo, con una superficie de 845,87 mts, propiedad de sucesores de Ruben Baptista Silva en la forma establecida en el plano de fraccionamiento, realizado por el Ing. Agr. Francisco López Chirico en noviembre de 2003, que luce agregado a fojas 9 del Expediente 5759/03.

ART.2°) Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.
Edil JORGE OTTONELLI, Presidente;NERY DE MOURA, Secretario.-

Melo 15 de Abril de 2005

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto N°04/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
JUAN CARLOS MENDEZ PELUFFO, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

16

Resolución 327/005

Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de "Nibia Sabalsagaray" a la calle de la ciudad de Nueva Helvecia que se determina. (928*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de "NIBIA SABALSAGARAY" a la calle de la ciudad de Nueva Helvecia ubicada al este del centro, hasta hoy innominada, y que partiendo de la calle Saradí al norte, bordea las manzanas Nos. 174 al este y 83 al oeste y se extiende por aproximadamente seis cuadras, hasta la parte posterior del predio de la Junta Local de Nueva Helvecia, en la calle Guillermo Greising, según plano de ubicación adjunto.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a cuatro de marzo de dos mil cinco.
JORGE GOMEZ; Presidente; ESTELA BADIN, Pro- Secretaria.

INTENDENCIA MUNICPAL DE COLONIA

Exp. N°
13/2000/446

RESOLUCION N° 327/005

Colonia, 5 de Abril de 2005

VISTO: La autorización acordada por esa Junta en sesión celebrada el 4 de marzo de 2005.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA RESUELVE

I) Desígnase con el nombre de "NIBIA SABALSAGARAY" a la calle de la ciudad Nueva Helvecia ubicada al este del centro, hasta hoy innominada, y que partiendo de la calle Sarandí al norte, bordea las manzanas Nos. 174 al Este y 83 al Oeste y se extiende por aproximadamente seis cuadras, hasta la parte posterior del predio de la Junta Local de Nueva Helvecia, en la calle Guillermo Greising.
II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.
III) Siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Hacienda y Administración, Departamento de Arquitectura y Dirección de Tránsito y Transporte.
IV) Diligenciado, archívese.
OSCAR CACERES VIZOZA, Intendente de Colonia; ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO,Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BOLIVAR JAUREGUI RODRIGUEZ y CELESTE AIDA JAUREGUI (FA: 2-6520/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15382 Abr 11- Abr 25

VICENTE MORENO (FICHA: 2-49439/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15415 Abr 11- Abr 25

MAURICIO MARTIN TORRES TOLEDO (FA: 2-1968/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15494 Abr 12- Abr 26

EMILIO EUGENIO ALMOZARA (FA: 2-8009/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15544 Abr 12- Abr 26

MARIA CLOTILDE WARREN DIAZ (FA: 2-4448/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15551 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA PRIORE MASTROPIERRO o MASTOPIERRO (FA: 2-905/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15621 Abr 13- Abr 27

AGUSTIN ABEL FRANCIA SCOTTI (FA: 2-62434/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 13- Abr 27

JOSE LUIS ALDABALDE ARBURUAS (FA: 2-3421/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15832 Abr 15- Abr 29

DANIEL MANUEL AMADEO VIDELA o DANIEL MANUEL AMADEO VIDELA CADRET (FA: 2-64947/2004).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15896 Abr 15- Abr 29

NIRIA SELESIA FERNANDEZ MORENO (FA: 2-3120/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16011 Abr 19- May 02

ROSA KOPEIKA KNIGNIC o KRIZNIC (FA: 2-1471/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16095 Abr 20- May 03

MARIA CECILIA GARCIA ANDICH o ANDICHI (FA: 2-4743/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16124 Abr 20- May 03

ALFREDO EMILIO NALBORCZYK WOZNIAK (FA: 2-63851/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16412 Abr 22- May 05

MUZIO SCEVOLA MARELLA MARTINEZ (FA: 2-5639/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16497 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA REPETTO HERNANDEZ (Ficha 2-5679/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15383 Abr 11- Abr 25

CHIARAMELLO ROCHA, PEDRO ANTONIO (Ficha 2-3487/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15540 Abr 12- Abr 26

MARIA NATIVIDAD IBAÑEZ AREJULA o NATIVIDAD IBAÑEZ AREJOLA (Ficha 2-3434/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15564 Abr 12- Abr 26

MARIO HUMBERTO BIANCHI TORTORA (FICHA 2-1883/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15609 Abr 13- Abr 27

JOSE MARIA MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-65331/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15625 Abr 13- Abr 27

GLORIA MARIA SOSA SAGARDOY (FICHA 2-64654/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15750 Abr 14- Abr 28

JUAN ENRIQUE DOPICO DIAZ (FICHA 2-2079/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15895 Abr 15- Abr 29

BIANCO ARAGÜES, ELSA CATALINA (Ficha 2-7474/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16410 Abr 22- May 05

JORGE EDUARDO DE TOMAS CABEDA (FICHA S/589/2003).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16411 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

ROQUE PAPADA (FICHA Nº 2-28353/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15431 Abr 11- Abr 25

DAFNEY MARTINEZ BONATTI (FICHA Nº 2-3469/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15668 Abr 14- Abr 28

LEA GLORIA BORDONI FRASSINETTI (FICHA Nº 2-2590/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16304 Abr 21- May 04

ANA MARIA MOURIGAN SANTOS (FICHA 2-6518/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16306 Abr 21- May 04

HECTOR ALBERTO DEFFEMINIS ROSPIDE (FICHA Nº 2-1251/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16415 Abr 22- May 05

CLIDELICO DANIEL LOPEZ PERDOMO (FICHA Nº 2-8010/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16489 Abr 22- May 05

GUALBERTO DIAZ BASU y AMAIDELA ACOSTA FREIRE (FICHA N° 2-10022/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16518 Abr 22- May 05

GASPARINA MICHELIN (FICHA Nº 2-32246/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51895 Abr 15- Abr 29

FELIPE ANTONIO ALAGGIA y AURORA BERCHE MESA (FICHA Nº 2-37982/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51983 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

ELISEO SANCHEZ GARCIA (Fa. 2-3740/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15376 Abr 11- Abr 25

ANGEL FACHINETTI ROBLES (Fa. 2-7350/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 13- Abr 27

OSCAR HERNANDEZ MATO (FA. 2-62376/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15651 Abr 13- Abr 27

CARLOS ACERENZA LOMBARDO (Fa. 2-4399/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15877 Abr 15- Abr 29

MARÍA NATALIA BENTANCUR RAMOS (Fa. 2-8065/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15907 Abr 15- Abr 29

ONDINA GLADYS MORALES MEDEIROS (Fa. 2-4745/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16123 Abr 20- May 03

ANA MARIELA MERLETTI GARAY y WALKYRIA o WALKIRIA BRUNILDA GARAY HIRIGOYEN (Ficha 2-200/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16162 Abr 20- May 03

PABLO MANSSINO o MANCINO ARRAIZ y OFELIA u ORFELIA JUANA ESPINDOLA (Fa. 2-5217/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16175 Abr 20- May 03

ABELARDO AQUILES SILVEIRA GUIDO (Fa. 2-8461/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16209 Abr 20- May 03

JUAN ENRIQUE MALACRIDA MINOLI (FA. 2-60473/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16353 Abr 21- May 04

QUINTO TURNO

CARLOS ORLANDO ORIO GHIORSI (FICHA 2.2452/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15373 Abr 11- Abr 25

RODOLFO ETCHEVARREN MORO (FA 2-5978/2005).
Montevideo, 05 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 11- Abr 25

LUCIA BLANCO (Ficha-2 7047/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR BARRIOS MENENDEZ (Exp: 2-5727/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 12- Abr 26

ESCURRECHEA LABORDA MARIA ELENA (FICHA 2/4629/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15705 Abr 14- Abr 28

DEL PINO LOJO, JUAN JOSE (Ficha; 2-10348/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16046 Abr 19- May 02

HÉCTOR CATALDO de LISA y MARÍA CELIA PROENZA ARIJÓN de CATALDO (ficha 50/205/1993).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16116 Abr 20- May 03

ROBERTO ARDANAZ LIBONATI o ROBERTO JOSÉ ARDANAZ LIBONATI o LIBONATTI (Ficha 2-62966/04).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16291 Abr 21- May 04

CLARA SCHWARZBARD PAUKER (ficha 2-2641/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16407 Abr 22- May 05

LUIS IGNACIO D'ANDREA LONGO (FICHA 2-9080/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16509 Abr 22- May 05

TERESA SZUNYOGH NEMETH y LUIS PABLO KEREKES SUNYOGH.
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16525 Abr 22- May 05

AGUEDA del CARMEN FALERO QUINTERO (Ficha 2-6488/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16526 Abr 22- May 05

AGUIRRE ZELAYETA SANTA MAGDALENA (2-59283/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51742 Abr 11- Abr 25

FAUSTINA MANUELA MIRANDA o FAUSTINA MANUELA MIRANDA de los SANTOS (Ficha Nº 2-47823/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51938 Abr 20- May 03

SEXTO TURNO

ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Nº 698/2001).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15343 Abr 11- Abr 25

MARIA OFELIA RUIZ TAGLIAFERRO (Ficha 2-2231/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15380 Abr 11- Abr 25

DOLORES VILARIÑO RODEIRO (FICHA 2--4982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 11- Abr 25

IRMA, HERNANDEZ MELO (FICHA 2--7566/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 12- Abr 26

HUGO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-39846/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15498 Abr 12- Abr 26

JULIANA CARMEN FERNANDEZ OLGIATTI y MARIA ESTHER FERNANDEZ OLGIATTI (FICHA 2--7618/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15891 Abr 15- Abr 29

LORETO RICARDO DIAZ (FICHA 2--58250/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51963 Abr 21- May 04

SEPTIMO TURNO

ERNESTINA GARCIA FERNANDEZ (Ficha: 2-6731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15378 Abr 11- Abr 25

EMILIA MARIA RICHERO RICHERO (Ficha: 54-217/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15379 Abr 11- Abr 25

FAUSTINO RAMON REMEDIO BANEGA (Ficha: 2-63944/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15411 Abr 11- Abr 25

MARIA HIGINIA GOMEZ LEON (Ficha: 2-58958/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15626 Abr 13- Abr 27

JUAN ALBERTO CROSSA o CAROSSA LOPEZ, FELIPA GONZALEZ ALGARE y de JOSE LUIS BACHIN GONZALEZ (Ficha: 2-2573/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15703 Abr 14- Abr 28

LAURA DEVITA o DE VITA SPOSITO (Ficha: 2-5736/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16017 Abr 19- May 02

LUZ MARINA BERRIEL FERREIRA (Ficha: 2-62975/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16251 Abr 21- May 04

ALIS ITALIA DABOSIO MOLINA (Ficha: 2-8994/2205).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16363 Abr 21- May 04

ROLANDO JUSTET PEYRONEL (Ficha: 2-4090/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16514 Abr 22- May 05

MARIA DONNANGELO SPERANZA (Ficha: 2-8097/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16515 Abr 22- May 05

OCTAVO TURNO

HECTOR MARIA GONZALEZ SOSA (FA: 2-6114/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15346 Abr 11- Abr 25

MORAIMA MARTINEZ (FA: 2-6517/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 12- Abr 26

JAVIER BENGOA MARTINEZ (FA: 2-4614/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 12- Abr 26

CARLOS SADI DEBAT GARMENDIA (FA: 2-8646/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15765 Abr 14- Abr 28

CLARA LOPEZ (FA: 2-55684/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16351 Abr 21- May 04

DOROTEA VERONICA PREZA RAVINA (FA: 2-5035/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16488 Abr 22- May 05

NOVENO TURNO

YARDINO o YARDINO REBUFELLO, MARIA VICTORIA (Ficha 2-4679/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15432 Abr 11- Abr 25

JUAN BERNENGO FEDELE (FICHA 2-57341/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15702 Abr 14- Abr 28

NOGUEZ ZEBALLOS, EUGENIO ENRIQUE (Ficha 2-7958/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA
01) $ 2440 10/p 15753 Abr 14- Abr 28

MALTZMAN STOCK, JUAN (Ficha 2-8950/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15764 Abr 14- Abr 28

PABLO ANCHETA VIEIRA (FICHA 2-53043/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15921 Abr 15- Abr 29

GULLY VICO, NELLY (Ficha 2-5847/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16248 Abr 21- May 04

BOGHOSSIAN SABOUDJIAN o DJHIZIAN, EDUARDO (Ficha 2-9127/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16302 Abr 21- May 04

RUBEN JORGE BARBIERI TANTARDINI (FICHA 2-6962/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16346 Abr 21- May 04

LENA CORTES, STELLA MARIS (Ficha 2-9336/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16490 Abr 22- May 05

CORBO LEGARRETA, JULIANA ROSA (Ficha 2-9844/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16493 Abr 22- May 05

DECIMO TURNO

EMILIA o AMELIA GAIMARI MANZOLILLO (FICHA N° 2-65177/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15487 Abr 12- Abr 26

CARMELA YOLANDA SANTELLI ONORATO y ESPERANZA ARRIETA BARRIOS (FICHA N° 2-65614/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15624 Abr 13- Abr 27

JOSE BENTOS JUAREZ (FICHA Nº 2-1619/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15708 Abr 14- Abr 28

WALTER FRANCISCO ROBASSIO LANDABERRY (FICHA 154/2002).
Montevideo, 30 de Mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15746 Abr 14- Abr 28

RAUL HUMBERTO APPELLA DI FORTUNA (FICHA N° 2-54765/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15774 Abr 14- Abr 28

MARIO URBANO QUESADA (FICHA N° 2-1774/2005).
Montevideo, Octubre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15906 Abr 15- Abr 29

HEBERT CARLOS RODRIGUEZ CUADRO (FICHA N° 2-4130/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16012 Abr 19- May 02

MARTA ELIDA GAUNA ESTEVES (FICHA N° 2-8509/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16013 Abr 19- May 02

BLANCA MARIA COLANTONIO CUORLONE o CORLEONE (FICHA 572/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16059 Abr 19- May 02

GLADYS MABEL ACOSTA PEREZ (FICHA Nº 2-4203/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16120 Abr 20- May 03

ELBA NELSI CAINO ARTINO (FICHA N° 2-9254/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16174 Abr 20- May 03

LEONEL HUMBERTO PERDOMO LUY (FICHA Nº 2-5572/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16298 Abr 21- May 04

SANTOS SECUNDINO ESPINOSA LOPEZ (FICHA N° 2-6729/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16494 Abr 22- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

NEIVA SANTANA GUEDES (Fa. 2-6091/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15314 Abr 11- Abr 25

SUAREZ GARCIA, MANUELA (FICHA 2-39589/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15377 Abr 11- Abr 25

LUIS MOLINE GOMEZ (Fa. 2-3255/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15384 Abr 11- Abr 25

MANUEL CAMPURIZ DE SOUZA CHAGAS (FICHA: 2-44483/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15526 Abr 12- Abr 26

MARÍA ESTHER DIAZ PINO (Fa. 2-63097/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15623 Abr 13- Abr 27

PASTOR PEDRO YAÑEZ COUCE (Fa. 2-6548/2005).
Montevideo, 1º de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15704 Abr 14- Abr 28

ALBERTO ANTONIO BIANCHI BAZERQUE (Fa. 2-5614/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15711 Abr 14- Abr 28

AMANDA FRANCISCA GONZALEZ DEL RIVERO (Fa. 2-47964/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15743 Abr 14- Abr 28

PEDRO LUIS PIALI COMENALE (FA. 2-63507/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15748 Abr 14- Abr 28

IRENE AMELIA BERTA COLOMBO (fa. 2-4597/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16161 Abr 20- May 03

JEAN PIERRE BEROIS QUINTANA (fa. 2-8075/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16176 Abr 20- May 03

TOMASA ARSENIA FALERO POMBO (FA. 2-58478/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 16348 Abr 21- May 04

NARCISA IRENE MARICHAL RODRIGUEZ (fa. 2-7502/2004).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16501 Abr 22- May 05

JULIO MARÍA SOSA VIERA (Fa. 2-2111/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16503 Abr 22- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

FELIPE HUGO HERNANDEZ TROTEIRO (Ficha 2-2940/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15394 Abr 11- Abr 25

MARIA ELISA MAHIQUES RISSOTTO (Ficha 2-4156/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 11- Abr 25

WILLIAN ESTEBAN CERVEÑANSKY NEMECZ (Ficha 2-4251/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15563 Abr 12- Abr 26

JULIO AGULLAR CAMMAROTTA ANASTASIA o JULIO AGUYAR CAMMAROTA ANASTASIA (Ficha 2-8126/2005).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15810 Abr 15- Abr 29

LARROSA GOMEZ JOSÉ ALBERTO (Ficha 2-64086/04).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16117 Abr 20- May 03

JUAN ARDUINO BIGOLIN CASALINO (I.U.E. 2-1364/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16118 Abr 20- May 03

INES MARIA BORDERRE GORTARI (FICHA 2-3722/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16160 Abr 20- May 03

GABRIEL DOMINGUEZ FORNARI (Ficha Nº 2-54337/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51932 Abr 20- May 03

DECIMOTERCER TURNO

BERTA INES BARREIX ESPINA (FICHA 2-60570/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 11- Abr 25

RUBENS ENZO FERRARI GOYECHE y MARIA LUISA FERRARI GOYECHE (FICHA 2--3703/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15416 Abr 11- Abr 25

ALBERTO HILARIO ARZOZ SANTAMARIA (FICHA 2-60374/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15527 Abr 12- Abr 26

RAMON OSORIO SIERRA AZAMBUYA, AZAMBULLA o AZAMBUJA (FICHA 2--1664/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15566 Abr 12- Abr 26

JUAN FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-55369/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15647 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO AVERASTUDIS (FICHA 2--5772/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15910 Abr 15- Abr 29

LUIS FRANCISCO BOMBAU KRALL (FICHA 2-62023/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15932 Abr 19- May 02

OSUALDO DADOMO TIRAMANI o OSVALDO DADOMO TIRAAMANI (FA 2-28491/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15985 Abr 19- May 02

AURORA BRACHET GAZO o GAZZO y ENRIQUE CAÑAL (FICHA 2--2250/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16050 Abr 19- May 02

CAMILA ILMA MORAN CHARQUERO (Ficha 2-62603/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16210 Abr 20- May 03

EMMA CALLERO MUÑOZ (FICHA 2--6397/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16500 Abr 22- May 05

OLINDA ODINA GALVAN TECHEIRA y JUAN LA CRUZ SUAREZ (Ficha 2-39827/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51977 Abr 22- May 05

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON PEREZ CALVO y de PABLO MARIA PEREZ CALVO (Ficha: 2-2932/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15712 Abr 14- Abr 28

MANUEL TROYTIÑO FERNANDEZ (Ficha: 2-64960/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15752 Abr 14- Abr 28

OFELIA JULIA TAGLIAFERRO LUONI (Ficha: 2-8062/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15908 Abr 15- Abr 29

LOUZAO SILVEIRA, MANUEL (Ficha: 2-5651/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15944 Abr 19- May 02

EDELMA AURORA SARAVIA IRAVEDRA (Ficha: 2-2454/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16168 Abr 20- May 03

MARTIN MAROZZI IVALDI (Ficha: 2-8695/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16177 Abr 20- May 03

MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA (Ficha: 2-3637/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16244 Abr 21- May 04

MELITON SILVIO MODERNELL o MODERNEL SAMA (Ficha: 2-4742/2005).

Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16409 Abr 22- May 05

DAMASIO da ROSA, DAMACIO DA ROSA o DAMASIO DA ROSA (Ficha 2-65779/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16519 Abr 22- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

GIORGIO GIUSEPPE BORDON o GIORGIO GIUSEPPE ALESSANDRO ALBINO AMADEO NATALE BORDON o JORGE JOSE ALEJANDRO ALBINO AMADEO NATALIO BORDON DUFOUR (Ficha Nº 2-65477/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 13- Abr 27

JOSE ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ y ENRIQUETA JUANA HUERTAS LOPEZ (Ficha N° 2-50631/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15607 Abr 13- Abr 27

NELIDA MABEL DIAZ FRAGA (Ficha N° 2-46671/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15610 Abr 13- Abr 27

MARIA RODRIGUES o RODRIGUEZ DE ARAUJO (Ficha Nº 2-665/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16057 Abr 19- May 02

ALICIA GRACIELA FIERRO REQUEIRA y JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS (Ficha Nº 2-6937/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16422 Abr 22- May 05

MARIA o MARIA JUANA COSSU BREA (Ficha N° 2-7981/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16499 Abr 22- May 05

HERODES WILSON MARTINEZ TORRES (Ficha N° 2-61707/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16517 Abr 22- May 05

JOSE MARTINEZ PINZAS (Ficha Nº 2-58059/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51762 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

CLARA o CLARE STANLEY o STANLEY HENDERSON o SALABERRY (Ficha N° 2-16664/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15313 Abr 11- Abr 25

ELBIO o ELVIO ROMANO ACOSTA (N° 2-3736/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15567 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO BILCHE ANTUNEZ (Ficha N° 2-58915/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15619 Abr 13- Abr 27

JORGE ARIEL VARELA PIERRI (Ficha Nº 2-8370/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 13- Abr 27

PABLO JESUS BUCHELLI o BUCHELI SCHOL y JUANA GUTIERREZ OSORIO (Ficha N° 2-2314/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15773 Abr 14- Abr 28

MARGOT BELHOT VILAR (Ficha Nº 2-9370/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15870 Abr 15- Abr 29

ANTONIO NESTOR RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-8538/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15940 Abr 19- May 02

IRMA ELSA BENEDETTO BRUZZONE (Ficha Nº 2-9052/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16051 Abr 19- May 02

DALIA FERNANDEZ NALERIO (Ficha Nº 2-1970/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16212 Abr 20- May 03

ERNESTINA FERRARI GROSSI (Ficha N° 2-6563/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16512 Abr 22- May 05

ELISA TERESITA TRILLINI CABRERA y ELISA TERESITA BARQUIN TRILLINI (Ficha N° 2-54265/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51798 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA MARIA DEL CARMEN MARTIN RICHERO (FICHA 2-3616/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 12- Abr 26

NELLY SUSANA TRIAY CASTIGLIONI (FICHA 2-4488/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15541 Abr 12- Abr 26

MIRTA o MIRTHA AURORA BONILLA (Ficha Nº 2-64673/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15707 Abr 14- Abr 28

MARIA BEATRIZ MECHOSO BELLINI (FICHA 2-38733/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15817 Abr 15- Abr 29

OSCAR VICTORIO MARCHISIO MONTTI u OSCAR MARCHISIO MONTTI (FICHA 2-6007/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15946 Abr 19- May 02

REGUEIRO DAISSON, AIDA (Ficha 2-65803/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16061 Abr 19- May 02

MARIA ANGELICA PEREIRA PRIETO (FICHA 2-64078/2004).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16164 Abr 20- May 03

MAXIMINO REY BRANDON (FICHA 2-4863/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16166 Abr 20- May 03

ERNESTO SPROVIERI BORRELLI (FICHA Nº 2-3118/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16344 Abr 21- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

IBIS ELIDA FERNANDEZ LATORRE (Ficha 2-3436/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15412 Abr 11- Abr 25

INOCENCIO OVIDIO MANSINO ESPINDOLA (Ficha 2-58303/2004).

Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 12- Abr 26

MANUEL FERREÑO CAMACHO (FICHA 2-35066/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15650 Abr 13- Abr 27

VIOLETA de los SANTOS CASENAVE y VILFREDO de los SANTOS CASENAVE (Ficha 2-3846/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 13- Abr 27

JUSTO MIERES MURO y MARÍA SARA BARISSONE BOGLIACCINI (Ficha 2-4854/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15666 Abr 14- Abr 28

ANGEL RAMON ALCALDE ALCALDE (Ficha 2-5481/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15771 Abr 14- Abr 28

MARÍA ANGÉLICA BARRIOS CABALLERO (Ficha 2-64849/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15894 Abr 15- Abr 29

LUIS RIZZO DE CONCILIO ó DI CONCIGLIO (Ficha 2-6004/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15912 Abr 15- Abr 29

DESDÉMONA CASTAGNOLA LOVO (Ficha 59-249/2001).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15945 Abr 19- May 02

MARIA MARGARITA ALMADA NUÑEZ (Ficha 2-4056/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16016 Abr 19- May 02

SALOMON FUCHS o SALOMON FUCHS SCHATZ (Ficha 2-7944/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16250 Abr 21- May 04

OMAR PORCIÚNCULA LAMELA (Ficha 2-55655/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16372 Abr 22- May 05

DECIMONOVENO TURNO

CATALINA REGINA o REGINA CATALINA PESTARINO BUFFA (Ficha N° 2-63426/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15414 Abr 11- Abr 25

SUSANA MARIA FACELLO ORTIZ (Ficha Nº 2-65453/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15428 Abr 11- Abr 25

ELIZABETH CITARELLA TECHERA (Ficha N° 2-1852/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15485 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI y ZULEMA VICTORIA RODRIGUEZ SARTORI (Ficha N° 2-64042/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15486 Abr 12- Abr 26

ANGELA o ANGELITA JUNCAL CROCANO (Ficha N° 2-3709/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15768 Abr 14- Abr 28

MARIA ELISA INSUA VILA (Ficha N° 2-6090/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15818 Abr 15- Abr 29

MARIA ESTHER PEÑA MONFORT (Ficha N° 2-7927/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15939 Abr 19- May 02

HUMBERTO HERNANDEZ MAYA (Ficha N° 2-56895/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16014 Abr 19- May 02

GLADYS GAZZO VIDAL y SANTIAGO TEDROS GRUN (Ficha Nº 2-6778/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16058 Abr 19- May 02

EILEEN MONICA ELSA BENFIELD (Ficha Nº 2-8779/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16060 Abr 19- May 02

NELSON JUPITER PLANELLS NAPOLI (Ficha N° 2-62670/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16169 Abr 20- May 03

FREDDY MORRIS SPINELLI VIGNA ó FREDY MORRIS SPINELLI VIGNA (Ficha Nº 2-65610/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16299 Abr 21- May 04

AURORA ARGENTINA MENDIETA GONZALEZ y ABELARDO ROMEO BRAÑAS ó GRAÑA (Ficha N° 2-62058/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16513 Abr 22- May 05

VIGESIMO TURNO

BONIFACIA MARGARITA MARTINEZ CASTRO (Ficha N° 60-619/1994).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO IGNACIO VECINO COTELO (Ficha N° 2-256/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15543 Abr 12- Abr 26

JACOBO BORTMAN KITMAN (Ficha Nº 2-4340/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15709 Abr 14- Abr 28

IRIS ALBA ORDIN RIPOLL (Ficha N° 2-58391/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15710 Abr 14- Abr 28

IRMA INES PEÑA RAMOS y EUSTAQUIO CEDRES GRACIAN (Ficha N° 2-2257/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15745 Abr 14- Abr 28

ALBERTO ENRIQUE ARENAS SANTOS (Ficha N° 2-7556/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16167 Abr 20- May 03

CAYETANO MATTEO SPINILLO (Ficha Nº 2-5791/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16297 Abr 21- May 04

IRENE BRUGNINI GARCIA LAGOS GONÇALVES PEREIRA (Ficha Nº 2-4259/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16423 Abr 22- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EUGENIO LAUREIRO MORALES (IUE 2 2082/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15542 Abr 12- Abr 26

NELLY MARIA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2 65757/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15608 Abr 13- Abr 27

CARLOS RAUL FERREIRA MURAÑA (IUE 2 4378/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15730 Abr 14- Abr 28

ALFREDO VIDAL RAMA (IUE. 2-61614/ 2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15889 Abr 15- Abr 29

HORDORAY RIBEIRO (IUE 2 62996/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15911 Abr 15- Abr 29

JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET (IUE 2 4049/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15986 Abr 19- May 02

SANTIAGO BOLON CASAS (IUE 2 4974/ 2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16047 Abr 19- May 02

ANA PILAR GIACOIA (IUE. 62-351/1991).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16048 Abr 19- May 02

JESUS MARIA BATISTA BONILLA (IUE 2-53826/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16049 Abr 19- May 02

LUIS ANGEL CONDENANZA MESSEGUER (IUE 2 5594/2205).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16347 Abr 21- May 04

MELCHOR CARLOS MUSCARA NISTAL (IUE 2 6752/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16349 Abr 21- May 04

AURELIA TORTEROLA o TORTEROLO CILLUTI o CILIUTTI o CILLUTTI (IUE 2 65218/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16496 Abr 22- May 05

LAURA RECOBA JORDAN (IUE 2 27191/ 2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51993 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIONISIA o DENISE IRENE DEWAELE BRUGMAN o DIONISIA o DENISE IRENA DEWAELE BRUGMAN (IUE 2-51006/ 2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15374 Abr 11- Abr 25

DORIS NOEMI MILICHE (IUE 2-56793/ 2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 12- Abr 26

ANTONIO CHOMIKIAN PARSEGHIAN (IUE 63-62/2002).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15763 Abr 14- Abr 28

JUAN KOSUT OLIVA (IUE 2-3729/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15936 Abr 19- May 02

SERGIO EDISON SOSA CASTRO (IUE 2-5559/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16122 Abr 20- May 03

VIOLETA DELIA MOLINELLI ESMORIS (IUE 2-64695/2004).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16211 Abr 20- May 03

OSCAR AUDEMAR PEREZ PEREZ (IUE 2-61408/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16492 Abr 22- May 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ATANACIO o ATANASIO NOVAC KUT o KUTSAR (FICHA: 2-57209/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15754 Abr 14- Abr 28

LYLE LUISA APOLONIA SCHAFFER o SCHÄFFER GOMEZ (FICHA: 2-54438/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16126 Abr 20- May 03

LUIS ALBERTO LEZCANO o LESCANO TIMOTTE o TIMOTE (FICHA: 2-9128/ 2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16303 Abr 21- May 04

MARIA DEL PILAR GONZALEZ STELLA (FICHA: 2-7376/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16414 Abr 22- May 05

MARIA CRISTINA DIAZ BELTRAN (FICHA: 2-10060/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16516 Abr 22- May 05

ATANASILDO DEMELLO o DE MELLO GALVAN (FICHA: 2-58628/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51990 Abr 22- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGA AMANDA ALVA MELO (FICHA: 2-4583/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15315 Abr 11- Abr 25

SEBASTIAN FOGGIATO SARTOR (FICHA: 2-63341/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15565 Abr 12- Abr 26

ELOISA OBDULIA PEREYRA ERGUI (FICHA: 2-65310/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15649 Abr 13- Abr 27

ENRIQUE ESTEBAN PANTALEON BERTONE CARRARA (FICHA: 2-63779/ 2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15751 Abr 14- Abr 28

RUBEN LOPEZ TAFFURI (FICHA: 2-7947/ 2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15767 Abr 14- Abr 28

ISIDRA PEREIRA PRUDENTE (FICHA: 2-2418/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15772 Abr 14- Abr 28

MANUEL CARRIL CABRERA y ANGELITA o ANGELA GOMEZ VILAR o GOMEZ DE CARRIL (FICHA: 2-3928/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15909 Abr 15- Abr 29

BERNARDA SIERRA RODRIGUEZ de OLIVERA (FICHA: 2-55614/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15938 Abr 19- May 02

GUIDO ROMANO PUTTI DINELLI (FICHA: 2-57361/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16121 Abr 20- May 03

OSCAR CARBONE BORZZANI (FICHA: 2-3805/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16307 Abr 21- May 04

CORA MATILDE MAYOL PONCE (FICHA: 2-4725/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16350 Abr 21- May 04

ANA SLYMAK o SLIMAK DRABIK o SLIMAK SLIMAK (FICHA: 2-59587/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51899 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRMA JOSEFINA CONSIGLIERI BIANCHI (FICHA 2-63265/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15579 Abr 13- Abr 27

PAULA ROSA CAMEJO ASENCIO (ficha 2-2854/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15648 Abr 13- Abr 27

MARIA DEL PILAR VALTIERRA CHAMORRO (FICHA: 2-45786/2004).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15775 Abr 14- Abr 28

LUZ FELICIA QUERCIA ANTONIOLI (FICHA: 2-6884/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15920 Abr 15- Abr 29

MARIA MARCELINA ARECO MONTES DE OCA (FICHA: 2-7314/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15943 Abr 19- May 02

GLADYS BETTY ILLARZE FONDO (FICHA: 2-6564/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16023 Abr 19- May 02

ALICIA CABAKIAN TEKNEYAN (FICHA 2-65673/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16173 Abr 20- May 03

CARLOS DASTES BENTANCUR y de AGUSTINA BALL CIS (Ficha 2-56525/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51870 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ANSELMO HIDALGO JAUREGUIBERRY (FICHA: 2-2349/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15385 Abr 11- Abr 25

JESUSA CANEDO RODRIGUEZ (Ficha 2-3817/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15548 Abr 12- Abr 26

JORGE WASHINGTON DE AGOSTO CASTRO (FICHA: 2-6927/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15669 Abr 14- Abr 28

BERTA SORKIN GOLDBERG (FICHA: 2-7858/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15761 Abr 14- Abr 28

ANA MARIA UBIOS BARRIOS (FICHA: 2-5992/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15762 Abr 14- Abr 28

ASTHUR HUMBERTO OLIVERA SANTANGELO (Ficha 2-5511/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16015 Abr 19- May 02

EMMA CABRAL TACHE (FICHA 2-55507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51761 Abr 12- Abr 26

ANTONIO MARTINEZ CASELLAS (FICHA: 2-52126/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51775 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CASTO RUBEN SENA CARVAJAL o CARBAJAL (ficha n° 2-40965/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15371 Abr 11- Abr 25

ROSA MARIA AGUERRE ZUCCOLI (ficha n° 2-3590/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 11- Abr 25

ELENA RIVERO ROCHA (ficha nº 2-3104/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15420 Abr 11- Abr 25

JOSE FRANCISCO TORRES CASAL (ficha n° 2-7221/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 12- Abr 26

SARZAY DE PEÑA MARIA ERNESTINA (ficha 2-164/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15618 Abr 13- Abr 27

EUGENIO LUIS TRAMA BENINI y AURORA ETCHEVERRY (ficha 2-58907/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15620 Abr 13- Abr 27

ALDO BEGHETTI RODINO (ficha n° 2-2199/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15744 Abr 14- Abr 28

JAVIER SANCHEZ GUDE (ficha n° 2-5643/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15770 Abr 14- Abr 28

LUIS UGARTE TORRES, MARIA TERESA DUGLIO y LUIS UGARTE DUGLIO (ficha n° 2-8395/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15795 Abr 15- Abr 29

WILLIAM LUCIANO DOMINGUEZ MOREIRA (ficha 2-1771/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15855 Abr 15- Abr 29

BRIGIDA HERACLIA BATISTA LARROSA, FRANCISCA de PAULA LARROSA o LARROSA RODRIGUEZ y MODESTO TELMO BATISTA PESANO o PEZANO o PEZZANO (ficha Nº 2-6719/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15890 Abr 15- Abr 29

DOMINGO ROBERTO VAZQUEZ SARTORE (ficha n° 2-8032/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16163 Abr 20- May 03

JORGE PASCUAL RESTUCCIA CROTTOGINI (ficha nº 2-9067/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16249 Abr 21- May 04

JUANA GLEZMAN BESENHOLS o BERENHOLE o BERENHOLC (ficha nº 2-64315/2004).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16352 Abr 21- May 04

MARIA ESTHER OROMI CARRAS (ficha nº 2-5326/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16416 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAQUEL o RAQUEL FILOMENA TRAVERSA CHIAPUZZI (ficha n° 2-6716/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15370 Abr 11- Abr 25

HECTOR LUIS BAZZANO REGGIO (ficha n° 2-4027/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15372 Abr 11- Abr 25

TOMASA BRITO CEDRES (ficha n° 2-44571/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15413 Abr 11- Abr 25

JOSE LUIS PIAZZE CHANFRAU (ficha 2/62618/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15553 Abr 12- Abr 26

ROSA AMELIA EUGUI GOMILA (FICHA 2-16791/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15655 Abr 13- Abr 27

AIDA DOMINGUEZ FERNANDEZ y CARLOS MELANIA FONTANA (ficha N° 2-8066/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15905 Abr 15- Abr 29

OLGA AMANDA ORSI MURIALDO (ficha n° 2-6308/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16178 Abr 20- May 03

MARIA ELENA CARDINI IACACCIA (ficha nº 2-7362/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16305 Abr 21- May 04

OLGA ANGELICA CARBALLIDO GARCIA (ficha nº 2-6003/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16345 Abr 21- May 04

SANTIAGO LAMAS GADEA (ficha n° 2-4846/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16502 Abr 22- May 05

DAVID YABECK (ficha n° 2-5529/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16520 Abr 22- May 05

TOMAS JORGE y FRANCISCA DE SOUZA SANGUINET o SANGUINET DE JORGE (FICHA 2-44706/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51937 Abr 20- May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT o HEBER RICARDO RODRIGUEZ RUSSO (156-65/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15324 Abr 11- Abr 25

DA LUZ JUANA ELIDA. S (ficha. 737/2002).
Artigas, 25 de Octubre de 2002.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15325 Abr 11- Abr 25

MARTHA AMELIA ABIB FELIX (FICHA N° 156-55/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15329 Abr 11- Abr 25

IGNACIO LOPEZ FAGUNDEZ e ISAURA PIRES o PIREZ (FICHA N° 156-205/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16105 Abr 20- May 03

MARIA ADELA SARNICOLA LOPEZ (FICHA Nº 156-1130/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51789 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WASHINGTON HUGO FARIAS ALVEZ o ALVES (IUE 157-75/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15327 Abr 11- Abr 25

CLEMENTE JOSE CIUCCIO CRESSERI (IUE 157-40/2005).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15328 Abr 11- Abr 25

ADELA MIRTHA IRIS DOS SANTOS (IUE 157-49/2005).
Bella Unión, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16132 Abr 20- May 03

WILLIAM BREMERMANN GAUTHIER (IUE 157-759/2004).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51737 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRENDA GLADYS RAMIREZ PARRILLA (I.U.E. Nº 168-32/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15465 Abr 12- Abr 26

ROSA ALBA GONZALEZ PERCOVICH y HUGO VICTOR ABREU DAMIAN (I.U.E. Nº 168-93/2005).
Canelones, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15468 Abr 12- Abr 26

VICTORINO GONZALVES o GONZALVEZ BENAVIDEZ (I.U.E. Nº 168-171/2005).
Canelones, 1º de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15469 Abr 12- Abr 26

CARMELO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-174/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15794 Abr 15- Abr 29

UBALDO DALMIRO CASTELLI DE LEON (I.U.E. N° 168-186/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15796 Abr 15- Abr 29

VICENTA ELITA BORNIA MARTINEZ (I.U.E. N° 168-194/2005).
Canelones, 1° de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15797 Abr 15- Abr 29

JULIA MARÍA SOSA GOMEZ (I.U.E. N° 168-175/2005).
Canelones, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15798 Abr 15- Abr 29

SANTIAGO PENELA CANEPA (I.U.E. Nº 168-2397/2004).
Canelones, 2 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Abr 20- May 03

DANIEL REGINALDO FOSSATTI ROMERO (I.U.E. Nº 168-189/2005).

Canelones, 1º de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16153 Abr 20- May 03

ARMANDO FLORISBEL GUERRERO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-163/2005).
Canelones, 29 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16154 Abr 20- May 03

ALFREDO FERNANDO FERRARO AGUILAR (I.U.E. N° 168-2247/2004).
Canelones, 17 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16155 Abr 20- May 03

MARGARITA DAMIANO BOVIO (I.U.E. Nº 168-119/2005).
Canelones, 15 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16387 Abr 22- May 05

RUBEN NELSO o NELSON FOURCADE RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-166/2005).
Canelones, 29 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16388 Abr 22- May 05

JORGELINA GARCIA MARTINEZ (I.U.E. N° 168-234/2005).
Canelones, 13 de Abril de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16523 Abr 22- May 05

JOSE MENDEZ MEREDES MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-2434/2004).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 17 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51885 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS MARIA CHARAMELO PICHININI (Ficha 171-65/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15466 Abr 12- Abr 26

MARÍA VICTORIA GONZALEZ FUMERO (FICHA Nº 171-1392/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15467 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON FRANCISCO WALDEMAR ROBAINA CABRERA (Ficha 171-91/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR LABOURDETTE TUERO (Ficha IUE: 171-1462/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 12- Abr 26

EDUARDO JULIO CABRERA BONETTI (Ficha IUE: 171-130/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 12- Abr 26

STELVIO PIO, CROVETTO BENVENUTO (Ficha 171-1586/2004).
Las Piedras, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 12- Abr 26

ANTONIO CIPRIANO SECCHIARI FERREIRA (Ficha IUE: 171-1624/2004).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 12- Abr 26

CARMEN BENTANCOR REYES (FICHA N° 171-142/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15793 Abr 15- Abr 29

ADELA GRAU FALERO (FICHA Nº 171-158/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16102 Abr 20- May 03

RENE ó RENEE LUJAN BENITEZ; ULISES FARIAS BRANDI (Ficha IUE: 171-72/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 16127 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

MANUEL COLMAN RODRIGUEZ; VICTORIO MANUEL, MARIA ROSA, MANUELA, JESUS, BENJAMIN, JUAN ROSALIA o ROSALIO y FAUSTO NEMENCIO o NEMENSIO COLMAN RIVERO; TEODORA SEGUNDA MOREIRA MARTINEZ y RAMONA TAGLIAFERRO GANDINI (I.U.E. Nº 168-62/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 15948 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

FERMIN NEPOMUCENO MORALES o MORALES PERDOMO (Ficha 175-1616/2004).
Pando, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15331 Abr 11- Abr 25

CARMEN o GREGORIA CARMEN CAPOTTE o CAPOTE HERNANDEZ (Ficha 175-1673/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15332 Abr 11- Abr 25

JULIO VISMAR GUTIERREZ DEFUNCHIO (Ficha 175-120/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15724 Abr 14- Abr 28

JOSE DAVIDE GUZMAN y PETRONA ROMAN BERTOCHE (Ficha 175-1240/2004).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15935 Abr 19- May 02

GIULIA CARUBBO RAMUSSI (Ficha 175-34/2005).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15949 Abr 19- May 02

ISIDORA GARCIA DE LEON, JOSEFA FERRARI GARCIA, VICENTE FERRARI GARCIA, JUAN ANGEL FERRARI GARCIA y LINA FERRARI GARCIA (Ficha 175-1062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 31 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51812 Abr 14- Abr 28

SARA ESTELA BERTORA LUCINO (Ficha 175-1013/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51813 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

PABLO o PABLO JUVENCIO VALIENTE o VALIENTE SUAREZ (Ficha 176-1670/2004).
Pando, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15330 Abr 11- Abr 25

GERMAN SANTOS RUIZ (Ficha 176-130/2005).
Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15460 Abr 12- Abr 26

RAMON SILVINO VIERA AZTAY (Ficha 176-602/2004).
Pando, 1 de Abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15461 Abr 12- Abr 26

VICENTE DE AMORES (Ficha 176-94/2005).
Pando, 14 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15950 Abr 19- May 02

BASILIA VALIENTE o VALIENTE DE PALLAS (Ficha 176-120/2005).
Pando, 18 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15951 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MISA RUIZ (FICHA 179-102/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16498 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOLORES MARTINEZ JACINTO ó JACINTO MARTINEZ ó JACINTHO MARTINEZ (Ficha 207-732/2004).
Melo, 22 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 12- Abr 26

ALBA ANTUNEZ TORRES (Ficha 207-67/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 12- Abr 26

ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y ELSA COSTA CENTENA (Ficha 207-65/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15455 Abr 12- Abr 26

MODESTO SANTOS RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 207-15/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15456 Abr 12- Abr 26

JULIA DA FONSECA MACHADO (Ficha 207-101/2005).
Melo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 12- Abr 26

CALCAGNO ACUÑA, MARIA OLGA (FICHA 207.123/2005).
Melo, 7 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16146 Abr 20- May 03

CUARTO TURNO

ALEJANDRO ENTENZA MARTINS (FICHA 208-1413/2004).
Melo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 12- Abr 26

WALTER RIVERO MONTERO (FA. 208-126/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16149 Abr 20- May 03

AMILCAR MEDEROS ORTIZ (FA. 208-125/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16151 Abr 20- May 03

ERNESTO RODRIGUEZ JARA (Ficha 208-942/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51945 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RUBEN BARRIOS (IUE 209-75/2005).
Rio Branco, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15819 Abr 15- Abr 29

ASIS ALMEIDA GARCIA (IUE 209-67/2005).
Río Branco, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16150 Abr 20- May 03

RAUL BARBOZA AYALA (IUE 209-373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 05 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51752 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROVIRA RIVEROS, MARÍA OFELIA ó ROVIRA DE LEAL, OFELIA MARÍA y LEAL ALVAREZ, ANDRÉS ARISTÓBULO ó ARISTÓBULO ANDRÉS (FICHA 223-1401/2004).
Colonia, 04 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15334 Abr 11- Abr 25

FOSTEL CHARBONNIER, NELSA (FICHA 223-115/2005).
Colonia, 31 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16233 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALINA CATALINA DAVYT GONNET (expte. 227-105/2005).
Carmelo, 29 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15240 Abr 11- Abr 25

NELLY BEATRIZ PARODI BONORA (expte. 227-125/2004).
Carmelo, 9 de Marzo de 2005.
MARCOS KEUYLIAN, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15241 Abr 11- Abr 25

DEOGRACIA BARTOLA FRANZINELLI CABRAL (expte. 227-46/2005).
Carmelo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15869 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RODOLFO OMAR MONAY DIAZ (Ficha "B" N° 225-18/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15305 Abr 11- Abr 25

ERNESTO CRISPIN BLANCO GOMEZ y JUAN MARIA BLANCO GOMEZ (Ficha "B" N° 225-1079/2004.
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Abr 11- Abr 25

JUAN ANDRES GARCIA RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-39/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15976 Abr 19- May 02

ELFA JUANA PEREZ AYALA (Ficha "B" Nº 225-816/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16103 Abr 20- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO CARMELO NUÑEZ ZANTELLAN (Ficha 241-746/2004).
Durazno, 15 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15493 Abr 12- Abr 26

EMA ó EMMA UNPIERREZ (Ficha 241-74/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15499 Abr 12- Abr 26

EVOLA o HEVOLA URBANA FERRAN TRUCIDO (Ficha 241-75/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 12- Abr 26

HERMINIO o HERMINDO LASO SANCHEZ (Ficha 241-9/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15824 Abr 15- Abr 29

LIDIA ISABEL DINARDI BOLIA y LYDIA MARY SANCHEZ DINARDI (Ficha 241-56/2005).

Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15826 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

HERMAN LEDESMA SOCA (Ficha 242-707/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 12- Abr 26

ESTELA LAZARA GONZALEZ MACHIN (Ficha 242-15/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15825 Abr 15- Abr 29

CIRO BENITO AVILA CARDOZO (Ficha 242-691/2004).
Durazno, 17 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16283 Abr 21- May 04

WALTER RUBEN GONZALEZ (Ficha 242-448/2004).
Durazno, 28 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16397 Abr 22- May 05

AMIN ELÍAS ó EMILIO MOHAIKI ó MAAIKI ó MAIQUE SEITUNE (Ficha 242-30169/1994).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16398 Abr 22- May 05

MARCELINO RUIZ DIAZ ROSANO (Ficha 242-47/2005).
Durazno, 16 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16399 Abr 22- May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER HUMBERTO RECUERO LATEULADE (Fa. 254-42/2005).
Trinidad, 1° de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15699 Abr 14- Abr 28

EMA NIDIA LEMAN VERDIER (Fa. 254-117/2005).
Trinidad, 16 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15700 Abr 14- Abr 28

JOSE PEDRO MARTINEZ FERNANDEZ (Fa. 254-146/2005).
Trinidad, 6 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16259 Abr 21- May 04

ESNELDO JUSTO LEDESMA GONZALEZ (Fa. 254-152/2005).
Trinidad, 7 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16261 Abr 21- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO FUENTES VEGA e ISABEL VEGA CHAVEZ (260-92/2005).
Florida, 7 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16231 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

MICAELA CARMEN HERNANDEZ CORUJO y DIONISIO AMANDU o ARMANDO GARCIA CALDERERO (260-522/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15572 Abr 13- Abr 27

SONIA ESMERALDA FOLGAR MARTINEZ (261-92/2005).
Florida, 5 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16232 Abr 21- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ALBERTI ROMAY DE SECCO (IUE 432-109/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15727 Abr 14- Abr 28

ROMEO SENCION CHARQUERO (IUE 432-71/2005).
Minas, 11 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15728 Abr 14- Abr 28

MARIA JULIA GIMENEZ ORREGO (IUE 432-72/2005).
Minas, 11 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16376 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEÓN ANTONIO, SANCHEZ TOLEDO (FA. 284-11/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 12- Abr 26

CELESTE AIDA GONZALEZ SANABRIA (Ficha 284-1833/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15679 Abr 14- Abr 28

MARIA ELODINA, GANDIN SUAREZ (FA. 284-1916/2004).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15806 Abr 15- Abr 29

GLADYS NELLY, NUÑEZ VIVES (FA. 284-107/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16097 Abr 20- May 03

JOSE DARIO, DE LEON MARAZZANI (FA. 1891/2000).
Maldonado, 15 de Mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16098 Abr 20- May 03

MARIA ELENA, CORBO GUTIERREZ (FA. 284-94/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16222 Abr 21- May 04

MARTINA, PEÑA CABRERA (FA. 284-234/2001).
Maldonado, 10 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16246 Abr 21- May 04

VICENTE ELOY, GONZALVO AMORIN (FA. 284-48/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16384 Abr 22- May 05

JOAQUIN, JORGE SOSA (FA. 284-1982/2004).
Maldonado, 10 de Febrero 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16408 Abr 22- May 05

NAPOLEÓN BENTANCOR o NAPOLEÓN TARCISO, BENTANCOR MENDIVERRI (FA. 284-105/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16413 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

HORACIO DAVID GARCIA GARCIA (Ficha 285-2106/2004).
Maldonado, 02 de Diciembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15805 Abr 15- Abr 29

MARIA HERMELINA o MARIA ERMELINA MACHADO BARRIOS (Ficha 285-145/2005).
Maldonado, 01 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16224 Abr 21- May 04

OCTAVO TURNO

GENOVEVA ANTERA PEREIRA NUÑEZ (FA. 286-49/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 12- Abr 26

WILSON AMARILLA SILVA (FA. 286-35/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 12- Abr 26

MANUEL SENEN GARCIA BAEZ (FA. 286-2110/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 12- Abr 26

FABIANA GREGORIA RIJO DIAZ (FA. 286-1702/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 13- Abr 27

JUANA GARCIA (FA. 286-2079/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15859 Abr 15- Abr 29

JULIA JUANA AMATO APISELLA (FA. 286-69/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15965 Abr 19- May 02

LUIS ANTONIO RIVERO AISPURO (FA. 286-60/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15966 Abr 19- May 02

ALEJANDRINO PRIMITIVO BERMUDEZ DE LEON (FA. 286-149/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16114 Abr 20- May 03

GERMAN JOAQUIN GANDINI MARSELLA (FA. 286-2107/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16223 Abr 21- May 04

EMILIA ALPEROVICH KOSAKOWSKY (FA. 286-20/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16245 Abr 21- May 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORO PEÑA PEREYRA (300-21/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15689 Abr 14- Abr 28

AVELINA LORETA RAMIREZ (300-84/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 15972 Abr 19- May 02

ALEJANDRO SILVA STEVENSON y ALEJANDRO SEBASTIAN SILVA BARBOZA (300-1128/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51728 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE BREDO SCHILKE (IUE 301-1217/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Abr 14- Abr 28

MARIA LUISA PANINI o PAGNINI MILANO (IUE 301-79/2005).
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15694 Abr 14- Abr 28

SILVERIA DUARTE y ALCIDES CABALLERO DUARTE (IUE 301-1364/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15973 Abr 19- May 02

SEBASTIAN JOSE CIRIMELO VELASSE y ANGELICA COLOMBO BASUALDO (IUE 301-777/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51864 Abr 14- Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRANZEN REGGIO NELIDA AURORA y SOSA FRANZEN MIGUEL ALCIDES (Ficha 317-82/2005).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15320 Abr 11- Abr 25

FRIPP CARREA, ADELINO (Ficha 317-83/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15321 Abr 11- Abr 25

GUTIERREZ DIAZ, LUIS WALTER (Ficha 317-98/2005).
Fray Bentos, 4 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15823 Abr 15- Abr 29

SILVA VARGAS, JOSE IGNACIO (Ficha 317-121/2005).
Fray Bentos, 1 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16256 Abr 21- May 04

RONDAN DA SILVA RAUL y FERNANDEZ INES RAMONA (Ficha 317-963/2004).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 01 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51889 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANTOS SANTANA, EDUARDO (IUE: 318-55/2005).
Young, 1º de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15803 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DARIO GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-1093/2004).
Rivera, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 12- Abr 26

BALBINA GUASQUE RUIZ DIAZ (FICHA 330-60/2005).
Rivera, 06 de Abril de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15799 Abr 15- Abr 29

GUSTAVO ROBERTO GUASQUE ACEBAL (FICHA 330-52/2005).
Rivera, 14 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16226 Abr 21- May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MIGUEL ANGEL RAMON SIENRA MATA (FICHA No. 341-45/2005).
Rocha, 16 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15312 Abr 11- Abr 25

DON ANGEL RIVERO BRUN TERRA (FICHA No. 341-1346/2004).
Rocha, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15821 Abr 15- Abr 29

DON MARIA RAMONA DOS SANTOS ESPEL (FICHA No. 341-1416/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16165 Abr 20- May 03

DON HAROLDO ESTEBAN LONG o LONG LONG (FICHA No. 727/2003).
Rocha, 01 de Diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16400 Abr 22- May 05

DON SANCHEZ DE LEÓN ODIMA RITA (FICHA No. 341-84/2005).
Rocha, 04 de Abril de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16401 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

BLANCO, RODOLFO (FICHA No. 342.10/2005).

Rocha, 21 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15576 Abr 13- Abr 27

DON MARHENRRI o MARHEURRI MARIA FERREIRA MARQUEZ (Fa. N° 342-89/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15933 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WALDOMIRO PEREIRA DE AVILA (Ficha 343-41/2005).
Chuy, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15441 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRACHE LUZARDO RAMON MARIA y TORRES GRASSI MARIA MERCEDES (FICHA número IUE: 352-113/2005).
Salto, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15317 Abr 11- Abr 25

REGGIARDO FLEDESMINDO RAMON (FICHA número IUE: 352-89/2005).
Salto, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 15573 Abr 13- Abr 27

DALÍA, SERAFIN y ARANDA, JUANA (FICHA IUE: 352-946/2004).
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15575 Abr 13- Abr 27

LARA MARIA TERESA o MARIA TERESA PASTORA (FICHA número IUE: 352-94/2005).
Salto, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16236 Abr 21- May 04

OLIVIO BONILLA LEAL (FICHA 352-860/2004).
Salto, 30 de Julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16380 Abr 22- May 05

OLIVERA JOSE (FICHA número IUE: 352-88/2005).
Salto, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16381 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

CARDOZO LAIRIHOY, MARTA (FICHA número IUE: 353-129/2005).
Salto, 28 de Marzo de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15450 Abr 12- Abr 26

HENDERSON TOLOSA, JUAN PEDRO (FICHA IUE: 353-93/2005).
Salto, 11 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15574 Abr 13- Abr 27

MAURO GOMEZ (FICHA B/328/2003).
Salto, 31 de Octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16379 Abr 22- May 05

GODOY VITAL, ANA TERESITA (FICHA IUE: 353-1547/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51951 Abr 21- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (FICHA 370-19/2005).
San José, 24 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15505 Abr 12- Abr 26

FILOMENA HERNANDEZ VIÑA y MARIA ELCIRA CEDRES o CEDREZ HERNANDEZ (FICHA 370-1328/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15507 Abr 12- Abr 26

ZULIMA GREGORIA FACAL UNDARZON o UNDARSON (FICHA 370-55/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 12- Abr 26

HELIODORA MARIA MONTELONGO SANCHEZ (FICHA 370-111/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15960 Abr 19- May 02

GLORIA LEOCADIA ACEVEDO PINO (FICHA 370-110/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15961 Abr 19- May 02

JUAN PEDRO ARRECHEA BENTANCOR (FICHA 370-87/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16158 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

ARTURO RUBEN SOSA ZERPA y ELIA ESTHER BESGA GARCIA (371-29/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15504 Abr 12- Abr 26

HUGO ALEJANDRO BILAT LECCHINI (FA 371-90/2005).
San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 12- Abr 26

JUAN MARIA GUALVENZU o GUALVENZU RODRIGUEZ (371-1052/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO OMAR BESTERLI o BELSTERLI o BERTERLIZ o BESTERLI SILVA o BELSTERLI SILVA (FICHA 371-1092/2004).
San José, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15510 Abr 12- Abr 26

AMADO o AMADO HUMBERTO PEREZ o PEREZ PEREIRA o PEREZ PEREYRA (371-1055/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15511 Abr 12- Abr 26

AMILCAR NOEL GONZALEZ LANDA (371-1078/2004).
San José, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15512 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIRA PEREZ GUTIERREZ (371-109/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15657 Abr 13- Abr 27

MARIA JULIA GUERRA DE ARMAS (371-136/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15962 Abr 19- May 02

MARIA CELIA OLAGÜE FIRPO (371-151/2005).
San José, 01 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15963 Abr 19- May 02

TRINIDAD RAMON CUELLO HERNANDEZ (FA. 382/98).
San José, 9 de Octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15964 Abr 19- May 02

FELIPA GALLERO DUQUE (371-992/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51766 Abr 12- Abr 26

RAMON PEDRO PEÑA AROCHA (371-650/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51767 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISIDRO MARCELINO SALAZAR SAENZ (FA. Nº 381/771/2004).
Mercedes, 29 de Abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16069 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

JULIA CELEDONIA FONT PITA (Fa. 431-779/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15298 Abr 11- Abr 25

PEDRO ALBERTO FIDEL CAMACHO SERENA (FA. Nº 431-194/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL ROSARIO LICIO VERA (FA. Nº 431-135/2005).
Mercedes, 14 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15628 Abr 13- Abr 27

RUBEN ALFONSO SIERRA ROMANO (FA. Nº 431-939/2004).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15629 Abr 13- Abr 27

SANTIAGO ILDEFONSO TARRAGONA ELMS (FA. Nº 431-137/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15630 Abr 13- Abr 27

OLGA ZOA BIRRIEL LUZARDO (FA. Nº 431-193/2005).
Mercedes, 1 de Abril de 2005.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15631 Abr 13- Abr 27

NELDA DOLORES SHANNON CARABALLO (FA. N° 431-31/2005).
Mercedes, 25 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15828 Abr 19- May 02

ROCIO DEL ALBA SALGADO GELPI y de HECTOR AGUSTIN MEZQUIDA BANCHERO (FA. Nº 431-132/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16070 Abr 20- May 03

JUAN CARLOS BARBAT GARMENDIA (FA. Nº 431-141/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16071 Abr 20- May 03

HUMBERTO GRACIANO SUAREZ ALVAREZ (FA. Nº 431-163/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16072 Abr 20- May 03

ALBA YOLANDA SIRES GOMEZ (FA. Nº 431-188/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16385 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DORA ANGELA RUY LOPEZ ECHENIQUE (IUE. 382-31/2005).
Dolores, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15695 Abr 14- Abr 28

RAUL ROBERTO RIVERO RICO (IUE. 382-56/2005).
Dolores, 17 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15696 Abr 14- Abr 28

ALBERICO ALEJO GUIGOU ROSTAN (IUE. 382-73/2005).
Dolores, 4 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16262 Abr 21- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONVENCION CESAR NIEVES (IUE 396-111/2005).
Tacuarembó, 7 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15954 Abr 19- May 02

ESTACIO PARINS NUÑEZ de MORAES y ELBIA PEREIRA NUÑEZ MELO (Fa. 396-144/2005).
Tacuarembó, 5 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15955 Abr 19- May 02

FEBAL EFRAIN GONZALEZ SANGUINETTI (FICHA 396-78/2005).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15956 Abr 19- May 02

SECUNDINA GONZALVES da SILVA HERNANDEZ o SECUNDINA GONZALVEZ da SILVA HERNANDEZ o SECUNDINA GONÇALVES da SILVA HERNANDEZ o SECUNDINA GONCALVEZ da SILVA HERNANDEZ (IUE 396-1041/2004).
Tacuarembó, 5 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16107 Abr 20- May 03

DOMINGO FERNANDO COMUNALE SANCHEZ (FA. 396-1035/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

CIRILO SANTOS GONZALEZ (IUE Nº: 397-112/2005).
Tacuarembó, 18 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15446 Abr 12- Abr 26

GREGORIO GONZALEZ, EDGAR GONZALEZ LACERDA, ELBIO RENEE GONZALEZ LACERDA y RENEE MOLINA SILVA (FICHA: 397/959/2004).
Tacuarembó, 28 de Octubre de 2004.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15953 Abr 19- May 02

HERACLIDES ó ERACLIDES DE SOUZA BICA (FICHA: 397/127/2005).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15957 Abr 19- May 02

EMA ROSA BUXEDA SILVEIRA (FICHA: 397/1104/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51926 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FRANCISCO ROVIRA PIRIZ (IUE. 398-49/2005).
Paso de los Toros, 31 de Marzo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16461 Abr 22- May 05

ADEMAR GUINEA CABALLERO (IUE. 398-666/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51962 Abr 21- May 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA LACUESTA MOREIRA (Fa. 412-142/2005).
Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15816 Abr 15- Abr 29

NEY AROSTEGUI JAUREGUI (Fa. 412-1361/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15820 Abr 15- Abr 29

INES ALVAREZ ó ALVARES ó ALVAREZ SOSA (Fa. 412-162/2005).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15822 Abr 15- Abr 29

LUISA LAUFRIDES ACOSTA DIAZ (Fa. 412-97/2005).
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16404 Abr 22- May 05

JUANA FERNANDA BARRIOS AVILA (Fa. 412-1360/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 07 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51892 Abr 15- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA, JAKOB (FA. 284-22/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 13- Abr 27

IGNACIO ABDÓN, DEMO y de JUANA ENGRACIA, COLOTTO (FA. 284-78/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15741 Abr 14- Abr 28

ALBERTO SAKAI (FA. 284-1588/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16125 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

LUIZ FELIPE DE PAOLA OSORIO (Ficha 285-62/2005).
Maldonado, 23 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15808 Abr 15- Abr 29

JACOBO LAPICKI (Ficha 285-139/2005).
Maldonado, 30 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15809 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

RAMON SOLAR (FA. 286-132/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15678 Abr 14- Abr 28

TERESA ELSA MARABOTTO y GIOVANNI ZUNINO GICOBBE (FA. 286-21/2005).
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16247 Abr 21- May 04

ROMAN SARAN (FA. 286-103/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16383 Abr 22- May 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDERMAN SILVERSTEIN IDESA - SUCESION" Fa: 2-56543/2004, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ROMANS LEDERMAN y JUAN CARLOS ROMANS LEDERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.--
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16062 Abr 19- May 02

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MANCEBO VAZQUEZ, WILSON FEDERICO".- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 52-601/2003, por Decreto N° 962/2005 de fecha 04/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HELLEN MONICA MANCEBO MOREIRA, WILSON CARYL MANCEBO MOREIRA, PABLO DANIEL CONTENTO MANCEBO, MARIA JOSE CONTENTO MANCEBO, GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51929 Abr 20- May 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "KALOPER MORALES BLANCA ESTHER, SUCESION, Ficha 45-449/1999", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos por el término de 90 días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante BLANCA ESTHER KALOPER MORALES bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).-
Montevideo, 28 de MARZO de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 15759 Abr 14- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Ofelia GONZALEZ VARELA, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y al Sr. ENRIQUE MARIO JUANCHE GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Fa. 2-61432/2004.
Montevideo el dieciseis de marzo de dos mil cinco.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15856 Abr 15- Abr 29

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004-
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en los autos caratulados: "OLIVARES TUNDISI, EMILIA ROSALIA. SUCESION" Ficha N° 51-345/2003, se decretó intimar al Sr. Pablo Reino o Reyno Reimondo o Raimondo, o a sus sucesores, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Emilia Rosalía Olivares Tundisi, en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ellos, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, TREINTA de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3050 10/p 16460 Abr 22- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

=====

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN CASILDO MARTINEZ y sucesión testamentaria de PETRONA DOMINALDA RAMIREZ DE MARTINEZ IUE 432-282/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16375 Abr 22- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIDA EVA BLANC GRATTAROLA - IUE 301-548/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15308 Abr 11- Abr 25

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NERY HERIBERTO FUIDIO SCLAVO - IUE 301-1039/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 15693 Abr 14- Abr 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA NAIRAC CARBALLO - IUE 301-84/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15970 Abr 19- May 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO TEOFILO DUVAL ACOSTA - IUE 301-1042/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15974 Abr 19- May 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + RONDAN DA SILVA RAUL Y FERNANDEZ INES RAMONA- sucesiones y auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-963/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, HECTOR RAUL, FLORIANA e IRMA RONDAN FERNANDEZ y LUIS HUMBERTO FERNANEZ, bajo apercibimiento designársele, CURADOR DE BIENES Y BENEFICIO DE INVENTARIO con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 01 de abril DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51890 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "MARTINEZ SOLARI ORLANDO FRANCISCO. SUCESION. FICHA No. 342-856/2003", de acuerdo con decreto N° 6325 de fecha 23/12/2004 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a MARIA ESTHER, LIA AMARANTA, VICTOR, HERALDO, ENRIQUE, GLORIA NOLBERTA y ALBA VIOLETA NIEVES MARTINEZ, a HENRY, BACILIO, SIRIA, GLADYS, LAURA y NAIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ, a BRENDA LUCIA MARTINEZ, a MACEDONIA, RAMON, ORLANDO y ANGEL MARTINEZ BONILLA, a MARIO AGUSTIN SOLARI PEREYRA, y a CARMEN, SERAFINA, ANDRES y JOSE SOLARI BAEZ, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6720 10/p 15311 Abr 11- Abr 25

CONVOCATORIAS

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SA (A.D.U. S.A.)
R.U.C. N° 21 000308 0013
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 22), se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2005 a la hora 8.30, en el local social de la calle Luis Batlle Berres N° 5327, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Accionista para verificar la asistencia, el quórum y demás requisitos por el Art. 29 de los Estatutos Sociales y designación de un Accionista por la Asamblea para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2005 (Art. 22).
3. Remuneración del Síndico (Art. 34).
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones o Certificados de depósito en el local social, calle Luis Batlle Berres N° 5327, de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la Convocatoria (Art. 27). El Directorio.
03) $ 2772 3/p 16421 Abr 22- Abr 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PEDRO LONGO MAZZUCHI y ALICIA BEATRIZ FERRO BERRUTI (Fa: 2-50612/2004).
Montevideo, 02 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16252 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

JAVIER ELOY LOPEZ VAZQUEZ y ROSANA MARIELA PASINI UBAL (Ficha 2-3248/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15369 Abr 11- Abr 25

CLAUDIA BETTINA ANTOLA GONZALEZ y JORGE ROSELINO BACCI DE LOS SANTOS (Ficha 2-1596/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15897 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

SANTIAGO RADAMES CANTERA ARIAS y CLAUDIA VERÓNICA TORENA TERMESANA (Fa. 2-614/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15545 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO PAREDES GHIGLIA y LILIANA BARTH BAGNIUK (Fa. 2-6693/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16418 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

GERARDO GABRIEL GARCIA MIRANDA y MATILDE de los SANTOS TOYA (Ficha N° 2-5437/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15904 Abr 15- Abr 29

SEXTO TURNO

JORGE YAMANDU GIMENEZ GARES y ANAHY DORA MASSA SOTO (Ficha 52-500/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51984 Abr 22- May 05

SEPTIMO TURNO

MARTHA NILSON ALCOBA y JORGE WALTER HERNANDEZ GALLOTA (Fa. 2-2072/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15887 Abr 15- Abr 29

ZULLI MARGARITA VILLALBA SILVA y JULIO CESAR RODRIGUEZ LOPEZ (Fa. 2-1151/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16128 Abr 20- May 03

OCTAVO TURNO

ALBERTO LEOPOLDO FAJARDO KLAPPENBACH o KLAPPEMBACH y MARIA TERESA LAMAISON ZUÑIGA (Fa: 2-61213/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15947 Abr 19- May 02

NOVENO TURNO

INES VIRGINIA CARDOZO y JAVIER FRANCISCO LORENCIO (Ficha 2-63424/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15766 Abr 14- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR HORACIO SZTRYK FAIN y VIVIAN ZOLKWER MITNIK (Fa. 49-213/1993).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15417 Abr 11- Abr 25

CARLOS BENIGNO ABELLA BENTOS y NORA CELINA MORESCO PAZ (Fa. 2-6946/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15429 Abr 11- Abr 25

JOSÉ WASHINGTON RODRIGUEZ VIGNOTTI y MARÍA DEL ROSARIO IBARRA TEIXEIRA (Fa. 2-4818/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15747 Abr 14- Abr 28

HEBER RAMON TRUJILLO LUBARA y MARIA del CARMEN SALDIAS FARINELLA (Fa. 2-56861/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 16219 Abr 21- May 04

FEDERICO YEMURENKO VIROGA y MARIA CECILIA SGARBI RODRIGUEZ (Fa. 2-59865/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 16253 Abr 21- May 04

LAURA DELIA CESTAU SANS y ALVARO RIVERO REINOSO (FA. 2-50120/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16362 Abr 21- May 04

MARÍA LAURA FONT FONT y GUSTAVO SERGIO PASCAL SUAREZ (Fa. 2-2800/2005).
Montevideo, 1º de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16495 Abr 22- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO OSCAR FASCIOLI ALVAREZ y GABRIELA ESTHER PUIGNAU OTERO (Ficha N° 2-4757/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15395 Abr 11- Abr 25

ROGELIO ALCIBIADES PEREZ SENA y MIREYA MENDEZ ZUNINO (Ficha Nº 2-7562/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15776 Abr 14- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO VIANA MARTORELL y MARÍA DEL SOCORRO ACHE BIANCHI (FICHA 2-5089/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15987 Abr 19- May 02

VIGESIMO TURNO

JOSÉ SERGIO MERA MARTINEZ y LEONOR CONDE RODRIGUEZ (Ficha N° 2-61518/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16521 Abr 22- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE CARLOS SONEIRA URIOSTE y MARGARITA MARIA WILLIAMSON PURCHES (IUE 2-3239/2005).
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
05) $ 4200 10/p 15876 Abr 15- Abr 29

JUAN ANTONIO ETCHEVERRY PUPPO y LILIANA ALICE PISANI LAMBIASO (IUE 2-2242/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15919 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE MARTIN ALCANTARA y MARTA CECILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA V/246/2002).
Montevideo, 24 de Junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16063 Abr 19- May 02

VALERIANO RODRIGUEZ MENDEZ y MIRNA MORIS o NORIS DADALT FONTANA (IUE 2-8662/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16064 Abr 19- May 02

PEDRO MARTIN TERRADAS FLORES y MARIA CECILIA CARACOCHE FRANCO (IUE 2-60948/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16065 Abr 19- May 02

ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET y MARIA CECILIA PIFFARETTI PATRONE (IUE 2-3254/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16129 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO PIGNALOSA GONZALEZ y NELLY BEATRIZ RAMIREZ RUIBAL (FICHA: 2-6653/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15893 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME ALEJANDRO MORÓN LARROSA y MARÍA JOSÉ CASTRO GARCÍA (Ficha 2-1280/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15463 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL SCHIFFENBAUER SZTEJN y GABRIELA MABEL SAPORTA AROCHA (FICHA 2-57601/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15769 Abr 14- Abr 28

ISABEL CRISTINA VARONA TOBLER y JULIAN HERIBERTO MACHADO CAÑETTE (FICHA 2-47424/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15937 Abr 19- May 02

ERIK CORRIT IVANOFF y MARIA BEATRIZ LUEG WARTH (FICHA 2-7694/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16424 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATIAS GURMENDEZ MARQUEZ y VALERIA SEIGAL PEREIRA (FICHA 2-4436/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16417 Abr 22- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES ARNUTTI y WILSON OMAR GOICOA TRIVEL (FICHA 156-1322/2004).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EMA RENÉE PÓLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15326 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIRIAM TERESITA GENERALI RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL SILVA DOS SANTOS (IUE: 157-9/2005).
Bella Unión, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15790 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO CARLOS VOLONTE AYCARDO y SANDRA ROSANA GARCIA DODERA (Ficha 175-107/2005).
Pando, 10 de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15683 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIRIA BEATRIZ ARCE y JORGE FERNANDO MUNNE (IUE 179.1059/2004).
Ciudad de la Costa, 29 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15815 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA DELIA GONZÁLEZ y JUAN FRANCISCO ANDERSON (IUE: 207-625/2003. Fa. 625/2003).
Melo, 4 de Mayo de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adj.
05) $ 4200 10/p 16147 Abr 20- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS MALAN ARDUIN y MARIE CHRISTINE HOWE CARBAJAL (IUE 225-28/2005).
Rosario, 16 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15977 Abr 19- May 02

WILLIAM WALTER CORUJO FERRO y LILIANA BEATRÍZ PEREZ HERNANDEZ (IUE 225-65/2005).
Rosario, 14 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15978 Abr 19- May 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JORGE ANDRES BELLS GENTA y OLGA GLADYS GONZALEZ SANTOS (IUE 432-82/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15729 Abr 14- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO MANUEL BRITO NUÑEZ y SANDRA ROSARIO ALVAREZ NUÑEZ (FA. 105/2003).
Maldonado, 10 de Abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15681 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

RUFINO VICENTE GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA CARDOSO FORAPAGLIERO (FICHA 285-58/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15867 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

PEDRO ALEJANDRO BAUBETA OLASCOAGA y MARIA NOEL RECHAH THEVENET (Ficha 286-63/2005).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15584 Abr 13- Abr 27

DANIEL VARUYAN AVCHARIAN GIQUE y MARIANA SAGASTI TARATUTY (Ficha 286-1795/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15588 Abr 13- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ESTEBAN MASSEILOT ZARDO y ANA CAROLINA CABRERA MERELLO (IUE 301-1324/2004).
Paysandú, 11 de Febrero de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 15691 Abr 14- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDO FERNANDEZ GONZALEZ y NURY BEATRIZ NUÑEZ (Ficha 329-720/2004).
Rivera, 11 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15800 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

ABEL LUIS VIERA GONZALEZ y MIRNA TERESITA NUÑEZ FRANCO (FICHA 330-118/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16225 Abr 21- May 04

RIBOL NIZARALA TRAVIESO y MARIA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES (FICHA 330-109/2005).
Rivera, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16227 Abr 21- May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALO MARTIN SILVA MORENO y LIZ DAHIANA CASELLA MARTIN (Fª. N° 342-1153/2004).
Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15569 Abr 13- Abr 27

SALTO

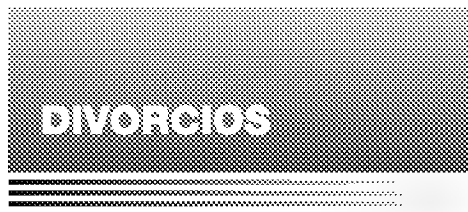
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARTHA IBARBURU LONGA y RAFAEL CHRISTIAN COIMBRA UMPIERREZ (FICHA número IUE: 352-1491/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 01 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51982 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

DIANA DA SILVA BRAVO y MALINOVSKY KIRICHENKO, MARIO (FICHA número 353-1230/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51784 Abr 13- Abr 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "CANEPA FLEIRAS ELIZABETH C/ MARTINEZ CRUZADO HUMBERTO NERY - Divorcio" Fa. 2-56701/2004, se emplaza al Sr. HUMBERTO NERY MARTINEZ CRUZADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el catorce de marzo de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51907 Abr 19- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "LOZANO, SERGIO C/ FERREIRA, ADRIANA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-57452/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ADRIANA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, seis de abril de dos mil cinco.-
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51772 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "VILLENEUVE, BERNARDO C/ BALEAR, ROSA. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-62608/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. ROSA BALEAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51774 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "IULIANO, ANNA C/ ALMEDA, MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 50-797/2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARCELO ALMEDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estos procedimientos en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51961 Abr 21- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "PEREZ, INES DELIA C/ GONZALEZ, ARLEY. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-44842/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ARLEY GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51986 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOREIRA, NOLBERTO C/ SILVERA, IRMA LUCIANA".- DIVORCIO.- SEPARACION DE HECHO.- Ficha 2-8232/2005, por Decreto N° 850/2005 de fecha 31/03/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a IRMA LUCIANA SILVERA, por el máximo

legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 06 de Abril de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 16361 Abr 21- May 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MYRIAM C/ PEÑA MUÑOZ, LEONEL SEBASTIAN-DIVORCIO POR CAUSAL, Ficha 2-39294/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 687/2005 de fecha 18/3/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LEONEL SEBASTIAN PEÑA MUÑOZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51979 Abr 22- May 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, DANIEL C/ COELHO, ROSEMARI- DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS, AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-47181/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSEMARI COELHO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 495/2005 de fecha 2/3/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo de dos mil cinco.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51811 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CARDOZO SAGASTI, MARTHA ELSA C/ FERNANDEZ DIAZ, RUBEN MARIO" - DIVORCIO POR CAUSAL (SEPARACIN DE HECHO) - FICHA: 2-35277/2004 se cita y emplaza a RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo a apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51988 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: ROMERO MANEIRO RAQUEL VIVIAN C/ MANEIRO MARCELO ABEL DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA 2-55667/2004, según decreto 464 de fecha 11 DE marzo de 2005 se emplaza a MARCELO ABEL MANEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, concediendose a esta actuacion auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51799 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SE. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Bentos Dora c/ Iruleguy Jehova Maria- divorcio" FICHA 2-51289/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JEHOCA MARIA IRULEGUY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, trece de abril de dos mil cinco.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51985 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, CELOI C/ FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 171-1150/2003; se cita llama y emplaza a GILMAR FERRAZ DE OLIVEIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 09 de marzo del año dos mil cinco.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cinco.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PEREIRA FERNANDEZ EDUARDO C/ AYALA FIGUEROA CAROLINA. DIVORCIO" Ficha 176-1161/2004. Se cita, llama y emplaza a CAROLINA AYALA FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de Noviembre de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51874 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MOLINA FARIAS, MAIRA JAQUELI. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 208-1312/2004", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Víctor Javier ROSES MORALES para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Melo, 1º de febrero del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51751 Abr 12- Abr 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + BUSTAMANTE BERTULLO OSCAR DIEGO C/ MACIEL NILDA RAQUEL- DIVORCIO -Fa. 317-258/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, MACIEL NILDA RAQUEL apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE MARZO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51948 Abr 21- May 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ALTEZOR CRISTINO NERY C/ DA SILVA MARTINS MARIA ZILDA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-107/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA ZILDA DA SILVA MARTINS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos au-

tos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta. Támite con auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51756 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ SILVA, Susana C/ DARROSPIDE, Alfio Raul "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-29/2005, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Alfio Raul Darrospide a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 29 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51782 Abr 13- Abr 27

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NUMERO (02) 622 96 39 HABILITADO EN LUIS ALBERTO DE HERRERA 1290 AP 259 (SHOPPING MONTEVIDEO), MONTEVIDEO: DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 16340 Abr 21- Abr 25

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NUMERO (02) 622 15 15 HABILITADO EN LUIS ALBERTO DE HERRERA 1290 A 106 (SHOPPING MONTEVIDEO), MONTEVIDEO: DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 16341 Abr 21- Abr 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 200.81.29 habilitado en calle Enrique Martinez 1839. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16462 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

"La I.M.C emplaza a la empresa AUTOPANDO S.R.L.; a fin de conferir vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente A 247.811, por conceptos de adeudos correspondientes a Patente de Rodados.-
Deberá concurrir a la I.M.C - Contencioso Hacendario - Tomás Berreta N° 345".
08) (Cta. Cte.) 3/p 51955 Abr 21- Abr 25

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS, Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA ISABEL SEPULVEDA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
08) $ 4200 10/p 15804 Abr 15- Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "ADMINISTRCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NRO. 13.315 (P) UBICADO EN RINCON DE LA BOLSA- TOMA URGENTE DE POSESION- PIEZA MANDADA A FORMAR EN FICHA 241/2000- FICHA 370-144/2004 se emplaza a el propietario del inmueble empadronado con el Nro. 13.315 (parte) de la 8va sección Catastral del departamento de San José a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de febrero de 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51871 Abr 14- Abr 28

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 127
Por Decreto Nº 31.192 de 10 de marzo de 2005 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Saneamiento de Carrasco Norte" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
419.340, 45.021,59, 3.390,99;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51873 Abr 14- Abr 26

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 128
Por Decreto Nº 31.220 de 17 de marzo de 2005 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales de los Barrios Cerro Norte y La Paloma" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
5.493, 11.437,41, 1.688,10;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51897 Abr 15- Abr 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

En Expediente Municipal N° 5588/2000 por Resolución 2987/2003 de 31/07/2003 dictada con Venia de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 16/07/2003 (TOMO XL) se dispuso la EXPROPIACION por razones de necesidad y utilidad pública, con TOMA URGENTE DE POSESION, de una superficie de 3 hectáreas 1579 metros 3 decímetros que forma parte del inmueble empadronado actualmente con el número 30.704 rural, antes padrón 1255 en mayor área, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, con destino a la construcción de una presa y colectores pluviales. En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 Nal. 7° de la Constitución de la República, art. 4° y 15° inciso 4° de la ley N° 3958 del 28 de octubre de 1912 y art. 35 de la Ley N° 9515, se NOTIFICA por este medio a los propietarios a cualquier título y demás interesados que el Expediente queda de manifiesto en la Oficina de Asesoría Jurídica, Edificio Comunal, Piso 3° "B", por el término de ocho días, a efectos de comunicar los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales consentidos por los propietarios con respecto al inmueble objeto de la Expropiación, bajo apercibimiento al mismo, de la reparación de los perjuicios que resulten de la omisión.- Maldonado, 7 de marzo de 2005.- Dr. Guillermo Ipharraguerre Rohner, Director de Asesoría Jurídica.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51973 Abr 22- May 03

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON Nº 2526 (ANTES 811). ACCION EXPROPIATORIA Y TOMA URGENTE DE POSESION.", FA. 330-1156/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL PADRON 2526, antes 811 y especialmente a los Sres. GAUDENCIO NUÑEZ Y MODESTO DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 03/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51741 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/A CABALLERO CAMPELO, OFELIA ú ORFELIA Y OTROS EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397/79/2005; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A OFELIA ú ORFELIA CAMPELO, SUCESORES DE ISIDORO CABALLERO Y DORILA CAMPELO, ASI COMO CUALQUIER PERSONA QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A EXPROPIAR PADRON Nº 6570, UBICADO EN LA 14º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 10 DE MARZO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51740 Abr 11- Abr 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAZZULO LANZAVECCHIA MINERVA - Incapacidad" Ficha 2-53866/2004, se hace saber que por auto Nº 4768 de fecha 27/10/2004 se le designó curadora interina de la presente incapaz Minerva Cazzulo Lanzavecchia a la Sra. Adelina Ocampo Rodriguez.- Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.

10) $ 1440 10/p 15706 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "ETCHART, EDUARDO-INCAPACIDAD-ficha 46-479/2003" se hace saber que por auto N° 4376/2004 de fecha 27/9/2004, se declaro en estado de incapacidad a EDUARDO ETCHART, se nombro curadora a la Sra. ALBA AGUIRRE, quedando aceptado el cargo el 4/10/2004.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO dias del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 15888 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ MIGUEL FELICIANO - Incapacidad". FICHA 48-585/1998, se hace saber que por auto N° 3131 DEL 29/11/1999, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL FELICIANO PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador del mismo a la Sra. GRACIELA SONIA PEREZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 2/12/1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el cuatro de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51807 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ELIZALDE CASAS, TERESITA NAIR- INCAPACIDAD - FICHA 241/2003" se hace saber que por auto No. 4369/2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a TERESITA NAIR ELIZALDE y se designó Curadora al SR. EDUARDO ELIZALDE ESPINOSA C.I. Nº 811.498-0.
MONTEVIDEO, 6 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 15430 Abr 11- Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "BARRETTO LAURINO, MARIA JIMENA - INCAPACIDAD - CURATELA INTERINA" Fa. 2-60449/2004, por auto Nº 16/2005 de fecha 1 de febrero de 2005, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA JIMENA BARRETO LAURINO a MARIA DEL HUERTO LAURINO.-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.- MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 16243 Abr 21- May 04

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "LEMOS JUAN, INCAPACIDAD" ficha 13/99, se hace saber que por auto N° 703/2000 de fecha 28/4/2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL LEMOS, se nombró curador a OLGA LEMOS quedando aceptado el cargo el 20/12/2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco dias del mes de mayo del año dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 15627 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "COITO, VICTORIANO-INCAPACIDAD- ficha 47-217/1997". se hace saber que por auto N° 1913/2000 de fecha 2/10/2000, se declaró en

estado de incapacidad a VICTORIANO COITO, se nombró curadora a HERMINIA PEREZ, quedando aceptado el cargo el 9/10/2000.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51909 Abr 19- May 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "HUBER RÜMMELE, HANS".- INCAPACIDAD Fa. Nº 2-54336/2004, se hace saber que por Resolución Nº 762/2005 de fecha 17/03/2005 se declaró en estado de incapacidad a HANS HUBER RÜMMELE, y se designó Curador a la Sra. MERCEDES OREZZOLI PASTORINO. C.I. Nº 507.192-5-
Montevideo, 12 de Abril de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 16242 Abr 21- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA, TOMASA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-19967/2004, se hace saber a sus efectos que por auto N° 532/2005 de fecha 16 de Marzo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a TOMASA QUINTANA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora CARMEN TERESITA FERREIRA quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2005.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51778 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "BORRELLI CARDOZO MAURICIO ANDRES -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA-IUE 63-603/2003 se hace saber que por auto 5015/2004 de fecha 26/10/2004, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MAURICIO ANDRES BORRELLI, designándose como Curador- Propietario a la SRA. RUTH LETICIA CARDOZO
Montevideo, ONCE de MARZO de dos mil CINCO.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51894 Abr 15- Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-434/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a VALERIA LOPEZ, discerniéndose el cargo de curadoar de la misma a su madre natual Sra. MARTA AZUCENA LOPEZ. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 04 de marzo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51788 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARQUEZ GONZALEZ, Alvaro Guzmán. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-2403/2004, se hace saber que por Resolución Nº 11058 de fecha 23.12.2004 se designó Curador Interino del presunto incapaz ALVARO GUZMAN MARQUEZ GONZALEZ a LUZ LETICIA GONZALEZ MENDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 11058 del 23.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51758 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVERO FERRE, Alberto Oriente. ++ INCAPACIDAD. ++" Ficha Civil 61/2002/V,= se hace saber que por Decreto Nº 2376 del 16.05.1980 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO ORIENTE RIVERO FERRE, designándose CURADOR del mismo a su hermano JOSE ARAMIS RIVERO FERRE, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fechal 23.05.1980.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 8431 del 05.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.-
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ SEVERO, Ruben Omar.
Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230214/1992 se hace saber que por Resolución Nº 1909 de fecha 04.04.2005 se designó NUEVA CURADORA del incapaz RUBEN OMAR GONZALEZ SEVERO a ANA CRISTINA IZQUIERDO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 12.04.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1138/2005. Canelones, 13 de abril de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51967 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de rimera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ MAILLOT, DARWIN EDUARDO VITAL INCAPACIDAD. FICHA 207-663/2004" por auto Nº 439 de fecha 17 de febrero de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Darwin Eduardo Vital ó Daruín Eduardo Vital RODRIGUEZ MAILLOT, C.I. 4.030.972-5, habiéndose designado Curadora a MARTA MAILLOT, C.I. 2.771.493-7, quién aceptó el cargo el día 17 de febrero de 2005 y fijó domicilio en calle Brandzen No. 994 de la ciudad de Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero de 2005. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51933 Abr 20- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENCIONE ELIZONDO, PABLO DANIEL" =INCAPACIDAD= (expte. 227-567/2002) se hace saber que por decreto Nº 6665/2004 de fecha 9 de Diciembre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: PABLO DANIEL MENCIONE ELIZONDO designándose curador a RAMONA ESTHER MENCIONE ELIZONDO. (Se le concedió auxiliatoria de pobreza).
Carmelo, 17 de Febrero de 2005.
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51886 Abr 15- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARGAS ALVIRA, MONICA ISABEL INCAPACIDAD FA. 357/95/B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1829/2001 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2001 SE HA DECLARADO A MONICA ISABEL BARGAS ALVIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARY TERESITA ALVIRA CABRERA.-

MALDONADO, 30 JULIO 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15680 Abr 14- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAAVEDRA OTORMIN; ELISABETH LURDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-941/2004 se hace saber que por auto Nº 4455/2004 de fecha 06.10.2004, se declaró en estado de Incapacidad a ELISABETH LURDES SAAVEDRA, designándose curadora a MARY BEATRIZ OTORMIN la que aceptó el cargo conferido el 27.10.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 11 de Marzo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51727 Abr 11- Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ CACERES MAYO EDEN- Incapacidad -Fa. 317-107/1990 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ CACERES MAYO EDEN, Designándose Curador a HILDA ESTHER CACERES, habiendose otorgado en los autos Ficha 317-87/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE MARZO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51891 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 775/2005 de fecha 23/02/2005, se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD DANIEL CARDOZO SUAREZ, (Ficha 329-471/2003), habiéndose designado curadora del mismo a ELIZABETH SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51888 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio. dictada en autos caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se hace saber que se ha presentado la Sra. MARGARITA PIRIZ C.I. No. 2591050-7 dom. en Hernandarias esquina Joaquin de Viana de la ciudad de Rocha solicitando la declaración de incapacidad de su hija Sandra Elizabeth ACOSTA PIRIZ C.I. No. 3756468-5 con igual domicilio y la designación de curador definitivo, asi como el otorgamiento del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Por providencia No. 6341 de fecha 23/11/04 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Margarita Piriz y se concedió el beneficio solicitado.-
Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51925 Abr 20- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANO, LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: "FRAT SILVEIRA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD", FICHA B/387/2000, con la conformidad Fiscal, de acuerdo a lo previsto en los ARTICULOS 433, siguientes y concordantes del C.C. y por Resolución Nº 4168/2001, de fecha 20 (VEINTE) de AGOSTO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS ALBERTO FRAT SILVEIRA, designándose CURADORA, a: ALICE MARIA SILVEIRA, con C.I. Nº 3.497.421-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de Octubre de AÑO 2001, a la que se LE IMPONDRAN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, CON EXEPCION DE LA CAUCION Y FACCION DE INVENTARIO atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de SALTO, el día DIECISEIS de Octubre de AÑO dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 3240 10/p 15994 Abr 19- May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GUILLAMA TALIERCHIO MARIA MAGDALENA-INAPACIDAD FICHA 370-169/2003 se hace saber que por Resolución No. 2739 de fecha 20.7.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA MAGDALENA GUILLAMA TALIERCHIO C.I. NRO. 3.770.170-8 NACIDA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1968 EN SAN JOSE HIJA DE JOSE OMAR GUILLAMA Y DE MARIA ANTONIA TALIERCHIO DOMICILIADA EN PUNTA DE FLORES S/N LIBERTAD, designándose como CURADORA de la misma a la SRA MARIA ANTONIA TALIERCHIO VUESO C.I. 3.770.173-6 con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51768 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD FA 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 1814 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR JULIO CESAR RODRIGUEZ C.I 2.740.348-9.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15503 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3ER. Turno, dictada en autos "VILLOLDO PARIS, VANESSA.- Incapacidad.- Fa. Nº 431-339/2004", se hace saber que por Decreto Nº 3194/2004 de fecha 12/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a VANESSA VILLOLDO PARIS designándose curadora a MABEL ISOLINA PARIS MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 Abr 12- Abr 26

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ZAPATA GARCIA, EDUARDO BOBBY.- Incapacidad Y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-229/2004", se hace saber que por Decreto Nº 275/2005 de fecha 03/02/2005, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO BOBBY ZAPATA GARCIA designándose curadora a ROXANA AURORA ZAPATA GARCIA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejado constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MERNIES FLORES, ANGEL. Incapacidad". -IUE: 382-517/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4549 de fecha 23 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL OMAR MERNIES FLORES, designándose curadora a MARIA CAROLINA MERNIES FLORES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxilitoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51730 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AMARO BORGES, KAREN VANESSA. Incapacidad".- IUE: 382-569/2004, se hace saber que por Resolución N° 752 de fecha 28 de marzo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a KAREN VANESSA AMARO BORGES, designándose curadora a IRINEA SEVERINA BORGES MELENDREZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 30 de marzo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51866 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "DINI SIQUEIRA, Luis Osvaldo"-Incapacidad- Ficha 396-990/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: LUIS OSVALDO DINI SIQUEIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. Maris Garcia Pereira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 25 de febrero de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 16106 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los: Castro Maciel, Jonathan Daniel - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-947/2004, se hace saber que se declaro en estado de Incapacidad a: Jonathan Daniel Castro Maciel, habiéndose designado curadora a la Sra. Gilda Margot Maciel Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Haciendole saber que se declaro a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.
Tacuarembó, 6 de abril de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51787 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SANCHEZ, OSCAR GUZMAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-447/2002B se hace saber que por decreto Nro. 872/2003 de fecha 28 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR GUZMAN SANCHEZ, y se designó curadora a BLANCA BRUN PELUA, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8941/2003 de fecha 18 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.-
TREINTA Y TRES, 13 DE FEBRERO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 Abr 15- Abr 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALEJANDRO VARELA RAYMUNDO, en autos "Varela Raymundo, Alejandro". Información de Vida y Costumbre- F. 2-3834/2005, para la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo declaración de Marcelo Martínez Angelero y Diego Santos Goncálves, sobre su vida y costumbres. Montevideo 5 de Abril 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 16130 Abr 20- May 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó JORGE DANIEL GATTI BARÓN, en autos caratulados: "Gatti Barón, Jorge Daniel, Información de vida y costumbres" (IUE 228-79/2005, optando por la profesión de apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Leonardo Marcelo Abbona Villar, Nicolás Pereira Sellanes, Martín Enrique Newton Urrutia sobre su vida y costumbres. Colonia, 1 de abril de 2005.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 15333 Abr 11- Abr 25

LLAMADOS A ACREEDORES

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
13) $ 1360 20/p 14692 Abr 07- May 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 22 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO HERNAN DELGROSSI, 33 años, soltero, docente actor, oriental, domiciliado en Pedro F Berro 1056/205 y MARIA INES GARIBALDI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro F Berro 1056/205.
14) $ 255 3/p 1317 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 2

EDGARDO GASTON BOLAÑO, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Corumbé 4498 y LAURA MABEL BARBERAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 "José P. Varela Zonal 3".
14) $ 255 3/p 1311 Abr 22- Abr 26

SERGIO RAUL BAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3960 y MARIA DEL CARMEN SASTRE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3960.
14) $ 255 3/p 1313 Abr 22- Abr 26

ROBERTO FERNANDEZ, 54 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Bernardo Susviella 4205 ap A y LORELEY ELIZABETH MARTIN, 48 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviella 4205 A.
14) $ 255 3/p 1321 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 3

ANDRES ENRIQUE COPPOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nin Reyes 3192/101 y CAROLINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Más 241.
14) $ 255 3/p 1310 Abr 22- Abr 26

CARLOS GABRIEL CRISTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4012 y YENIFER STEFANI RONDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4012.
14) $ 255 3/p 1314 Abr 22- Abr 26

PABLO JAVIER IBON, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2794/901 y CAROLINA MINOLA, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2645.
14) $ 255 3/p 1316 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 4

ALFREDO PEDRO LAPROVITERA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 4777 A y SANDRA HELEN REY, 39 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 4777 A.
14) $ 255 3/p 1325 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 5

GUSTAVO ADRIAN TECHERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2008 bis y ALICIA ISABEL DOLDAN, 37 años, soltera, ing sistema, oriental, domiciliada en Guayaquí 3277.
14) $ 255 3/p 1322 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 6

JULIO ALFREDO SILVA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2641 y SYLVIA MARIA IRIBARNE, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Av. Sayago No. 1020.
14) $ 255 3/p 1312 Abr 22- Abr 26

GONZALO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gowland 510 bis Apto 2 y MYRIAM RAQUEL CARBALLO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gowland 510 bis Apto 2.
14) $ 255 3/p 1319 Abr 22- Abr 26

SELSO HERMES RODRIGUEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Behering 1322 y VIRGINIA NAVAS, 70 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Behering 1322.
14) $ 255 3/p 1320 Abr 22- Abr 26

MARIO EULOGIO SANTANA, 49 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Morelli 3723 ap. 2 y SUSANA BEATRIZ MAZZIOTTA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3723 ap. 2.
14) $ 255 3/p 1323 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 7

JOSE FLORENTINO URAN, 49 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4475 Ap. 402 e IVANA LUISA SOSA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4477 Ap. 402.
14) $ 255 3/p 1309 Abr 22- Abr 26

FEDERICO JOSE PERNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4982 y NANCY VERONICA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Artao 195.
14) $ 255 3/p 1315 Abr 22- Abr 26

LINDOLFO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5249 y LORENA PAOLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuabé 4716.
14) $ 255 3/p 1318 Abr 22- Abr 26

ISMAEL PONCE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gromardo 3373/102 y FABIANA ELIZABETH BARRAGAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4143.
14) $ 255 3/p 1324 Abr 22- Abr 26

Montevideo, abril 21 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE MARCELO DE SAN LUIS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C M de Pena 5754 y ANA YOLANDA SARQUIS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C M de Pena 5754.
14) $ 255 3/p 1294 Abr 21- Abr 25

MARTÍN JOSÉ DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Instrucciones 1068 y ALEJANDRA JOSELIN ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1068.
14) $ 255 3/p 1302 Abr 21- Abr 25

JAVIER ENRIQUE ARENAZA, 36 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4329 y MONICA ELIZABETH CASALAS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4329.
14) $ 255 3/p 1305 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 3

GUILLERMO ANDRES CAPLINSKAS, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3037/2 y VIVIANA YOSELYN LUZARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3037/2.
14) $ 255 3/p 1295 Abr 21- Abr 25

JONATAN JAVIER CALCELIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3432 y CLAUDIA VALERIA MIHURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3698.
14) $ 255 3/p 1298 Abr 21- Abr 25

JHONY DIEGO CARDOZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1279/9 y NATALIA PIPERNO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colón 1279/9.
14) $ 255 3/p 1301 Abr 21- Abr 25

PEDRO WALTER COLOMBO, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5056 y NIRIA LUZ OTORMIN, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5056.
14) $ 255 3/p 1303 Abr 21- Abr 25

ROBERTO FRANCISCO IBARRA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 843 y CARMEN MARIA BETANCOURT, 49 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Asamblea 4056/202.
14) $ 255 3/p 1304 Abr 21- Abr 25

JOSE IGNACIO CHOUHY, 27 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en José Ellauri 735/902 y MARIANA VALLARINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 859/1001.
14) $ 255 3/p 1308 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 4

JORGE LEONARDO GIMENEZ, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Román de Acha 2347 bis y MARGARITA INES GONZALEZ, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Román de Acha 2347.
14) $ 255 3/p 1299 Abr 21- Abr 25

HECTOR JOSE LOPEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emilio Romero 608 y CARMEN MARISA ATAY, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 608.
14) $ 255 3/p 1300 Abr 21- Abr 25

WALTER ANTONIO GONZALEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1636/203 y MILCA MABEL COITINHO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tapes 977/101.
14) $ 255 3/p 1306 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 6

FERNANDO REBOSIO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 881 e ISABEL ENCARNACION RAMOS, 65 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 881.
14) $ 255 3/p 1297 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL POU, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustin Jouve 4502 y SILVIA LETICIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Jouve 4502.
14) $ 255 3/p 1296 Abr 21- Abr 25

ALEJANDRO SERGIO NUÑEZ, 34 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Iberia 3898 y LAURA MARINA BOTTARO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iberia 3898.
14) $ 255 3/p 1307 Abr 21- Abr 25

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6 turno, dictada en autos "Fossati, Oscar. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 30-420/2003 y según providencia 4724/2003 de fecha 25-11-2003 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Fossati Juan Pedro y Generosa Uslenghi y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 41.385 -parte- sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano a los efectos de esta prescripción del Agrimensor Germán Dellepiane inscripto en la Dirección General de Catastro (registro provisorio) con el Nº 645 del 23 de julio de 2003, tiene una superficie de 184 m2, 67 dm2, se deslinda así: 2 m. de frente al S. E. a la calle Julián Álvarez; al S. O. línea quebrada de tres tramos de 15 m.; 6.26 m. y 18.87 m. lindando la primera y la segunda con padrón 41.385 (parte titulada) y la tercera con padrón 41.386; 8 m. 11 cm. al N. O. con padrones 41.374 parte y 102.022 parte; 33 m. 95 cm. al N. E. con padrón 41.384; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 16208 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en autos: "DOMÍNGUEZ DOS ANYOS, Armanda Elisenda y otros. PRESCRIPCION." Exp. 2-64956/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho, en especial a los propietarios linderos: María Delia CARBALLO, Sergio Manuel LOPEZ, María Angélica AYALA, Juliancito ALVAREZ; y especialmente a los últimos titulares del bien: Mario José Antonio y César FERREIRA MARTINEZ, María Carmen Blanca y Gualberto José Antonio RODRÍGUEZ FERREIRA y Mario José Antonio FERREIRA GALAN y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en la 17 Secc. Jud. Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón número 91.129, zona urbana, que según Plano de Mensura para Prescripción del Agr. Rodolfo Méndez de junio de 2004, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 29 de julio siguiente con el número 702, consta de una superficie de 434 metros 9 decímetros, y se deslinda: al NO., 10,08 m. de frente a calle Masoller, entre las calles Previsión y Domingo Arena; al NE, línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos de 29,36 m. y 13,67 m., que lindan con padrón 91130; al S. E., 9,96 m., lindando con parte de padrones 91065, 91067, y con padrón 91066; y al SO, línea quebrada compuesta por 4 tramos rectos de 20,55 m., 11,34 m, 2,66 m. y 8,59 m.., lindando con padrón 91128.- para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr. José Santa Rosa. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno. Montevideo, 28 de marzo del 2005. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 12600 10/p 16019 Abr 19- May 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "GARCIA UGOLINO MAURO. Prescripción" Fa. 147-788/2003, se hace saber que ante esta sede se presentó MAURO GARCIA UGOLINO solicitando prescripción sobre el vehículo automotor PADRON 405.226 de MALDONADO, matrícula B 516.213, marca PEUGEOT, modelo 106 XT, año 1994, motor número 10FS5G1426874 a nafta. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos sobre el vehículo referido a Alvaro R. Alvarez Manzor y a los últimos titulares regístrales Alicia Cristina Monterroso Baccino y Richard Colucci, para que comparezcan en autos dentro del tiempo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de junio del 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 15941 Abr 19- May 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "ROSSI CLARK, JORGE OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 182/329/2004, se hace saber que se presentó en este Juzgado Jorge Omar Rossi Clark promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 26, antes empadronado con el No. 44.821 y antes aún empadronado con el No. 607 rural, sito en la zona suburbana del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral Sofía Santos de la 5ª. Sección Judicial de dicho Departamento, según el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 4.833 el día 12/12/48, señalado con el solar 17. Contando con una superficie de 2298 metros y que se deslinda así: 20 m. al Sureste de frente a calle 17 metros, al Suroeste 114 m. lindando con solar 18 (hoy padrón No. 25), al Noroeste lindando con Arroyo las Brujas y al Noreste 115 m. 80 cm. lindando con solar 16 (hoy padrón No. 27); todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como último titular: ODOLFO ENRIQUE MONTALDO Y EMILIO ZOLA PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 18 de marzo de 2005. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 15714 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 207-526/2004", se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA FRATTI UBILLA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, manzana número 128, empadronado con el número mil quinientos siete, padrón anterior el mismo, compuesto de una superficie de 137 mts. según plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección de Catastro de Cerro Largo el día 18 de diciembre de 1961, con el Nº 2292 y con el siguiente deslinde: Al NORTE, 6 metros, 32 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al ESTE, 13 metros con 18 centímetros con el padrón 1508 y 12 metros con 38 centímetros con el padrón 5183, al SUR 4 metros con 66 centímetros con padrón 1501 y al OESTE, 25 metros con 40 centímetros con el padrón 1505.- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa dias a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a MARIA CLEMENTINA, MARIA ESTHER, JOSE FRANCISCO, MARIA LEONOR, ORIBE EFRAIN, MARIA NOELIA, HECTOR EDINSON, NESTOR DARWIN Y JORGE SUAREZ y a la cónyuge supérstite JUDITH BASILISA SUAREZ, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, treinta de marzo de dos mil cinco.

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 11760 10/p 15457 Abr 12- Abr 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do Turno, dictada en autos "GALEANO ESPINOSA, SILVIA ESTHER.- PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa. 254-973/2004, y según providencia Nº 4337/2004 de fecha 16 de diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 1.330 ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de la ciudad de Trinidad, se señala como el solar 3 de la manzana 193, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; asimismo se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a los propietarios de los inmuebles linderos: al Sur padrón 1329, al Oeste padrón 1332 y al Norte padrón 2058, último titular registral como también a los condóminos, bajo apercibimiento.
Trinidad, 16 de marzo de 2005.- Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 7560 10/p 15701 Abr 14- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, Albino. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 255-5/2005, según providencia Nº 110 del 15 de Febrero de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZApor el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a la Sra. Clara C. Torrens, sus sucesores o causahabitantes a cualquier título, sobre el bien inmueble urbano, padrón Nº 2148, ubicado en la manzana 218, solar Nº 6, de la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, que cuenta con una superficie de 922 metros cuadrados y su frente es a la calle Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, veinticinco de Febrero de dos mil cinco. DRA. CLAUDIA MUGUIRO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
16) $ 6720 10/p 16260 Abr 21- May 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "LUISSI BLANCO, YOLANDA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL". N° 296-272/2004, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del padrón N° 558 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71 que según plano del Agr. Luis Perrou inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de abril de 2003 se compone de una superficie de 380 m2 57 cm y se deslinda: Al noreste 10 m 90 cm de frente a la calle Indio Miguel (Ex Montevideo), distando su punto medio 37 m 60 cm de la calle Colistro; al sur este 25 m 54 cm lindando con padrón 2.156; al sur oeste 11 m con el padrón 335 y al noroeste 34 m 28 cm con padrón 333. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido y al titular del padrón lindero N° 2156 y específicamente a JOSEFINA DE ZOUZA, BELISARIO GONZALEZ, EMA GLORIA ALGACHIBURRO O ALGACHUBURRO; AURELIO, SARA CANDIDA Y CARMEN TILVE o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, seis de octubre de dos mil cuatro. Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 15586 Abr 13- Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE SOUZA DE SOUZA MARTA C/ ALESSANDRA FRANCIA ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Fa. 330-547/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LEONIDIA MOREIRA OSORIO O LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
16) $ 5040 10/p 15475 Abr 12- Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, en autos "VERA, Pablo - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. C/38/2003), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la Localidad Catastral denominada Libertad, zona sub-urbana de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el No. 406 que según plano de mensura del Agr. José A. Calvo Rojo de 23/01/03, inscripto en la Dirección de Catastro, Registro Provisiorio con el No. 141 de 17/03/03 con un área de cuatrocientos cincuenta y dos metros treinta y un decímetros que lindan: 11 mts. 90 ctms. al SE de frente a la calle Pasteur; 38 mts. 1 cm. al SW con padrón 2294; 11 mts. 90 cm. al NW con padrón 412; y 38 mts. 1 cm. al NE con padrón 2087.- En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y MUY ESPECIALMENTE a los Sres. José Hernández y José Menéndez, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desígnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Libertad, 29 de octubre de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 16157 Abr 20- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz encargado despacho, dictada en autos caratulados: BARGAS MIGUEL ANGEL.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº IUE 413-52/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado, el Sr. Miguel Angel BARGAS, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien mueble: Automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo AMAZON, tipo sedán, año 1982, motor BR 412883, matrícula 826291, antes 223460, padrón actual 314826.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Omar César Gimenez Mateus y o/a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 14 de marzo de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.
16) $ 6720 10/p 16402 Abr 22- May 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución N° 532/2005 de fecha 10 de Marzo de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "CELLA, EDUARDO. CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA IUE 2-62671/2004", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario (art. 454.2 C.G.P.) de EDUARDO FERNANDO CELLA BENITEZ, C.I. 1.504.882-6, con domicilio real en Uruguay 1570 apartamento 801 y se designó Síndico al Dr. Domingo Jaume De León, con domicilio en Nariño 1613 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta (art 460 C.G.P.) que se celebrará el 12 de mayo de 2005

a la hora 15, en la Sede de éste Juzgado San José 1132 piso 3°.
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 y 89 del C.G.P. se expide el presente.
Montevideo, catorce de marzo de 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) $ 2268 3/p 16308 Abr 21- Abr 25

EDICTO. Por resolución N° 638/2005 de fecha 17 de Marzo de dos mil cinco dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Bengochea Montero Nelly Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 40-710/2004", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra NELLY BENGOCHEA MONTERO para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrarse el día tres de Mayo a la hora 14:00. Se expide el presente en Montevideo edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los doce días del mes de Abril del año dos mil cinco. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51981 Abr 22- Abr 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FELIPEZ MARIA DANIELA Y MUTUVERRIA LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-30166/2004, atento al auto N° 753 de fecha 11 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: LUCIA MUTUVERRIA FERREIRA, nacida en Montevideo, el dia 28 de diciembre de 1997, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6, acta N° 31, en el sentido donde dice: "hija de MARIA DANIELA FERREIRA", debe decir: "hija de MARIA DANIELA FELIPEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: MATIAS MUTUVERRIA FERREIRA, nacido en Montevideo, el dia 05 de abril de 2002, inscripto ante Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6, acta N° 392, donde dice: "hijo de MARIA DANIELA FERREIRA", debe decir: "hijo de MARIA DANIELA FELIPEZ", por asi corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 14 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51957 Abr 21- May 04

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEDROZO LEDA ETEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-4459/2005, atento al auto Nº 910 de fecha 18 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS MIGUEL MAIDANA MONTES DE OCA, ocurrido en Montevideo, el dia 07 de noviembre de 2004, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5, acta Nº 1979, en el sentido donde dice en el cuerpo del acta: "SESENTA Y NUEVE AÑOS", debe decir: "CINCUENTA Y NUEVE AÑOS", por asi corresponder.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51976 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos cara "PIREZ PARRA, JOSEFINA ESTER-RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-7732/2005 se ha dispuesto por auto 1058/2005 de fecha 5/4/2005 la rectificacion de la partida de matrimonio entre GUIDO FACCHIN y JOSEFINA ESTER PIREZ PARRA, celebrado el 14 de junio de 1952 en la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta nº 111, en el sentido que donde dice "JOSEFINA ESTER PIREZ", debe decir "JOSEFINA ESTER PIRIZ" por así corresponder, y donde dice "hija de BRAULIO MODESTO PIREZ", debe decir "hija de BRAULIO MODESTO PIRIZ", por así corresponder.- Se extiende el presente en Montevideo a los ocho días del mes de abriñ de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite se tramita por la Defensoría de Oficio.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 Abr 21- May 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "ARMAND UGON COURDIN, WILLY DANIEL - Rectificación de Partida", FA. 2-6571/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILLY DANIEL UGON, nacido el 30/3/1934 e inscripto el 5/4/1934 en la 7° sección del departamento de Colonia, Acta N° 15, en el sentido de que donde dice que su apellido paterno es "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder. Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51776 Abr 12- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "FRIZA IGNELZI, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida" Fa. 2-6532/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL FRIZA IGNELZI inscripta el 5/10/1984 en la Oficina N° 4 de Montevideo, Acta N° 1460 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNELZI" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Graciela IGNETZI y 2) donde dice "nieta por línea materna de Miguel IGNELZI" debe decir "nieta por línea materna de Miguel IGNETZI", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil cinco. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51777 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MUÑIZ CASAS, JOSE,- Rectificación de partida" Fa. 2-5309/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MUNIZ y MARIA ESTEVEZ, inscripta el 27/4/1961, en la 10º sección de Montevideo, acta Nº 388 en cuanto a que donde dice MUNIZ debe decir MUÑIZ, por asi corresponder.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil cinco.- MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51946 Abr 21- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BOGAO, SANDRA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-7589/2005; se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:
1.- De NACIMIENTO Nº 126 de Silverio DELABALE; inscripta el 05.07.1904 - 11a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO
2.- De MATRIMONIO Nº 63 (DELLAVALLE con NABUNE) de 23.02.1935 de MONTEVIDEO - 10a. Sección Judicial
3.- De NACIMIENTO Nº 293 de 19.07.1935 de Carmen Francisca DELLAVALLE - 11A. Sección de MONTEVIDEO
4.- De MATRIMONIO Nº 544 (BOGAO con DELLAVALLE) DE 16.10.1954 - 11a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
5.- De DEFUNCION Nº 269 de DELAVALLE, Silveiro de 16.12.1961, inscripta en la 9a. Sección de MONTEVIDEO
6.- De NACIMIENTO Nº 3206 de Sandra Teresa BOGAO; inscripta en la 14a. Sección de MONTEVIDEO
7.- De NACIMIENTO Nº 1206 de Nicolás GOMEZ BOGAO; inscripta en la Oficina Nº 5 de MONTEVIDEO.
EN TODAS en el sentido que donde diga "DELABALE" ó "DELAVALLE" ó DELLLAVALLE, DEBE DECIR: "DELLA VALLE" por así corresponder.
Montevideo, treinta de Marzo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51901 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SOTO, JUAN OSCAR Y CAROLINA-RECTIFICA-

CION DE PARTIDA"- FICHA: 2-51432/ 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta N° 249, de fecha 25 de Abril de 1955, de la 14a. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece "Jose Maria Soto" debe decir comparece "Jose Maria Zoto" y donde dice nieto por linea paterna de "Angel Soto" debe decir nieto por linea paterna de "Angel Zoto" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta N° 6486, de fecha 8 de Diciembre de 1953, de la Oficina 18°. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de Jose Maria Soto" debe decir "hijo legitimo de Jose Maria Zoto" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO, Acta N° 123, de fecha 15 de Febrero de 2002, de la Of. 9 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija natural de Oscar Nelson Soto" debe decir "hija natural de Oscar Nelson Zoto" y en el marginal donde dice reconocida por "Oscar Nelson Soto" debe decir "Oscar Nelson Zoto" por asi corresponder.-
d) MATRIMONIO, Acta N° 403, de fecha 6 de Junio de 1980, de la 9. Seccion de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juan Jose Soto" debe decir "comparece Juan Jose Zoto" por asi corresponder.-
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51965 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados.; HERNANDEZ CARDACCIO, MARY ISABEL-Rectificación de Partida- Ficha 2-55661/ 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ISABEL HERNANDEZ CARDACCIO- Acta No. 411- nacida el día 20 de noviembre de 1946, expedida el día 28 de noviembre de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17o Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura como nacida el día veinte de noviembre del año 1946, debe decir ONCE DE JULIO DEL AÑO 1943, por así corresponder..-
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51881 Abr 15- Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO BARROS Y SANDRA YANET MAIOCHI, al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida linea 21 dónde dice Maiochi debe decir MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 6 de abril de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51920 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA YANET MAIOCCHI GUEDES al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida lineas 11 y 12 dónde dice hija legitima de Miguel Angel Maiochi debe decir hija legítima de MIGUEL ANGEL MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51921 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HANA CAROLINA BARROS MAIOCCHI, al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida lineas 12 y 19 dónde dice Maiochi debe decir MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51922 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Sandra Yanet- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 157-751/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL BARROS MAIOCCHI, al margen del cuerpo de la partida dónde dice MAIOCHI debe decir MAIOCCHI y en el cuerpo de la partida lineas 12 y 19 dónde dice Maiochi debe decir MAIOCCHI. Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51923 Abr 20- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "AMADO DIAZ, Cono Alberto. Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza." Expediente Nº 168-2307/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO de:
Cono Alberto AMADO DIAZ, Acta Nº 40 de fecha 30.01.1969, -fecha de nacimiento: 29.01.1969- inscripta en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "Cono Alberto", debe decir: "Collo Alberto", por así corresponder.
Leandro Nahuel AMADO FAGIAN, Acta Nº 399 de fecha 11.06.1997, -fecha de nacimiento: 30.05.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Lucía Ayelen AMADO FAGIAN, Acta Nº 854 de fecha 28.12.2001, -fecha de nacimiento: 26.12.2001- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Cono Alberto Amado Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Collo Alberto Amado Díaz", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 438 del 14.02.2005.
Canelones, 21 de febrero de dos mil cinco. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51757 Abr 12- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENNEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Marzo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51865 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COITO; NELLY CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO MAXIMILIANO VELARA" IUE 300-52/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMILIANO VELARA, extendida el 06.09.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1608, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de NELLY CARINA COSTA" debe decir: "hijo de NELLY CARINA COITO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "MAXIMILIANO VELARA COSTA" debe decir "MAXIMILIANO VELARA COITO" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Marzo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 Abr 19- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PRIETO MARTINEZ MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-52/2005". se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIA INES MARGARITA URIOSTE PRIETO. acta n° 14 de fecha 19/05/2002 de la 6ta. Sección Judicial del Dpto de Rocha- Cebollatí-. en el sentido que donde dice: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE NIRIA INES MARGARITA". debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE MIRIA INES MARGARITA". por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51924 Abr 20- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, GLORIA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1433/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLORIA MABEL PEREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: GLORIA MABEL PEREIRA, ACTA Nº 17 de la NOVENA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1948 en el sentido de que, donde dice en el cuerpo del acta: "cinco de febrero de 1948", debe decir "cinco de junio de 1944"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 Abr 13- Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GUELBENZU CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-1162/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ELIAS MARTIN GUELVENZU SILVA NACIDO EL DIA 5 DE JUNIO DE 1998 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NR. 399 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1998) HIJO DE MARIA CRISTINA GUELBENZU en el sentido que donde dice "MARIA CRISTINA GUELVENZU SILVA" DEBE DECIR "MARIA CRISTINA GUELBENZU SILVA" Y DONDE DICE "POR LINEA MATERNA DE HECTOR GUELVENZU Y DE MARIA SILVA" DEBE DECIR "POR LINEA MATERNA DE HECTOR GUELBENZU Y DE MARIA SILVA".-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

San José 28 DE FEBRERO DE 2005.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51902 Abr 19- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MENDOZA TARRECHE, JULIO Y OTROS. Rectificación de partidas". IUE. 382/628/2004, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Luis Fernando Mendoza Tarreche y Alba Esther Mendoza Tarreche, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice: TARRECHE debe decir: TARRECH, por así corresponder. Se hace saber que las partidas de nacimiento son: a) de Julio Eduardo Mendoza Tarreche, Acta Nº 522, de fecha 1 de diciembre de 1958, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano; b) de Luis Fernando Mendoza Tarreche, Acta Nº 368, de fecha 5 de agosto de 1955, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano; y c) de Alba Esther Mendoza Tarreche, Acta Nº 54, de fecha 31 de enero de 1961, de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 18 de marzo de 2005 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Teixeira Núñez, Héctor Mouriño. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 396-114/2005, se decretó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de HECTOR MOURIÑO TEIXEIRA NUÑEZ, fallecido en Montevideo, el día 27 de julio de 1977, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 Sección del Dpto de Montevideo, el día 29 de julio de 1977, en el sentido que DONDE DICE: "Mauricio Texeira", DEBE DECIR: "Héctor Mouriño Teixeira Nuñez" por ser lo correcto; y DONDE DICE: "de estado civil soltero" DEBE DECIR: "de estado civil casado" por así corresponder.- Tacuarembó, 11 de Abril de 2004.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51903 Abr 19- May 02

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er turno dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ MARTINEZ PABLO Y ANA G. BERTORA RODRIGUEZ EJECUCION PRENDARIA FICHA 329/2001 se hace saber que el próximo 4 de mayo del 2005 a partir de las 14:00 horas en el local de la calle Paraguay 2211 se procederá por intermedio del rematador OSCAR CASTRO Mat. 5259 RUC 211900880013 a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien:

CHEVROLET CORSA SUPER - SEDAN 5 PUERTAS AÑO 1998 NAFTA - MAT. AAH 807 DE CANELONES MOTOR No. BS0103192 PADRON No. 236665 DE CANELONES.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% del precio ofertado en el acto y en efectivo.
2) Que seran de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.
3) Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.78% del precio del remate.
4) Que existe deuda en la Intendencia de Canelones por concepto de Patentes y Multas, la que sera de cargo del adquirente menos el periodo de secuestro.
5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados la documentación correspondiente en la Oficina del Juzgado sito en 25 de mayo 532 1er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 11 de abril del año 2005. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 3060 3/p 16530 Abr 22- Abr 26

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos "Ravelo Parama Gisel c/ Robatto Gonella Marcela Ma. y otro", ejecución de hipoteca, Ficha 24-648/2002; se hace saber que el día 29 de abril de 2005, hora 14:30, en Uruguay 826, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.: Las unidades de propiedad horizontal 202 y 301 pertenecientes al edificio Barbados construído bajo el régimen de la ley 10.751 en un terreno ubicado en la 10ª. secc. judicial de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 61.272 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Oscar Cattaneo, de setiembre de 1999, inscripto en la Dir. Gral. Catastro con el nº 34.570 el 12/7/01 consta de una superficie s/ plano de 228 mts. 73 dms. y s/ título 222 mts. 19 dms. con 11,75 mts. de fte. al Sur a Rambla Ohiggins, puerta nº 4939, distando el punto extremo de dicho frente 11,90 mts. de la esquina que se forma con la calle Michigan. La unidad 202, padrón individual, 61.272/202 se ubica en 2º piso a cota vertical más 6,40 mts. con una superf. de 21 mts. 45 dms. y le corresponde el uso exclusivo del bien común, balcón M2. La unidad 301, padrón individual 61.272/301, se ubica en 3º piso a cota vertical más 9 mts. con una superf. de 37 mts. 64 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón G3 y terraza de servicio U3. El citado edificio se construyó de acuerdo al permiso de construcción 61272/0000/HO/96 habilitado el 26/6/01 por el Servicio de Contralor de Edificaciones sección Alineaciones de la I.M.M. Se previene: 1) Los compradores consignarán el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo de los mismos todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley les impone. 3) Existen deudas por concepto de gastos comunes, Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 4) Se desconoce la existencia de otras deudas ante otros Organismos del Estado. 5) Se desconoce la situación ocupacional de ambos inmuebles. 6) Será de cargo del expediente el 1,35% de comisión e impuestos al Rematador. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a estos bienes se hallan, a disposición de los interesados, en esta Sede, 25 de mayo 523, piso 3. Montevideo, 15 de abril de 2005. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 16368 Abr 21- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C/ SOSA MIRALLES, GUSTAVO FELIPE Y OTROS- EJEC. HIPOT.- "Ficha: 24-118/2002 se hace saber que el próximo 3 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", Paraje "Parque de Solymar, zona sub-urbana, Padrón Nº 28.048 (antes en m/á Padrón Nº 11.658) que según plano del Agrim. Julio Ceschi, de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.260 el 26/5/1964, se señala como solar Nº 14 de la manzana 24 y se compone de una superficie de 857 mts. 24 dmts. que se deslindan así: 16 mts. de frente al SE sobre la calle De Los Hongos; 53 mts. 59 cmts. al SO con solar Nº 15; 16 mts. al NO con parte del Solar Nº 9 y 53 mts. 56 cmts. al NE con solar Nº 13. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 5º) Que existe vigente la inscripción de un compromiso de compraventa anterior a la hipoteca que se ejecuta, dicho compromiso fue cedido por documento privado no inscripto, se escrituró a favor del cesionario. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y la existencia de deudas con OSE. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7479 5/p 16405 Abr 21- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3 Turno, dictado en los autos: "Amarelle Píriz, Mario Enrique c/ Techera Costa, Wilson Dogomar - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 24-388/2003, se hace saber que el próximo 6 de mayo de 2005, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás accesorios dominiales, ubicado en Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar), 19º Sección Judicial de Canelones, zona zuburbana, padrón Nº 40.753, antes en mayor área con los números 36.353, 12.556 y 12.557, señalado con fracción 2 en el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de enero de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3502 el 26 de abril de 1991. Consta de una superficie de 361 mts. 88 dms. y se deslinda así: 13 mts. 32 cms. al NE frente a Avda. J. R. Williams; 6 mts. 39 cms. al SE también de frente por ser esquina a calle 28 de Diciembre, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 mts. 87 cms.; 23 mts. 49 cms. al SO, lindando con la fracción 1 del plano; 16 mts. 14 cms. al NO con parte del padrón Nº 36.352. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien así como deudas frente al B.P.S. por la eventual existencia de construcciones o mejoras. 6) Surge una promesa de compraventa cumplida sin cancelar. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 4 de abril de 2005.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 16531 Abr 22- Abr 26

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ NOBLIA, LAURA-MEDIDAS PREPARATORIAS- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 32/101/2003" se hace saber que el próximo 10 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª (ex7a) sección judicial del

Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, Zona suburbana, empadronado con el Nº 31.149, antes en m/á 18.053, señalado como solar 17, de la manzana J1 en el plano del Agrim. Walter Roy Harley de enero de 1963, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17/2/1967 e inscripto en la D.G. C con el Nº 2609 el 9/3/67, consta de una superficie de 556 mts 55 dmts y se deslinda así: al Se 15 mts, 2 cmts de frente a calle 17 mts, al O, 37 mts con parte del solar 18, al NO 15 mts 6 cmts, lindando con solar 9 y al E, 37 mts lindando con solar 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320-o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas ante B.P.S. 6º) Que se desconoce la existencia de arrendamientos. 7º) Que se podrán descontar exclusivamente del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que el estudio fue efectuado en base a certificados y titulación depositada en la sede y agregada en el expediente. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 8159 5/p 15991 Abr 19- Abr 25

MARCELO JORCÍN
Remate Judicial

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en el expediente "Soltix S.A. c/ Ramos y Vila Ltda. - Crédito Hipotecario" ficha 2-30109-2004. SE HACE SABER: que el próximo 4 de mayo de 2005 a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. Uruguay 826, asistido por el Alguacil de la sede, el Martillero MARCELO JORCIN (matrícula 5070, R.U.C. 21 267670 0019), procederá a la venta en pública subasta sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 57050, que según plano del Agrimensor Schinca de mayo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 646 el 06/09/1935, consta de una superficie de metros 1.136,19 y da frente en metros 26,43 a la calle Juan María Gutiérrez Nº 3618.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en dólares estadounidenses. 2) Son de cargo: a) del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 6,02%, b) del expediente el 1,34% sobre el precio de venta más los gastos de publicidad, suspensiones y otros que se efectuaren. 3) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y se podrá descontar del precio, exclusivamente los impuestos de primaria y la contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 4) Las deudas por contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento al 24/11/2004 son de $ 14.286, $ 13.719 y $ 3.745 respectivamente. 5) Se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y títulos antecedentes que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien pretenda hacer postura.

En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de abril de dos mil cinco Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 6799 5/p 15992 Abr 19- Abr 25

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos TTC LTDA C/ VAZQUEZ, CARMEN Y OTROS - Ejecución de Sentencia - Ficha 32-106/96 se hace saber que el 24 de mayo de 2005 a las 14 y 30 hs. en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 363.700 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo (antes 10ma. Sección Judicial) zona urbana padrón 65422 el que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Trucco de enero de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 11 de setiembre de 1958 con el nro. 36.448 está señalado con el nro. 1 de la manzana A y consta de una superficie de 434 mts. 51 dms. que se deslinda así: 14 mts. 70 cms. de frente al NE a la calle Alejandro Gallinal; 29 mts. 68 cms. al SE lindando con el solar número 2, 14 mts. 54 cms. al SO lindando con parte de solar 3 y 29 mts. 76 cms. al NO lindando con parte del padrón nro. 65421.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta (si no abona la totalidad de la misma) en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional y si existe o no arrendamiento 5) Podrá descontar exclusivamente Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 6) Existe deuda por Impuesto de Primaria $ 118.714; Tributos Domiciliarios $ 49.955; Contribución Inmobiliaria $ 55.747 y Tarifa de Saneamiento $ 4.559,67 todas ellas al 5/10/2004. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 8) El estudio de títulos se efectuó en base a la documentación de manifiesto en la Sede. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 4896 3/p 16220 Abr 21- Abr 25

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo Turno, en autos caratulados: "Pam Gertner, Mario y Otros c/ D'Andrea Rodríguez, Hector y Otros. Ejecución Hipotecaria". Ficha 32-711/2002, se hace saber que el próximo 11 de Mayo de 2005 a las 15:00 horas, en ANRCI, sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO TRES, y los bienes comunes que según Reglamento de copropiedad y leyes 10.751 y 14.261, le corresponde. La mencionada unidad se encuentra en el edificio ubicado en la 19na Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nro. 84.878, que según plano de Agrimensor A. Enrique Alvarez Vazquez de Junio 1983, inscripto en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO con el Nro. 3.272 el 24 de Agosto del mismo año, se compone de una superficie de 286 mts. 60 dms. (según titulo la superficie es de 284 mts. 2.650 cms.), con 9 mts. 30 cms. de frente al Oeste sobre la calle Cufré, entre las calles Caraguatay e Itapebí, distando el punto extremo, 17 mts. 77 cms. con la esquina de la ultima a calle nombrada, las puertas de acceso estan señaladas con los numeros 2718 y 2716. Dicha UNIDAD CERO CERO TRES, con padrón individual 84.878/003, según plano citado consta de una superficie de 48 mts. 50 dms. se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro setenta y nueve centímetros. Los bienes comunes y las relaciones entre los propietarios se determinan en el Reglamento de Copropiedad autorizado el 20 de Julio de 1984 por la Escribana Susan Peluffo Etchebarne, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 333 al folio 239 del libro 813, en el Registro de Hipoteca de Primera Sección con el Nro. 2057, libro 364. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existen deudas con BPS por aportes a la construcción. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta de construcciones. 8) Exclusivamente se descontaran del saldo de precio las deudas de contribución y primaria hasta la fecha del remate. 9) El remate de realizará en le condiciones que surgen de la titulación, certificados y el expediente. 10) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José Nro. 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de Abril de 2005.- Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 8839 5/p 16529 Abr 22- Abr 28

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "SANJINES CRISTOBAL c/ CURBELO SULLY Y OTRO" - Ej. de hipoteca (ficha: 32-159/2003), se hace saber que el próximo 03 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Salinas, zona urbana, empadronado con el No. 1.564, antes padrón número 20.151 en mayor área, señalado como solar 5 de la manzana 85 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de setiembre de 1951 con el número 6.673, consta de una superficie 535 m. 50 dm. y se deslinda: 11 m. 24 cm. al norte de frente a la calle Yacaré, 16 m. al este también de frente a la calle Solís, por ser esquina; uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. de extensión; 21 m. 60 cm. al sur, lindando con parte del solar 6; y 26 m. al oeste, lindando con el solar 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y de la I. M. de Canelones. 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 6799 5/p 16532 Abr 22- Abr 28

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. Suc. MONTEVIDEO c/ VARGAS MOREIRA MARIO" - Ejec. Prendaria (ficha: 34-55/2000), el próximo 28 de abril de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca HYUNDAI modelo Grace H 100 DLX, matrícula LA 8025 (Colonia), padrón 13624, motor DABAV461982, año 1997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce si el vehículo registra deuda tributaria con la I. M. de Colonia.. 5) Que el número de motor es el que resulta de la documentacion; no habiéndose verificado en el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de abril del año dos mil cinco. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2040 3/p 16533 Abr 22- Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "GRUB RODRÍGUEZ, Omar Carlos c/ CACERES BISQUIAZO, Luis Alberto y otra - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 21-355/2002, el próximo 5 de mayo de 2005 a la hora 16 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (Matrícula 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Padrón DOS MIL NOVECIENTOS DOS (PAD. 2902), el que, según plano del Agrimensor Demetrio Cima inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de noviembre de 1933 con el número 1915, se señala con el Número 102 de la Manzana I, tiene una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (AREA 432 mts2), y se deslinda así: 12 metros de frente al Este a calle Dantón; 36 metros al Sur con Solar 103; 12 metros al Oeste con Solar 112; y 36 metros al Norte con Solar 101. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y demás tributos y/o tasas ante dicha Intendencia; C) Se desconoce el monto de las deudas por Impuesto de Primaria; D) Se desconoce la situación contributiva por aportes al Banco de Previsión Social por las construcciones; E) Se desconoce el estado ocupacional del bien; F) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 1er. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de febrero de 2005. CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 5780 5/p 16287 Abr 21- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 11er. Turno en autos COOPAR S.A. C/ IPHARAGUERRE, JOSE PEDRO - Juicio Ejecutivo Ficha 379/1981 se hace saber que el próximo 4 de mayo de 2005 a las 14 hs. en Avda. Uruguay 826 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 60.920 de las siguientes bienes: Titulo nominativo de Coopar S.A. de 10 acciones de N$ 500 c/u título nro. 580 acciones nominativas nros. 1741 a 1750; 1 título nominativo de Coopar S.A. de 10 acciones de N$ 500 c/u título nro. 581 acciones nominativas nros. 1751 a 1760; nominativo de Coopar S.A. de 10 acciones de N$ 500 c/u título nro. 582 acciones nominativas nros. 1761 a 1770; 7 acciones nominativas de Coopar S.A. nros. 101 a 107 valor N$ 500 c/u y 1 certificado provisorio nro. 110 por un monto nominal de N$ 300 por integraciones de acciones nominativas de Coopar S.A.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de Abril de 2005 Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 5100 5/p 16221 Abr 20- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c/ TAUBE WIENBERGER MICCIO JOSE" - Ejecución Prendaria (ficha: 27-195/1999), el próximo 28 de abril de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca PEUGEOT, modelo PARTNER 1.9. D, matricula 560654 (Montevideo), padrón 500770, año 1998, motor 10CUHF4005766. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, lo que deberá ser cargo del mejor postor.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril del año dos mil cinco. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 16367 Abr 21- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ANTISONIT S.A. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 31-1502/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de

la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Automovil marca Volkswagen, modelo Gol CL MI S/D, año 1998, Matrícula N° 964.688 DE MONTEVIDEO, PADRON N° 485.061 motor UND 169657, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos, y solo se exonerará por la Intendencia Municipal De Montevideo el período octubre de 2003 al día del remate. IV) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de abril de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 4420 5/p 15993 Abr 19- Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CAGIMAVA SRL Y OTROS. - J. EJECUTIVO- FICHA: 37-1100/97", se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 905.558,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 101.902, señalado con la letra "A" y "B" en el plano del Agrim. Jorge A. Colace de noviembre de 1971, inscripto en la D.G.C con el Nº 67.653 el 1º de diciembre siguiente, según el cual tiene una superficie total de 673 mts 50 dmts y según plano de 678 mts 69 dmts y se describe así: Fracción "A": con una superficie de 135 mts 91 dmts con 10 mts de frente al SO a la Avda Dr. Luis Alberto de Herrera; igual extensión al NE con la fracción B, 13 mts 82 cmts al NO limitando con padrón 101.901; 13 mts 61 cmts al SE lindando con padrón 81.143, y Fracción "B": superficie 542 mts 78 dmts, con 10 mts, al SO con la fracción "A", al NO dos líneas rectas de 21 mts 3 cmts y 33 mts 58 cmts con un martillo de 20 cmts con padrón 82.135 y al SE dos rectas de 34 mts 19 cmts y 20 mts 55 cmts con el padrón 81.143. La fracción "A" esta dentro de la zona de ensanche y además el predio tiene retiro de 4 metros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5100 3/p 16434 Abr 21- Abr 25

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ BENTANCOR, JULIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 36-437/2002, se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 401, empadronada con el número SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA BARRA CUATROCIENTOS UNO (6.930/401), antes padrón doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y siete, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Alfonso Devitta de junio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos con el número cuarenta y cuatro mil setenta y cinco, se ubica en el Cuarto Piso, a cota más dieciséis metros cuarenta y tres centímetros, consta de una superficie de ciento siete metros cuadrados siete mil seiscientos cincuenta y siete centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E-4, Terraza F-4, y Box para valijas Q-8, sito en el octavo piso. Dicha unidad forma parte del EDIFICIO "Banco de Montevideo" construido según Permiso de Construcción noventa y dos mil doscientos sesenta que fue habilitado el treinta y uno del julio de mil novecientos sesenta y dos bajo el régimen de la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, y que se levanta sobre el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA, que según Plano indicado consta de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados, con diez metros setenta centímetros de frente al Este a la calle Paraguay entre Avenida Dieciocho de Julio y Colonia, señaladas sus puertas con los números mil trescientos ochenta y uno y mil trescientos ochenta y tres; distando el punto medio treinta y siete metros sesenta y tres centímetros con la última de las calles nombradas.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo d el comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que el bien a rematarse tiene deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo. IV) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago de los gastos comunes, su estado ocupacional, así como la regularidad de las construcciones (B.P.S. E I.M.M.). V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 16268 Abr 21- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DURAN, OLGA. SUCESION- PARTICION." IUE 57-409/1992 se hace saber que el próximo 6/5/05, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base y en las 2/3 partes de su valor de Tasación, en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 49.974 sito 21º. Sección judicial y localidad catastral del departamento de Montevideo, solar 52, que según plano del Ing. Silvestre Mato del 11/910, con superficie de solar de terreno de mtrs. 355,20 dcms., que se deslinda así: mtrs. 9,60 cms. al SO. de frente a la calle Orden 4802; entre las calles Araure y Avda. Sayago, distando el punto medio de su frente mtrs. 139,30 cms. a la esquina formada con la precitada Avenida; mtrs. 37 al NO. con solar 51, mtrs. 9,60 cms. al NE. con solar 25 y 37 mtrs. al SE con solar 53, todos del mismo plano. Las construcciones posteriores cuentan con el expediente municipal con Permiso de Construcción de fecha 9/3/1964. BASE $ 18.554.00.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye Imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) El bien se encuentra ocupado por unos de los copropietarios.- 5) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del bien en general y pudiéndose descontar del saldo de precio las sumas exclusivamente que se deban abonar por

concepto de Contribución Inmobiliaria y E. de Primaria, necesarias para la escrituración.- 6) La documentación agregada en autos, sufre imperfección notarial, en tanto carece de carta de pago.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente y el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Mercedes 953. Montevideo, 13 de abril 2005.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 16267 Abr 21- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 9no. Turno, en autos caratulados "PIRIZ SILVA, GLADYS C/ GOMEZ, WISTON CONO Y OTROS", Diligencia preparatoria, Intimación ficha 78-237/2003, se hace saber que el próximo 28 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 5.600.oo, los siguientes bienes embargados en autos: 2 vitrinas refrigeradas "Glacial", 1 sierra p/carne incompleta, y 1 balanza electrónica "Jumeco".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en efectivo y en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de Abril de 2005.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBO, ESCRIBANO, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2040 3/p 16365 Abr 21- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

DIETER WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ, SOFÍA Y OTROS C/ HORMINOGUEZ MADRUGA, ROBERTO Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 1044/01, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 9 de mayo de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima sección judicial y décimo octava sección catastral del departamento de Canelones, Paraje y Localidad Catastral Parque del Plata, empadronado con el número ocho mil quinientos (8.500), señalado como solar 4 de la manzana 568, fracción A-2, en el plano del Agrimensor Francisco L. de Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.180 el 28 de febrero de 1964, aprobado por el municipio de Canelones el 11 de agosto de 1960 y según el cual consta de una superficie de quinientos doce metros cincuenta decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al Noreste sobre calle número 3, ochava recta de 5 metros que une la calle 3 con la calle Z 3; 20 metros al Noroeste sobre calle Z 3; 21 metros al Suroeste con parte del solar 3; y 25 metros al Sureste lindando con el solar número 5.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 40% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 6,02%, ambas en el acto y efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 2,34%, d) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 piso 4°. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 19 de ABRIL de 2005. María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 16426 Abr 22- Abr 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO c/ IPATA BERMUDEZ HECTOR JULIO" - Ejecución Prendaria (ficha: 144-1005/2002), el próximo 28 de abril de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1.6 MI, matrícula SAE 7620 (antes 967.572) Montevideo, padrón 489.772, año 1998, motor UND 163139. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Ante la Intendencia Municipal de Montevideo, se adeuda patente de rodados y adeudos por convenio, y solo se exonerará el período comprendido entre el 17 de agosto de 2004 al día del remate siendo decargo del mejor postor toda la deuda restante. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación e información agregadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2005. SILVANA LAGOS, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 2448 3/p 16366 Abr 21- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "COFAC C/ GRIECCO PINTOS WILSON OMAR Y OTROS, EJECUCIÓN PRENDARIA."
Ficha 156-600/2002, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 28 de Abril de 2005 a la hora 15:00, en el local ubicado en la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 340, en Remate Público, sin base y al mejor postor el siguiente Vehículo: Automotor marca Fiat, modelo Premio, año 1.992 tipo sedan 4 puertas, sistema Diesel, motor Nº 0494227, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 11.465 y matriculado con el Nº GA-3320, Chasis 9BD146000N3833039, 4 cilindros.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate
c)-Serán de cargo del mejor Postor los gastos de comisión y tributos.
d)-El vehículo registra adeudos ante la Intendencia Municipal de Artigas.
e)-Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta.
f)-Se autorizó la subasta en Dólares Estadounidenses.
Artigas 15 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito Actuaria Adjunta.
20) $ 1496 2/p 16393 Abr 22- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "COFAC C/ GÓMEZ SANTURIO ROSSANA Y CAMPIGAL SA, JUICIO EJECUTIVO."
Ficha 156-600/2002, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 28 de Abril de 2005 a la hora 15:30, en el local ubicado en la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 340, en Remate Público, sin base y al mejor postor el siguiente Vehículo: Automotor marca Renault, modelo Twingo, año 1.998, tipo sedan , 2 puertas, sistema Nafta, motor Nº D7FB700F362006, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 11.777 y matriculado con el Nº GA-3399, Chasis VF1C0660G18081548, 4 cilindros.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate
c)-Serán de cargo del mejor Postor los gastos de comisión y tributos.
d)-El vehículo registra adeudos ante la Intendencia Municipal de Artigas.
e)-Los Títulos y antecedentes del Vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta.
f)-Se autorizó la subasta en Dólares Estadounidenses.
Artigas 15 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, Actuaria Adjunta.
20) $ 1496 2/p 16394 Abr 22- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. C/ LOCOCO

URTASUN, Beatriz Ester-Juicio Ejecutivo; Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (IUE: 168-230/2003), se hace saber que el día jueves 28 de abril de 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington Machín González (Matr. 4556), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: INMUEBLE: fracción de campo sin construcciones sita en zona rural de la 13a. Sec. judicial y catastral de Canelones, PADRON No. 22.566 (antes 7.495 en m/á) que según plano del Agr. Julio Baumgartner de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24/11/1947 con el No. 4156 consta de una superficie de 9 Hás. y se deslinda así: Norte: 138 m. 20 cmts. de frente a Ruta 6; Este: 651 m. 40 cmts. con Hermenegilda Varela; Sur: dos líneas de 70 m. 84 cmts. y 81 m. 63 centímetros con la Administración de Ferrocarriles del Estado; y Oeste: 681 m. con Francisca A. Larruina de Gallo.-
MUEBLES: En un solo lote: a) molino a martillo, mezcladora, silos, tolva transportador tipo sin fin, cinco motores eléctricos marca WEB. b) hoja niveladora, regulable, enganche de 3 puntos lev. hidráulico. c) disquera excéntrica tipo Ferguson 2 cuerpos de 8 discos esféricos c.u enganche 3 puntos lev. hid.-
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los treinta días subsiguientes. II) Que se cobrarán las siguientes comisiones e impuestos: al mejor postor 7.02% al bien inmueble y 16.61% a los bienes muebles y de cuenta del expediente 1.34% al inmueble y 2.68% a los muebles.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio.- IV) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentren al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 15 de abril del 2005.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 16286 Abr 21- Abr 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LUZELIT S.A. C/ FAMAR S.A. y Graciela Ma. TOLEDO TEJERA-Ejec. Prend. e Hipotecaria" (IUE: 168-43/1997), se hace saber que el día jueves 5 de mayo del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con el edificio que contiene, mejoras y alambrados, sita en la 12a. Sección Judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona rural, paraje "Canelón Grande", empadronada con el No. 60.229, antes parte del padrón 11.934 en m/á y anteriormente padrón 7499 en m/á y que según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nogué o Nougué de abril de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.831 el 26 de abril de 1963, consta de una superficie de 4 Hás. 9.360 mts. 95 dcmts. y linda: 108 mts. 11 cmts. al Noroeste de frente a Ruta No. 6; 499 mts. 61 cmts. al Noreste con resto del padrón No. 7499; 91 mts. al Este-Sureste con el padrón No. 7506 y, 523 mts. 39 cmts. al Sur-Suroeste con Fernández y otros.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá abonarse a los sesenta días subsiguientes. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes (ver fs. 305v.-307). Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 6 de abril de 2005.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5508 3/p 16389 Abr 22- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DE PAZ, RICARDO IVAN c/ PROLO, ISIDRO y OTRA"-EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha No. 171-1400/2004, se hace saber al público que el día 6 de Mayo del 2005, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden ubicada en la Quinta Sección Judicial de Canelones, Paraje El Colorado, zona rural empadronado con el No. 18.752 señalada con el numero 3 de lote B en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la dirección General de Avalúos el 10 de enero de 1939, con el numero 321, el cual consta de una superficie de 7 hás. 691 m. 85 dm., que se deslinda así: Al Sureste 164 m. 30 cm. de frente a Camino Vecinal; al Noreste 425 m. 15 cm. también de frente a Camino Vecinal; Al Noroeste 166 m. 67 cm. lindando con la fracción No. 2, y al Suroeste 419 m 68 cm. con la fracción No. 4.-SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02%, sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva respecto de los organismos estatales.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Marzo 29 del 2005.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 5780 5/p 16101 Abr 20- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia en autos "Banco A.C.A.C. S.A. C/ Rocha Bentos Luis Angel y otra" "IUE: 223 464/03" "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 29 de abril del año 2005 a la hora 15 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sobre la base de las dos terceras parte de su tasación, U$S 2.000.00 (dos mil Dólares Americanos), un vehículo marca Renault, tipo Trafic, año 1997, padrón Nº 13.652, motor Nº AB 10.986, Mat. L.A. 7116 a nafta.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar el 30% de su oferta más 16.51% de comisión e impuestos, y los gastos y tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.83% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes que al 19 de octubre del 2004 ascendían ala suma de $U 19.229.95.
Colonia, 12 de abril 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 1360 2/p 16395 Abr 22- Abr 25

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2° Turno de Colonia, en "Autos caratulados: Banco Comercial S.A. C/ BONJOUR GIACHERO Nellys y DEVINCENTI Pedro, ejecución Hipotecaria IUE-223- FA. 612/2004", se hace saber que el día 28 de abril de 2005, a la hora 15 en el salón de José P. Varela 451 Colonia el martillero Feliciano Casero Mat. 3232, asistido por el Sr. Alguacil procederá a la subasta judicial del inmueble padrón urbano en P. H. N° 1109/004, localidad catastral Colonia, 1ª Sección Judicial del Depto. Colonia con área de 48 mts. Con 60 dms, sito en calle Soriano N° 337, apto. 004, Sin Base y al mejor postor en dolares norteamericanos. Se previene: el mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y efectivo de seña el 15% de su oferta, más comi-

sión e impuestos del rematador 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al día 30/11/04 la suma de $ 22117 y de primaria la suma de $ 1381 al 3/12/04, que el expediente abonará por concepto de comisión e impuestos el 1.38%, que los títulos se encuentran en la actuaría del Juzgado, que se realizarán 3 publicaciones en diario Oficial y local.
Colonia 15 de Abril de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 2448 3/p 16396 Abr 22- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SALVAGNO, REYNALDO EDILBERTO C/ BANCHERO BANCHERO, ALBERTO Y OTRA"= JUICIO EJECUTIVO DE HIPOTECA= (expte. 227-572/2001) se hace saber que el día 27 de Abril de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381, por parte del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019 se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor de tres fracciones de campo hipotecadas y embargadas; y demás mejoras que le acceden, ubicadas en el Paraje "La Laguna", zona rural de la Décima Primera Sección Judicial y Catastral del Dpto. Colonia, que se detallan a continuación:
- Fracción de campo, empadronada con el número DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, antes en mayor área con el Nro. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE, según plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez de enero de 1969, lote que consta de una superficie de VEINTIDOS HECTAREAS CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS.
-Fracción de campo, empadronada con el número TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE, señalada con el número 6 en el plano indicado precedentemente, y con una superficie de VEINTIDOS HECTAREAS CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS.
-Fracción de campo, empadronada con el número DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE, entes en mayor área con el número catorce mil quinientos siete, señalada con el número 5 en el plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez de febrero de 1975, con una superficie de DIECIOCHO HECTAREAS TRES MIL CUARENTA Y TRES METROS.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.
-Que la subasta se efectuará en dólares americanos.-
-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que no tienen adeudos.
Carmelo, 11 de noviembre de 2004. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 5780 5/p 16100 Abr 20- Abr 26

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO Blanca Iris Germano Collazo, Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, en Ombúes de Lavalle, hace saber: que en autos BROU contra GEYMONAT LONG, ALDO ENRIQUE. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 227-593/2003, (antes 59302003, por auto No. 2901/2004, de fecha 16 de junio de 2004, dictado por el Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Carmelo, Segundo Turno, Dr. Carlos Aguirre Daniele, se ha decretado la venta en pública Subasta del solar de terreno edificado en la zona urbana de Ombúes de Lavalle, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el Nro. 311, de 629 metros y 44 decímetros de superficie.- La Subasta será realizada por el Martillero Público Daniel Dorrego, Matrícula 1693, RUC 040015500011 el día 27 de abril de dos mil cinco, a las 14 y 30 horas, y en la puerta de este Juzgado, sito en Atala T. de Mendivil y Zorrilla.- El remate será al mejor postor, sin base y en dolares estadounidenses.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN ESTA SEDE.- Para constancia, se expíden los presentes Edictos y a sus efectos a catorce de abril de dos mil cinco.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4420 5/p 16099 Abr 20- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "BESTFOODS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA c/. Carlos Walter CORNU FALERO y otros-Ejecucion de Prenda y de Hipoteca-Ficha Nº 261-599/2001"; se hace saber que el dia 3 de mayo del año 2005, a partir de la hora 15, en el local sito en la calle Herrera 566 de esta ciudad, el martillero don SERVANDO ECHEVERRIA, R.U.C. Nº 070019240016, matricula Nº 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
1) Camioneta marca CITROEN, modelo Berlingo, a nafta, año 1997, Nº de motor 10FS7F2067884, Padron 471.758, matrícula Nº 556.687 de Montevideo.- 2) Bien Inmueble, unidad de Propiedad horizontal 002, sito en la localidad Pueblo Capitan Juan Antonio Artigas, Villa Los Cardos, 7a. seccion Judicial de Canelones, zona suburbana, padron individual 4.262/002, planta baja con una superficie de 66,12 mts.
SE PREVIENE: I) Que se desconoce si existe deuda de OSE; y si existen deudas de BPS y Seguro de Incendio.- II) Que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios.- III) Que no se paga impuesto de Primaria, y según informacion verbal existe deuda por Contribucion Inmobiliaria de $ 2.400 desde el periodo 1/2002-6/2003.- IV) Que con referencia al vehiculo, se desconoce si existe deuda de patente de rodados.- V) Que los Titulos de los bienes referidos se encuentran agregados en autos a disposicion de los interesados.- VI) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo del precio dentro del plazo de 60 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- VII) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16.50% del precio del remate del vehiculo, y el 7.02% del precio del remate del inmueble.- VIII) Que será de cargo del demandado la comision de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 2.78% del precio de remate del vehiculo, y el 1.34% del precio del remate del inmueble.- Florida, 4 de abril de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 16230 Abr 21- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C/ BOCCONE SHINCA y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 203/2002" se hace saber que el día 29 de abril de 2005 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis Playa San Francisco, empadronado con el Nº 5623, antes en Mayor área 5082, se señala como solar 20 de la manzana 6 en el Plano de los Agrimensores Danilo Rostan y Carlos Rodríguez de mayo de 1966, inscripto el 30 de setiembre de 1966 en la Dirección de Catastro con el Nº 4390, posee un área de 756 mts. Cuadrados que se deslinda así: 15 mts de frente al Oeste a la calle Nº 27; 49 mts. 80 cmts. al Norte linda con solar 19; 15 mts. 5 cmts. al Este confina con parte de solares 16 y 50 y 1 mts al Sur linda con solar 21. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado

donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 12 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6459 5/p 16096 Abr 20- Abr 26

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ PIRIASOL LTDA. Y OTRO", juicio ejecutivo Fa. 290-412/2002, se hace saber que el próximo 1º de junio de 2005 a partir de las 14,30 hs. en las puertas del Juzgado de 6º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación (U$S 904=) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras que contiene, sito en la planta urbana de la ciudad de Piriápolis, zona urbana de la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, manzana catastral Nº 841, P. Nº. 7.492, señalado con el Nº 5 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Danilo Rostán de noviembre de 1969, inscripto el 13 de julio de 1971 con el Nº 5892 en la oficina departamental de Catastro de Maldonado, según el cual y títulos posee una superficie de 667 m. 93 dm. y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 17 m. de frente a la calle Nº 20, 39 m. 29 cm. de fondo lindando: al suroeste con P. Nº 7.491, al noroeste con padrones Nº 7.501 y 7.500, y al noreste con P. Nº. 7.493. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 6 de abril de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 16289 Abr 21- Abr 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C/ MARTINEZ Rubén y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 627/2002" se hace saber que el día 29 de abril de 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el Balneario Salinas, Padrón N° 390 señalado con el N° 11 en el Plano del Agr. Luis María de Mula de febrero de 1937, aprobado por el Municipio de Canelones el 22 de abril del mismo año y registrado con el N° 110 en la Dirección General de Avaluos el 5 de mayo siguiente, compuesto de 675 mts. Cuadrados, con 15 mts. De frente al Este a la Avda. Julieta entre las calles Yacaré y Mamboretá, por 45 mts. De fondo, linda por el Norte con los solares 9 y 10, por el Oeste con el solar 8 y por el Sur con el Solar 12. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 12 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3876 3/p 16382 Abr 22- Abr 26

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ López Cabral Duilio Francisco", intimación judicial, ficha 291-473/2004, se hace saber que el próximo 26 de mayo de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 7º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío con las mejoras que contiene, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, paraje "Vuelta del Cañón" zona urbana, ubicado en la manzana catastral 1574, empadronado actualmente con el Nº 21.143, matrícula registral B 11 21143 (antes padrón 12.975 en mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Sergio Bonilla Píriz de junio de 1998, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, dirección de catastro el 3 de noviembre de 1998, expediente Nº 3.445/98, esta inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro el 18 de noviembre de 1998 con el Nº 5.332, se señala como la fracción Nº 3 y consta de una superficie de 2.930 m. 93 dm. y se deslinda de la siguiente manera: al sur 30 m. de frente a calle pública de 17 m. de ancho distando 157 m 40 cm. su extremo mas próximo del frente con la esquina formada con la calle pública de 17 m. de ancho; al oeste 98 m. 02 cm. limitando con fracción 2; al norte 30 m. 01 cm. confinando con P. Nº 8.084 y al este 97 m. 38 cm. lindando con parte del P. Nº. 12.973 y con el P. Nº. 12.974. SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio en el acto. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 5) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos de Estado. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 8) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 5 de abril de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4896 3/p 16288 Abr 21- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c/ MALKI GONZALEZ, DARWIN, Diligencias Preparatorias - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario - Ficha 304/465/2004, se hace saber que el 24 de mayo de 2005, a la hora 15,00 en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, que forma parte de la Quinta 77 del Ejido de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, Padrón 17283, antes en mayor área número 7133, según plano de mensura del Agrimensor Rafael Thevenet de setiembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 21 de diciembre de 1989, con el Nº 8040, fracción "1B", con una superficie de 459.90 mts. 2, que se deslindan así: 15.33 mts. al este de frente a calle 33 Orientales, distando el punto medio de dicho frente 22 mts. 995 mm. de la esquina formada con la calle Instrucciones del año XIII, 30 mts. al sur lindando con la fracción "1C" del mismo plano, 15.33 mts. al oeste con parte del padrón 7133 resto y 30 mts. al norte, lindando con la fracción "1A", del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como el 6.022% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) El procedimeinto legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo, 4) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto en el Art. 387.7 del C.G.P., 5) Que los títulos de

propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, previniendo, además, que parte de la documentación consta de fotocopias de escrituras, Paysandú, 8 de abril de 2005. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 4488 3/p 16263 Abr 21- Abr 25

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. FERRARI BARNEIX, Enrique Raúl y Otra.- Juicio Ejecutivo hipotecario y Juicio Ejecutivo", c/. FERRARI SAMUDIO, Alejandra Carolina.- Juicio Ejecutivo"- (IUE 305 - 258/2003, se hace saber que el día 5 de Mayo de 2005 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, con la base de $ 165.038.00 (2/3 partes de su tasación de fs. 31), de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, situada en la Localidad Catastral Paysandú, Quinta No. 81 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el No. 11.018, con una superficie de 1.276 mts. 4.740 ctms., con 14 mts. 86 cms. al Norte de frente a calle Instrucciones del Año XIII; distando su punto medio 48 mts. 38 cms. de la esquina formada al Norte con calle Cerrito.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización del mismo a la fecha de su realización, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C. G. P. - 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina para su examen;- y 6)- Se autoriza al actor de acuerdo a lo previsto por el art. 387.7 del C. G. P .- Paysandú, 5 de Abril de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".
20) $ 6120 5/p 16264 Abr 21- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO.- en los autos caratulados: "FERREIRA, Agustín con CAMPICHUELO S.A. y Otros - Juicio Ejecutivo IUE 357-150/1999, (Antes Ficha A/150/1999) se hace saber que el día 5 de Mayo de 2005 a las 15 horas y en el local de calle Verocay Nº 701, el martillero Elio Teixeira Martínez matrícula 1036 RUC 160005990017, asistido de la Srta Alguacil, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7.500.- una máquina limadora marca CLELAF de fabricación Argentina, modelo L/340 Nº 1665-306 con motor eléctrico tipo Y 90L-1, Serie 16 de 2 HP. con polea y base. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Salto, 12 de Abril de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2244 3/p 16235 Abr 21- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "ASA S.A. con Limberg Dalmao Juicio Ejecutivo, IUE 358-627/2003" se hace saber que el día 3 de mayo de 2005 a la hora 15, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 19.817.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 17427, el que según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 29.11.1954 con el Nº 441 se compone de una superficie de 355 metros 8000 centímetros, con frente al Este a calle pública. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes. 3) La documentación se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1º de abril de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2448 3/p 16234 Abr 21- Abr 25

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
RITEMAR S.A, prometió vender Establecimiento Comercial que gira en ramo artículos textiles sito en Av. Giannattasio Km 21.700, Lagomar; Av. Pérez Butler, El Pinar; Av. Calcagno, Shangrilá.
Acreedores 18 de Julio 841/602. Montevideo.
25) $ 2720 20/p 14343 Mar 29- Abr 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. MADEIRA S.A. prometió vender el comercio ubicado en la calle Luis B. Cavia 2768, denominada BABYLAND a Marcia Islas. Acreedores presentarse en Brandzen 1984 esc. 704.
25) $ 2720 20/p 14499 Mar 30- Abr 26

Se cita acreedores de "CARINES S.R.L." y "Farmacia Costa Blanca" presentarse Brandzen 1961 apartamento 406.
25) $ 1360 20/p 14692 Abr 01- Abr 29

Se cita a acreedores de: Autoservice "Pacífico", Aldo Coito y Beatriz Crana. Deberán presentarse en Legrand 4872.
25) $ 1360 20/p 15060 Abr 06- May 04

SANDRA RODRIGUEZ GRENA prometió vender a MONICA ELENA VALARIN "Salón Gesa" sito en J. Batlle y Ordóñez N° 2821, Montevideo. Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 15421 Abr 11- May 09

Ley 26/9/1904. MARIELA BZ SRL prometió en venta a DeGustar SRL el comercio en el ramo de Panadería ubicado en Estanislao López No. 4621 bis y 4623 de Montevideo. Acreedores: Gral. Rivera No. 585-Las Piedras-.
25) $ 2720 20/p 15886 Abr 15- May 13

Ley 1904
Ana María Savio Forcella prometió vender a Pablo Isasi Savio "Farmacia City" sita en Patria 649 Montevideo.
Acreedores presentarse en Luis A. de Herrera 1347/405 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 16241 Abr 21- May 19

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE ROSSANA C/ IBAÑEZ ALEJANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-52944/2004, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 07 de marzo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51931 Abr 20- May 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ GRACIAN, SYLVIA C/ NUÑEZ, CARLOS TEODORO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-41865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51755 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "LOPEZ, OLGA MARY C/ MONTES DE OCA, GRACIELA - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-42169/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Graciela Montes de Oca C.I. N° 3.856.5233-2, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51930 Abr 20- May 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OYAMBURE, ENILDA- RATIFICACION DE TENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-24809/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA RIVAS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51869 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "DIAZ CLAUDIA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-33174/2004, se cita, llama y emplaza a DIEGO FERNANDO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 14 de ABRIL de dos mil CINCO.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51958 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "SORONDO, MARIA LAURA C/ PASCUZZO, ARIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-44394/2004, se cita, llama y emplaza a ARIEL PASCUZZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51790 Abr 13- Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CLYDE C/ MENDEZ NESTOR ALCIDES-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-IUE 2-3666/2005, se cita, llama y emplaza a NESTOR ALCIDES MENDEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de MARZO de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51947 Abr 21- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "RAMOS BUSTOS, Karina Dinorah C/ CASTRO RODRIGUEZ, Andres Marcelo" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-51688/2004 se cita, llama y emplaza a ANDRES MARCELO CASTRO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51910 Abr 19- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AGRIEL RUSSO ELIZABETH C/ SOSA LUIS ANGEL" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-65087/2004. Se cita y emplaza a LUIS ANGEL SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de marzo 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51900 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

Tifico haber expedido dos ejemplares de edictos del mismo tenor por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º turno, dictada en los autos caratulados: "CASTRO MANNISE, CAROLINA C/ MARTORELL NAUAR, DIEGO ALEJANDRO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", ficha: 2-1169/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. Diego Alejandro Martorell Nauar, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51810 Abr 14- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TESORO, CARLOS Y ROJO. MA. DEL LUJAN-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1831/2004 se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN ETCHEVERRIA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 6595/2004 de fecha 18/08/2004 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 08 de Marzo de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51759 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ DA SILVA, MARIA C/ RODRIGUEZ, OSVALDO - PENSION ALIMENTICIA", Ficha N° 171-726/2004; se cita, llama y emplaza a OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51770 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROVIRA DIAZ RICARDO WALTER RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1875/2004. SE NOTIFICA A LA SRA. Zulma Verónica, ROCHA POSSE EL DECRETO Nº 201/2005 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2005 QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: VISTOS: POR LO QUE RESULTA DE AUTOS Y CON EL MISTERIO PUBLICO, SE RESUELVE: ATENTO A LA SITUACION ECONOMICA DEL GESTIONANTE, LA QUE SURGE ACREDITADA POR EL INFORME SOCIAL PRACTICADO A FS. 10-11, CONCEDESE AL MISMO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SOLICITADO A FS. 7 VTO. A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. RATIFICASE LA TENENCIA QUE DE HECHO EJERECE RICARDO WALTER ROVIRA SOBRE SUS MENORES HIJOS ELIANA ELIZABETH, KATY VIVIANA, RICARDO WALTER, JHONATAN DAVID Y ROGER FABIAN ROVIRA ROCHA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL GESTIONANTE Y A LA SRA. ZULMA VERONICA ROCHA POSSE POR EDICTOS. AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EXPIDASE TESTIMMONIO Y ACREDITADAS LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. DRA. SIOMARA BARRETO JUEZ, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 201/2005 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
MALDONADO, 15 DE MARZO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51927 Abr 20- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA SILVERA, Sandra C/ DA CUNHA PEREIRA, Clodoaldo "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-467/2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Clodoaldo Da Cunha Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 288/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51781 Abr 13- Abr 27

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/03/2005 en el asunto 739/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y níquel, afectando a los predios padrones Nº 7091, 7172 (p), 8865, 10359 y 12317 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 483 hás. 9927 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 16272 Abr 21- Abr 25

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Por Resolución de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública Nº 148 de 13 de abril de 2005 se resuelve:
1) Dispónese el levantamiento de la suspensión preventiva sin retención de haberes, instruida a la Administrativo II Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 070 Dirección General de la Salud (Prog. 04, Esc. C, Grado 5, Correlativo 14410), Sra. Beatriz Revello.
2) Intímase a la citada funcionaria al reintegro de sus tareas habituales en un plazo de tres días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51950 Abr 21- Abr 25

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

Se notifica al Sr. Leodir PINTON, D.I. 5006525942 (Brasil), la resolución de 25 de febrero de 2005, recaída en expediente 305/7448/02, por la cuál se le aplica una sanción de 50 U.R. por infracción a las normas explicitadas en el Considerando de dicha resolución y decomiso definitivo de la mercadería de origen animal y vegetal incautada. Liberar definitivamente el vehículo marca Chevrolet, modelo pick-up, matricula de Brasil BK07752. La multa aplicada se hará efectiva en la regional del MGAP., o en su defecto en la cuenta Nº 152/25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay. En cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de la Dirección General de Servicios Ganaderos, (Constituyente 1476) dentro de los diez días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no inicirase acción judicial.
Montevideo, 14 de abril de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51952 Abr 21- Abr 25



División Administración General

Se notifica al Sr. Román RODRIGUEZ BENITEZ y/o a sus sucesores, la vista conferida previo a constituir servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas (expediente 101/10724/95, caratulado "Salto Grande-Padrón 67-Artigas- Servidumbre"),
El o los interesados cuentan con el plazo de 10 días contar del siguiente a la última publicación, para evacuarla. Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto en el Departamento Acuerdos y Resoluciones (Notificaciones), Constituyente 1476-PB-Montevideo.
Montevideo, 14 de abril de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51956 Abr 22- Abr 26

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que luego de haber tentado inútilmente la notificación en el domicilio del señor HECTOR DURAN DIAZ; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 500/91, aprobado para su aplicación en U.T.E. por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, se procede a NOTIFICAR al señor HECTOR DURAN DIAZ lo dispuesto por Resolución G.A. 068/05, de fecha 16 de marzo de 2005, por la que SE RESUELVE: 1 - Dejar sin efecto la contratación de los Sres. Héctor DURAN DIAZ, C.I. 2.531.909-0, y Milton ROCHA SAN MARTIN, C.I. 2.670.621-0, dispuesta por Resolución G.A. 037/2005 del 16.2.05...". Esc. Teresa Idiart. Sub Gcia. Asuntos Contractuales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51992 Abr 22- Abr 26

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de abril de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **31 de marzo de 2005,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de marzo de 2006** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1490

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1553240-8	ACEVEDO DE FEO, ALVARO RAUL	31/03/05	31/03/06
1828681-0	ALDADO SILVA, HUGO ALDO	31/03/05	31/03/06
3018279-1	ALVAREZ, PATRICIO RAFAEL	31/03/05	31/03/06
4874734-9	BENINI DORINI ROBERTO	31/03/05	31/03/06
3574750-8	BENJAMIN EDUARDO VIESCA CARBAJAL	31/03/05	31/03/06
976440-5	BERGAZYN MORGENSZTERN, RAQUEL	31/03/05	31/03/06
212254650011	CANTLE S.A.	31/03/05	31/03/06
961223-4	CONTRERA CONTRERA ALCIDES	31/03/05	31/03/06
1180168-9	CONTRERA LACUESTA, TERESITA	31/03/05	31/03/06
1849836-0	COSTA LOPEZ, ELIDA ESTHER	31/03/05	31/03/06
080132630018	COSTA LOPEZ, ELIDA ESTHER	31/03/05	31/03/06
3544921-5	DALERA OTAROLA, JON EFRAIN	31/03/05	31/03/06
214062590017	EMASA S.A.	31/03/05	31/03/06
214947320019	FRUTAS DEL BOSQUE S.A. - EN FORMACION	31/03/05	31/03/06
215083750011	G R J S.R.L.	31/03/05	31/03/06
3898666-6	GAMBOA BARBOZA, CARLOS ALEJANDRO	31/03/05	31/03/06
2848823-0	HERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO	31/03/05	31/03/06
Sin ident.	IERACE, DOMENICO	31/03/05	31/03/06
1240115-9	JAKUBOVSKI EIDLIN ROBERTO	31/03/05	31/03/06
212781830016	MATO GUTIERREZ, MIRTA CRISTINA	31/03/05	31/03/06
1155624-6	MATO GUTIERREZ, MIRTA	31/03/05	31/03/06
2646031-5	NACIMENTO NUÑEZ ROQUE NELSON	31/03/05	31/03/06
213909250019	RILTOR S.A.	31/03/05	31/03/06
1391945-6	ROCHA ALVAREZ LUIS ALBERTO	31/03/05	31/03/06
1296828-0	ROUCO DAMONTE MONICA	31/03/05	31/03/06
882298-9	SANDLER SOLTANOVICHI, RICARDO	31/03/05	31/03/06
1483211-8	SANGUINETTI CANESSA, JULIO LUI	31/03/05	31/03/06
3688778-5	SANTIAGO FEDERICO, SIERRA ALFONSO	31/03/05	31/03/06

Montevideo, 15 de abril de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **31 de marzo de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1491

Documentación	Nombre	Final.
213629260014	BENDEL SOCIEDAD ANONIMA	31/12/06
834735-5	BENSION SALINAS JULIO LEON	31/12/06
4032317-5	CASELLA JORGE BORIS	31/08/06
Sin identif.	MONTECINO SANZANA, CRISTIAN RODRIGO	31/12/06

Montevideo, 15 de abril de 2005.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

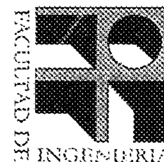
Comunicación Nro.: 1492

No hay revocaciones de clausuras al 31/03/05.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51944 Abr 21- Abr 25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO 08/05

Llamado Nº 20/05
Expediente
060170-000136-05
Se llama a aspirantes para la PROVISIÓN en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales Nº de cargo 6065) para el Taller de Comunicación y Representación Gráfica del Departamento de Inserción Social del Ingeniero.
ORIENTACIÓN: Dictado de asignaturas que desarrollen técnicas de diseño para ingenieros (CAD, Expresión gráfica, maquetas de diseño).
Enseñanza de la expresión gráfica de procesos (diagramas de flujos, equipamiento industrial, locales industriales, normas y reglamentaciones para el diseño de procesos)
Organización de la enseñanza en grupos masivos.
Elaboración de material de apoyo para las asignaturas ya mencionadas (para apoyo de los teóricos y para el trabajo estudiantil en los talleres).
Investigación en el área de la enseñanza.
Investigación en áreas vinculadas a las tecnologías industriales (ejemplo: utilización de desecho de la agroindustria para la elaboración de materiales para la construcción).
COMISIÓN ASESORA: Maicland Nalerio, César Michelotti y Duilio Amándola.
Llamado Nº 27/05
Expediente
060180-000415-05
Se llama aspirantes para la PROVISIÓN en EFECTIVIDAD de dos cargos de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Potencia del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Instalaciones eléctricas
COMISIÓN ASESORA: Gonzalo Casaravilla, Ventura Nunes y Mario Vignolo
Llamado Nº 28/05
Expediente
060180-000407/05
Se llama a aspirantes para la PROVISIÓN en EFECTIVIDAD de 2 cargos de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Potencia, del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Simulación de sistemas eléctricos de potencia y energía.
COMISIÓN ASESORA: Michel Artenstein, Ventura Nunes y Gonzalo Casaravilla.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 20 de abril de 2005 al 19 de mayo de 2005 inclusive, hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presentar: relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51975 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Resolución N° 6428
Expediente A-278400
Acta 287
Acuerdo del día 02/12/2004
Canelones, 02 de diciembre de 2004.-
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía de Montevideo, con motivo de la detención el 17 de setiembre de 2004, del Sr. Eduardo Hugo LARES RODRIGUEZ, C.I. N° 1.240.607-4, titular de la Licencia de Conducir categoría A;
CONSIDERANDO: los informes técnicos emitidos;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 24 y 25 de la Ley N° 16585 y la Resolución N° 4021 de fecha 17 de julio de 2003;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1°) SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de seis (6) meses contado a partir del 17 de setiembre de 2004, al Sr. Eduardo Hugo LARES RODRIGUEZ, C.I. N° 1.240.607-4, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia de Conductor Categoría A, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.
2°) APLICAR al Sr. Eduardo Hugo LARES RODRIGUEZ por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.
3°) POR GERENCIA DE SECTOR DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de la República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductor. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese. (FDO.) SR. NERY FERNANDEZ, Intendente Municipal Interino. DR. ESC. ROBERTO YAVARONE, Secretario General. DR. MARCELO GIOSCIA CIVITATE, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51964 Abr 21- Abr 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C/ ONETO LOFFREDO, ANA MARIA Y OTROS - Diligencias Preparatorias," FICHA 2-18439/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de RECAREDO LEBRATO SUAREZ a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Febrero del año dos mil cinco. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15639 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 1577 de fecha 9 de junio del año 2003 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RIZZI, ENCARNACION ANTONIA Y OTROS C/ BANCO MONTEVIDEO S.A. Y OTROS -COBRO DE PESOS - FICHA 93/2003", se cita, llama y emplaza a Sr. Juan Peirano Basso (art. 127.3 del C.G.P.) y a los herederos de Jorge Peirano Facio por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de Octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 16425 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CASELLA CASAS, MARIA CARMEN c/ CASELLA CASAS, MARIA SUSANA; CESAR EDUARDO; SEBASTIAN JESUS Y MARIA CRISTINA PARTICION - Ficha 45-1027/2004", se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA; CESAR EDUARDO; SEBASTIAN JESUS Y MARIA CRISTINA, CASELLA CASAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta de marzo de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15918 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAURO RETTICH, ARTURO ESTEBAN C/ VITALE SILVA ANGELA NATALIA-MEDIDA CAUTELAR DE TRABA DE EMBARGO - IUE 62-1298/2004, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARTURO ESTEBAN MAURO RETTICH Y ANGELA NATALIA VITALE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.
Montevideo. 08 de MARZO de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15398 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "CONTRERAS LOPEZ OLGA BEATRIZ Y RAHINDRANATH " - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 65-6/2005 se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LORENZO RAMON CONTRERAAS O CONTRERAS ITURRIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 15760 Abr 14- Abr 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AUSCARRIAGA o AUZCARRIAGA, SIXTA ESMERALDA Y EVA ELENA C/ JUAN ALCIDES AUSCARRIAGA" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 2-2878/2005 se cita y emplaza a JUAN ALCIDES AUSCARRIAGA Y/O SUCESORES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15917 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1a. Inst. del Trabajo de 8° Turno dictada en autos: "TARRILLO TAN, HILDA DEL CARMEN C/ CARDOZO BATLLE, JOSE Y OTRO DEMANDA LABORAL" FICHA 77-125/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Coca Cabanas Steira a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, febrero 1° de 2005 NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 Abr 14- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $ u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo,

treinta de marzo de dos mil cinco. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15488 Abr 12- Abr 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ A MACHADO CARDOZO PINTOS, VIRGILIO Y OTRA. EMTREGA DE LA COSA. FICHA 207-228/2000", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a WALTER MACHADO GARASSINI y/o cualquier otro sucesor de VIRGILIO ó VIRGILIO MACHADO CARDOZO PINTOS y BLANCA GARASSINI de ESTEBAN, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 9 de marzo del 2005.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 5880 10/p 16148 Abr 20- May 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BRASSETTI, Jesús y Otros C/ BASTIE, Wolmar y Sucesores. ESCRITURACION JUDICIAL.", IUE 225-926/2004, según decreto Nº 4866 de fecha 9 de Diciembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Wolmar Raúl BASTIE PONTET o a sus herederos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se tramitará la futura citación de excepciones.-
ROSARIO, 15 de Febrero de 2005.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15318 Abr 11- Abr 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FRANCO, Betty Lilian contra Francisco, Elida y Siro BENTANCOR y sucesores de Isabel HERNANDEZ, DEMANDA LABORAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA, 260-1089/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a que comparezcan en estos autos a los sucesores de la Sra. Isabel HERNANDEZ de BENTANCOR, en el plazo de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el que se seguiran estas actuaciones, dejandose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de abril de 2005 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51783 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA C/ Cesar AGUILAR GRUNULLU, Cobro de Pesos F. 261/919/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Cesar AGUILAR GRUNULLU por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de febrero de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51941 Abr 21- May 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SCHWEDLER GADDI, RICARDO C/ HEREDEROS DE LUTTERAL MORSALINE, JUAN CARLOS LUIS Y OTRA. Nulidad de Compraventa y Subsidiariamentel, Rescisión, Nulidad de Hipoteca y Nulidad en "Cascada" de Ejecución y Compraventa Judicial. Daños y Perjuicios", se cita y emplaza a los sucesores de JUAN CARLOS LUIS LUTTERAL MORSALINE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 13 de junio de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 15682 Abr 14- Abr 28

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú. Subrogante. Don. Pedro DE LOS SANTOS, en autos caratulados "Banco Acac S.A. c/ FRIEDRICH de LEON, Humberto Dario y otro. Juicio ejecutivo". Ficha Nº 307-35/2000; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Wilson de Vargas, en representación de Banco Acac S.A., solicitando por este medio, se CITE DE EXCEPCIONES a los herederos de Enrique Ismael LARROSA SILVA, por el plazo legal, en virtud del decreto que a continuación se transcribe: "Nº 1607. Paysandú, 17 de diciembre de 2004.- Tengase por acreditada la intimación. Trábase el embargo de derechos del petitorio Nº 2, oficiandose. Citese de excepciones en la forma solicitada en los numerales 3 y 5.
Expidase los edictos. Bajo apercibimiento y sin más trámite. A los otrosies, tengase presente "; bajo apercibimiento de Designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 11 de marzo de 2005.- Pedro DE LOS SANTOS. Juez de Paz. Sub.
27) $ 8400 10/p 15969 Abr 19- May 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRIBILLAGA GARY C/ AGUIÑAGALDE HECTOR BARTOLOME Y OTROS. DEMANDA DE SIMULACION", I.U.E. 356-668/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA NELLY MUCELLINI GUGGERI, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P., EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
SALTO, 10 DE MARZO DE 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 15316 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: IMT C/A ROSADILLA GALEANO, FELICIANA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 396-568/2003, se cita y emplaza a FELICIANA ROSADILLA GALEANO y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2005. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51919 Abr 20- May 03

VARIOS

-BIEN DE FAMILIA.-

CONSTITUYENTES: a) Angela María GONZALEZ PETRONE.-
b) Manuel Gustavo MOTTA (comparece representado por el Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno Dr. Jesús Ma. PEREIRA).-
BENEFICIARIOS: a) Carolina Araceli MOTTA GONZALEZ.
b) Juan José Maximiliano MOTTA GONZALEZ.-
PADRON: 1009, Solar 10 Manzana 23, sito en la 3ra. sección judicial del Depto. de SAN JOSE, localidad catastral PARQUE POSTEL, zona suburbana.-
ESCRITURA: 9 de diciembre del 2004.-
ESCRIBANO: Ramón Gonzalo LACA DELGADO.-
INSCRIPCION: Nro. 3134 del 13/12/04.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51769 Abr 12- Abr 26

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA MARIA ESTHER VIÑOLY CASTRO (FA: 2-8566/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16611 Abr 25- May 06 (0001)

TERCER TURNO

LUCIANO DOROTEO MUÑOZ COSENTINO o COCENTINO (FICHA N° 2-7790/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16552 Abr 25- May 06 (0002)

BRUNO OBISPO NUÑEZ MACIEL (FICHA Nº 2-32483/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52002 Abr 25- May 06 (0003)

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ (FA. 236/2002/A).
Montevideo, 10 de Junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16648 Abr 25- May 06 (0004)

SEXTO TURNO

DOMINGO JORGE PEREZ SILVERA (FICHA 2-57730/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16607 Abr 25- May 06 (0005)

FELICIA RAMONA SALDIVIA FURTADO (FICHA 2--52666/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Abril de 2005.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52021 Abr 25- May 06 (0006)

SEPTIMO TURNO

AIDA COZZI DAHETZE (Ficha 2-10632/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16576 Abr 25- May 06 (0007)

AURELIA PAGUAPE CHARRUTI (Ficha: 2-1352/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16642 Abr 25- May 06 (0008)

OCTAVO TURNO

HUGO RUGBI VARELA RIJO (FA: 2-64733/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16645 Abr 25- May 06 (0009)

MARIO CESAR GONZALEZ GARCIA (FA: 2-4445/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16646 Abr 25- May 06 (0010)

DECIMO TURNO

JULIAN AUGUSTYNSKI MOKRSKI (FICHA N° 2-1998/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16550 Abr 25- May 06 (0011)

OSCAR REGINO SANTOS GALLO (FICHA N° 2-4297/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16644 Abr 25- May 06 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA MARINA LEONE GONZALEZ (Ficha 2-56830/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16593 Abr 25- May 06 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIO MATEO NAPOLI MAÑOSAS (FICHA 2--9681/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16598 Abr 25- May 06 (0014)

CONRADO CIRIACO BIANCO PERRONE (FICHA 2--9018/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16599 Abr 25- May 06 (0015)

ALBA HILDA BULLEGAN RODRIGUEZ (FICHA 2--5349/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16604 Abr 25- May 06 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

MATEO ANDOR TYOSZICS o TYOSZIES IANCULOV (Ficha: 2-4819/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16603 Abr 25- May 06 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR MONZON (Ficha N° 2-1807/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16554 Abr 25- May 06 (0018)

MARCOS JULIAN CACERES GARCIA (FICHA 2-51148/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51999 Abr 25- May 06 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO DE SOUZA GÓMES (FICHA 2-60002/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16553 Abr 25- May 06 (0020)

DELFOR JULIAN VIEGAS CASTAING y AMANDA CAMPOS IGLESIAS (Ficha 2-4490/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16602 Abr 25- May 06 (0021)

LUISA YOLANDA MUSCIELLO NAPPI (FICHA 2-62959/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16606 Abr 25- May 06 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

BASILIO ERNESTO MARRERO CASTRO (Ficha Nº 2-38125/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16641 Abr 25- May 06 (0023)

VIGESIMO TURNO

EBELIA o EVELIA ORFELIA CALCERRADA GONZALEZ (Ficha N° 2-44920/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16630 Abr 25- May 06 (0024)

LUIS ALBERTO DIAZ RAMOS (Ficha N° 2-7479/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16643 Abr 25- May 06 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA IRMA RODRIGUEZ POSTIGLIONE (IUE 2-6334/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16557 Abr 25- May 06 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCESCO ANTONIO VILLANO (FICHA: 2-63257/2004).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16647 Abr 25- May 06 (0027)

HECTOR LEONARDO TOLEDO CARNALES (FICHA: 2-8235/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16650 Abr 25- May 06 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMILTA RODALES ITUARTE o AMILTA RODALES ITUARTE DE MASSA, GREGORIA ITUARTE VENTANCUR o BENTANCUR y JUAN CARLOS MASSA FONTANA (ficha 2-5813/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16649 Abr 25- May 06 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO FRANCISCO MIRA LOPEZ (FICHA: 2-8669/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16631 Abr 25- May 06 (0030)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS (ficha n° 2-58649/2004).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16546 Abr 25- May 06 (0031)

CLAUDIA SUSANA CORREA SCHENONE (ficha n° 2-8484/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16556 Abr 25- May 06 (0032)

GONZALEZ, MIRTA LIDES (ficha n° 2-1867/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16605 Abr 25- May 06 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CALVETTE ó CALVETTI, INDALECIO y FEIJO, NAIR (FICHA 207-131/2005).
Melo, 7 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16580 Abr 25- May 06 (0034)

ENRIQUE ELEUTERIO MACIEL BORBA (ficha 207-77/2.005).
Melo, 6 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16581 Abr 25- May 06 (0035)

CUARTO TURNO

LAUDAR ó LAUDARES RIVERO MEDEIROS y NILZA RAMONA PEÑA SANTANA (FA. 208-1393/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52011 Abr 25- May 06 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAGHERO AIRALDO, LUISA INÉS (FICHA 223-168/2005).
Colonia, 19 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16570 Abr 25- May 06 (0037)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO VALDEZ QUINTANA (Fa. 254-163/2005).
Trinidad, 11 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16545 Abr 25- May 06 (0038)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZENON MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (261-121/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16544 Abr 25- May 06 (0039)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES CATTANEO LUNA (IUE 301-135/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16564 Abr 25- May 06 (0040)

DOMINGO TITO CANNONIERO TORRES (IUE 301-1234/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16565 Abr 25- May 06 (0041)

ALMAZOR o ALMANZOR RENE GEYMONAT GEYMONAT (IUE 301-96/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16569 Abr 25- May 06 (0042)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA COLOMAR VIERA, MARIA CLOTILDE (F. 342-73/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16573 Abr 25- May 06 (0043)

DON FONSECA CARDOZO, ELISA BLANCA PURA (F. N° 342-94/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16574 Abr 25- May 06 (0044)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOLLY ZEDNICEK AGUSTIN JOSE (FICHA número IUE: 352-54/2005).

Salto, 4 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, Actuario adjunto pasante.
01) $ 2440 10/p 16572 Abr 25- May 06 (0045)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFELIA u OFELIA CABRERA GUILLAMA (FICHA 370-89/2005).
San José, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16541 Abr 25- May 06 (0046)

TERCER TURNO

OSCAR ANTONIO CHACON TRUJILLO (371-94/2005).
San José, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16542 Abr 25- May 06 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO SCARABINI CUTTINELLA - IUE 301-95/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16568 Abr 25- May 06 (0048)

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE "BANTEL S.A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el dia 12 de Mayo del 2005 a la hora 18 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1388 Esc 302 para considerar el siguiente órden del dia:
1o) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2o) Memoria y Balances de los ejercicios cerrados AL 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 Y 31/12/2004.-
3o) Proyecto de Destino y Resultados.
4o) Designación del Directorio.
5o) Consideración y aprobación de la gestión del señor José Vazquez Breijo como Director Administrador de la sociedad y extinción de su responsabilidad Art 392 Ley 16060.
Se Previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberá registrar sus acciones con 15 minutos de anticipación a la misma.
03) $ 2268 3/p 16597 Abr 25- Abr 27 (0049)

TRANSPORTISTAS UNIDOS DE PASAJEROS CAPITAL E INTERIOR (T.U.P.C.I.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo establecido por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, TUPCI convoca a sus organizaciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de mayo del 2005, a la hora 11, en el Local de su Sede Social, Av. Agraciada 2744, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1- Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
3- Designación de Autoridades. Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
4- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, 18 de abril del 2005.-
Consejo Directivo.
03) $ 504 1/p 16609 Abr 25- Abr 25 (0050)

DELOCROWN COMPANY SA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Auditoria Interna de la Nación conforme art. 344 de la ley 16.060, según Resolución de fecha 19/8/04 (Exp. 5315/03), convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de mayo a las 13 horas y en segunda convocatoria a la 14:30 (art. 12 estatutos) en Parra del Riego 989 Montevideo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Análisis de la gestión de los negocios sociales.
2) Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados).
3) Exhibición y entrega de Libros Sociales.
4) Designación de nuevo Directorio y representante en el exterior.
Los accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sociedad (Parra del Riego 989) con 10 días hábiles de anticipación y hasta iniciarse el acto según art. 14 estatutos.
03) $ 2016 3/p 16640 Abr 25- Abr 27 (0051)

Comunicado

La Asociación Civil Centro de Desarrollo Infantil Nuevo París fundada en el año 1985 realizará su Asamblea Anual Ordinaria el día viernes 6 de mayo a las 18 horas en su local sito en la calle Triunfo 223. Con este motivo se convoca a todos los socios a participar de la misma.
Comisión Directiva.
03) $ 252 1/p 16653 Abr 25- Abr 25 (0052)

SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea General Extraordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAETA (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 12 de mayo de 2005, a las 9:30 horas para considerar el siguiente orden del día (Arts. 15º, 16º y concordantes del Estatuto Social):
1) Remoción de Directores.
2) Nombramiento de Directores Sustitutos de los removidos.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 12 de mayo de 2005 a las 10:00 hs.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
Jorge De Feo, Presidente.
03) $ 2520 3/p 16654 Abr 25- Abr 27 (0053)

El Interventor Judicial de la COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR DE AHORRO Y PRESTAMO, (COOPROBIEN) con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422/24 2° Piso, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea Social, en reunión Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Mayo de 2005, en la sede antes mencionada, para considerar lo siguiente:
Orden del Día:
1°) Presentación de la Memoria y Estados Contables correspondientes la ejercicio 2003/2004.
2°) Absorción de perdidas.
3°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
La 1ra. Convocatoria se realizará a las 18:00 y requerirá un quórum del 50% de los integrantes de la masa social.
La 2da. Convocatoria a las 19:00 horas, con los socios presentes.
Cr. Hugo Scioscia, Interventor Judicial.
03) $ 1176 2/p 16714 Abr 25- Abr 26 (0054)

COOPERATIVA C.A.C.F.U. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: 7 de Mayo de 2005.
DIRECCION: Zabala 1582.
1a. Convocatoria: 11 horas.
2a. Convocatoria: 11 y 30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1) Modificación de artículo 10 del Estatuto.
2) Reglamentación de artículo 52 del Estatuto.
03) $ 1260 5/p 16728 Abr 25- Abr 29 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JAVIER AGUSTIN GODAY NARANJA y KATHERINE JHOSET GONZALEZ GOMEZ (Fa. 715/2003/E).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16600 Abr 25- May 06 (0056)

MARÍA LAURA PEREZ ODDONE y GUSTAVO ARMANDO FUREST NERIS (Fa. 2-9636/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16652 Abr 25- May 06 (0057)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE JOSE SALLES GARCIA y PAULA ISABEL DI BELLO AVALLE (Ficha N° 2-8270/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16651 Abr 25- May 06 (0058)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ANDRES GODAY NARANJA y DELIA NIBIA MENDEZ RIVERO (FICHA 69/697/2003).
Montevideo, 2 de Marzo del 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16601 Abr 25- May 06 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL JORGE LANGENHIN RODRIGO y PATRICIA VASQUEZ VARELA VIVIANI (IUE 301-67/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16566 Abr 25- May 06 (0060)

GABRIELA PAOLA HEIT ALMADA y JORGE PABLO NEIGHBOUR (IUE 301-86/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 16567 Abr 25- May 06 (0061)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BAREDAL SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 12 de enero de 2001.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio 9 de marzo de 2005, Nº 1628.
06) $ 990 1/p 16538 Abr 25- Abr 25 (0062)

CABANES URUGUAY S.A.

Asamblea de fecha: 29/08/2003: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 05/04/05, N° 2198.
06) $ 990 1/p 16633 Abr 25- Abr 25 (0063)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MARIA DELMA C/ MENDEZ SARACHO MARIANO - DIVORCIO-. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-52495/2004, se cita, llama y emplaza a MARIANO MENDEZ SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 04 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52014 Abr 25- May 06 (0064)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "VIERA MONTAÑO, PERLA JACQUELINE C/ PEREZ MARIO GERARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 370-1281/2004 se emplaza a MARIO GERARDO PEREZ, A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 31 DE MARZO DE 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51996 Abr 25- May 06 (0065)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 480 3095 habilitado en Luis Surraco N° 2581 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16547 Abr 25- Abr 27 (0066)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 900-3563 habilitado en CARLOS QUIJANO 1292 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16548 Abr 25- Abr 27 (0067)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 915-7245 NUMERO 915-7245 HABILITADO EN TREINTA Y TRES 1334 ESC. 14 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 16549 Abr 25- Abr 27 (0068)

EDICTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9080020 habilitado en Andes 1257. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16594 Abr 25- Abr 27 (0069)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NÚMERO 600 41 98 HABILITADO EN COSTA RICA NRO. 1690. DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 16596 Abr 25- Abr 27 (0070)

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 514 83 38 y 514 83 41 habilitados en Gobernador Vigodet 2836 y Av. 8 de Octubre 4662, respectivamente. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 16620 Abr 25- Abr 27 (0071)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE PONCE, JOSE DANILO. INCAPACIDAD. IUE 208-441/2004", por auto Nº 1886/2004 del 12 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a José Danilo DUARTE PONCE, C.I. 4.012.500-0, habiéndose designado CURADOR a Rodolfo DUARTE BARRETO, C.I. 2.573.704-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle 2 Nº 548, Barrio Trampolín. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de mayo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52009 Abr 25- May 06 (0072)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay - PRODENOR- UY/B7 - 3100/2003/005 - 752



RECORDATORIO

Adquisición de materiales de construcción

Licitación N°: PR/IA/OCI/001/05

MEVIR, en calidad de entidad gestora del Proyecto PRODENOR - UY/B7-3100/2003/005-752, COMUNICA QUE SE HA PUBLICADO EN INTERNET EL ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL contrato de suministro para la provisión de:

tirantería de madera: 11.000 unidades

chapas para cerramientos horizontales: 21.000 unidades y accesorios

puertas interiores para viviendas: 2.000 unidades

ventanas exteriores para viviendas: 3.570 unidades

Este Proyecto es cofinanciado por la Comisión Europea y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

El expediente de Licitación puede obtenerse en:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/index_es.htm.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51928 Abr 25- Abr 25 (0073)

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

Mercedes 1021 4to piso

Tel./ fax 901.60.55 int. 505

-MONTEVIDEO.

Licitación Abreviada N° 01/05

Arrendamiento de hasta 10 plazas de estacionamiento continuas en un mismo local, cerrado y techado.
APERTURA: El día 10/05/05 Hora: 14:00 Mercedes 1021 2do piso - Salón de Conferencias-.
VENTA DE PLIEGOS: Lunes a Viernes de 09:00 a 18.00 hasta el día 04/05/05 a la hora 15:30, Dpto. de Administración Mercedes 1021 4to piso.
COSTO DEL PLIEGO: $ 150,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51997 Abr 25- Abr 25 (0074)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N° 0/1395: Contratación de trabajos de mantenimiento de cañerías en la Refinería La Teja.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 19 de mayo de 2005 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52001 Abr 25- Abr 25 (0075)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA - P33113

OBJETO: ADQUISICION E IMPLANTA-

CION DE UNA SOLUCION COMERCIAL CORPORATIVA
Esta Administración comunica que por Resolución de Directorio Nº. 05.-808 de fecha 8/4/2005, se dispuso suspender hasta nuevo pronunciamiento la apertura de la licitación de referencia.
Montevideo, 21 de abril de 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52013 Abr 25- Abr 25 (0076)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 25 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BENITEZ, 23 años, soltero, tec. en informática, oriental, domiciliado en Humberto 1 4096 apto 006 y PAULA VERONICA LABORDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto 1 4096 apto 002.
14) $ 255 3/p 1326 Abr 25- Abr 27 (0077)

RUBINSON FERREIRA, 43 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Rodríguez Correa 1429 bis ap. 204 y SILVIA VALENZUELA, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodríguez Correa 1429 bis ap 204.
14) $ 255 3/p 1329 Abr 25- Abr 27 (0078)

JORGE ERASMO FALLA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. al Hipódromo 4419 y MICAELA FRANCISCA BRUN, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. al Hipódromo 4419.
14) $ 255 3/p 1335 Abr 25- Abr 27 (0079)

OFICINA No. 3

ALEJANDRO EVARISTO COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fca. Aznar de Artigas 6647 y MAIA ALEXANDRA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fca. Aznar de Artigas 6647.
14) $ 255 3/p 1330 Abr 25- Abr 27 (0080)

ROBERTO JULIO CASAS, 61 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Juncal 1327/1404 y MARIA VIRGINIA BADO, 41 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Masini 3212/404.
14) $ 255 3/p 1331 Abr 25- Abr 27 (0081)

JULIO GABRIEL ESPINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 4976 y PATRISIA YAQUELIN MENESES, 25 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Besnes Irigoyen 4976.
14) $ 255 3/p 1332 Abr 25- Abr 27 (0082)

DANIEL LUIS CAMPS, 54 años, divorciado, ing. mecánico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1214/401 y MONICA LILIAN ZAVALA, 40 años, soltera, abogada, paraguaya, domiciliada en Br. Artigas 1214/401.
14) $ 255 3/p 1339 Abr 25- Abr 27 (0083)

OFICINA No. 4

ARTURO ANDRES GARCIA, 52 años, divorciado, marino mercante, español, domiciliado en Garibaldi 1941 y RAQUEL ZORROZUA, 42 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Garibaldi 1941.
14) $ 255 3/p 1328 Abr 25- Abr 27 (0084)

CARLOS NELSON LARROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2849 y MARIA VICTORIA MAURO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1485.
14) $ 255 3/p 1334 Abr 25- Abr 27 (0085)

OFICINA No. 5

ALVARO DAMIAN MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Las Flores 750 y YOHANA PAOLA VAZ, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ruta 1 4495.
14) $ 255 3/p 1333 Abr 25- Abr 27 (0086)

JUAN JOSE TELESCA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Requena 2455 y MIRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 37 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Requena 2455.
14) $ 255 3/p 1336 Abr 25- Abr 27 (0087)

RICARDO LEONEL OTTONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso del Andaluz 2432 y MONICA GABRIELA BALBUENA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno al Paso del Andaluz 2432.
14) $ 255 3/p 1337 Abr 25- Abr 27 (0088)

CARLOS MARTIN QUAGLIATA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2641 y ANGELA CAROLINA PINTO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4813.
14) $ 255 3/p 1340 Abr 25- Abr 27 (0089)

DANIEL SERGIO TEJERA, 39 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Parma 3082. 1 y VERONICA CRISTINA MENDOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parma 3082. 1.
14) $ 255 3/p 1343 Abr 25- Abr 27 (0090)

OFICINA No. 6

DILAMAR SILVERA, 58 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Buenos Aires 350 y ESTELA CUILIGOTTI, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 350.
14) $ 255 3/p 1327 Abr 25- Abr 27 (0091)

RICHARD ESMIR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterossi 4039 y KARINA MENDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A López 4624.
14) $ 255 3/p 1342 Abr 25- Abr 27 (0092)

OFICINA No. 7

MANUEL VALLE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4737/3 y MARCELA PAOLA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupambaé 4863.
14) $ 255 3/p 1338 Abr 25- Abr 27 (0093)

EDUARDO FABIAN VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 4218/4 y ANALIA PAOLA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4023/1.
14) $ 255 3/p 1341 Abr 25- Abr 27 (0094)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Derechos de Autor
ALCIDES PEDRO CASENAVE CAÉTANO solicita la inscripción de la obra titulada "EL GRIAL DEL AMOR", de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 21 de abril de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 16575 Abr 25- Abr 25 (0095)

Derechos de Autor
ANA MARIA POGGI MOIZO solicita la inscripción de las siguientes Esculturas: 1.- "ALAS", 2.- "HOMENAJE A SAN GREGORIO" y 3.- "EFFERVECENZA" de las cuales se declara autora.
Montevideo 21 de abril del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 16578 Abr 25- Abr 25 (0096)

DERECHOS DE AUTOR
YURIS GRAMAJO y ROBERTO FIGUEROA solicita la inscripción de la obra titulada "EL JOVEN ARTIGAS", los siguientes personajes EL JOVEN ARTIGAS, XAMANDU, IRUPE, AMIRI, FRANÇOIS VIDCOQ y DON CARLOS, de lo cual se declaran autores.
Montevideo 21 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 16612 Abr 25- Abr 25 (0097)

DERECHOS DE AUTOR
LUMBER RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA PEDAGOGIA Y EL TANGO" Tomo III, de la cual se declara autor.
Montevideo 21 de abril del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 16632 Abr 25- Abr 25 (0098)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBINSON, RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO POR INSCRIPCION TARDIA, ficha 2-46534/2004 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSELYN CAREN GONZALEZ GONZALEZ inscripta con el No 5092 el 4 de JULIO DE 1996 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como primer apellido "GONZALEZ" debe decir "RODRIGUEZ" por asi corresponder.- Montevideo, 4 de marzo de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52015 Abr 25- May 06 (0099)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "FAVIERE GRISI PIERINA GIOVANNINA ELENA - Rectificación de Partida", FA. 2-5703/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER HOMERO MOTA, nacido el 25/10/1962 e inscripto el 3/11/1962 en la 14ª sección del departamento de Montevideo, Acta N° 3155 y la partida de matrimonio celebrado entre HOMERO MOTA y PIERINA ELENA FAVIERI, el 28/6/1960 ante el oficial de la 23° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 132, ambas en el sentido de que donde dice "FAVIERI" debe decir "FAVIERE", por así corresponder. Montevideo el seis de abril de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52017 Abr 25- May 06 (0100)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "CASELLA BARCELO, MARIA CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-7508/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO inscripta ante el Registro de Estado Civil de la 19a. Sección de MONTEVIDEO, de fecha 23 de Diciembre de 1950 - Acta N° 523; en el sentido que donde dice "nacida el día primero de Junio de 1927"; DEBE DECIR: "PRIMERO DE JUNIO DE 1925" por así corresponder.
Montevideo, trece de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52018 Abr 25- May 06 (0101)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "JIMENEZ ALVAREZ, MARCELA JIANINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-963/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA JIANINA JIMENEZ ALVAREZ JIANINA, nacida el 11 de junio de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de junioo de 1993, ACTA Nº 686, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "JIANINA", debe decir: "YANINA", y donde dice ""Jimenez" debe decir "Gimenez", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 6 de abril del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52010 Abr 25- May 06 (0102)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GERVASONI, ILLEANA; BOSCHETTI, ARIEL y OTROS. -RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-28/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de WASHINGTON ARIEL BOSCHETTI E ILLEANA GERVASONI, extendida el 27 de diciembre de 1969 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 121, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice el nombre de la compareciente "ILEANA", debe decir "ILLEANA" por ser lo correcto; 2) de NACIMIENTO de FABRIZIO BOSCHETTI, extendida el 23 de agosto de 1971 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1452; 3) de NACIMIENTO de PIERINO BOSCHETTI GERVASONI, extendia el 23 de abril de 1980 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 709; 4) de NACIMIENTO de GIANCARLO BOSCHETTI, extendida el 17 de junio de 1970 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1007, en el sentido que en el texto de dichos documentos, cuando dice: "el nombre de la madre es ILEANA" debe decir: "el nombre de la madre es ILLEANA" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51995 Abr 25- May 06 (0103)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Stupay, José y otros c/ Bengochea, Dámasa y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 24-471/2001"; se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad 303, padrón individual 107.771/303, ubicada en tercer piso, cota más once metros dieciocho centímetros, la que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, de noviembre de 1975, cotejado por la Dirección General del Catastro, el 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 8.524 el 20/5/1976, tiene una superficie de 82 mts. 62 dms. Esta Unidad forma parte del edificio transformado a Propiedad Horizontal, Ley 10.751 por el régimen de la Ley 14.261, del 3 de setiembre de 1974. El edificio se construyó en solar de terreno situado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 107.771, según plano referido tiene una superficie de 628 mts. 28 dms., con 12 mts. de frente al S. E. a la Avenida 8 de Octubre donde las puertas se señalan con número 2761, distando el punto medio del frente 32 mts. 6 dms. de la esquina con la calle Estero Bellaco.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; más los gastos del Sr. Martillero, su comisión legal del 3% según Acordada 7132, y el 2% correspondiente al Impuesto a las Ventas Forzadas, todo lo que totaliza el 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor pos-

tor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse.
IV) Que existe deuda de gastos comunes.
V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información rgistral agregada.
VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de abril de 2005. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 16555 Abr 25- Abr 29 (0104)

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA C/ SUC- URUGUAY C/ DA SILVA SANCHEZ, Blanca del Carmen- Ejecución Hipotecaria - Ficha: 26-138/2003" se hace saber que el próximo 9 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrículas N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 402.838, que según plano del Agrim. Enrique Monteagudo de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/1/61 con el N° 40.635, tiene un área de 513 mts., con 13,50 mts. de frente al SO a la calle Julián Laguna, puerta N° 6088, distando su punto medio 47,99 mts. de la esquina formada con la calle Al Paso de la Arena; 38 mts. al NO lindando con solar 2; 13,50 mts. al NE lindando con solar 12; y 38 mts. al SE limitando con solar 4, todos del mismo plano.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que se ignora el estado ocupacional del bien. 5°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6°) Que del saldo de precio del remate podrá descontarse lo adeudado por los tributos referidos en el numeral anterior, hasta la fecha de remate. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Abril de 2005.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 16560 Abr 25- Abr 27 (0105)

DECIMO TURNO

DIETER WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "SALVA TOSSI, MARIA C/ LOPEZ GARCÍA, MARISA", -ejecución hipotecaria-, I.U.E. 21-140/03, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de junio de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís N°. 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Carlos", manzana catastral 60, empadronado con el número siete mil novecientos sesenta y seis (7.966), antes en mayor área con el número 7.933, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, de setiembre de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10 de abril de 1987, en expediente número 5355/87 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1797 el 23 de setiembre de 1987, y según el cual consta de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros dos mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte a la calle Ejido;- 31 metros 73 centímetros al Este con solares números 3 y 1 del mismo plano;- 26 metros 47 centímetros al Sur con parte del padrón 7934;- y al Oeste línea quebrada de tres tramos que miden 8 metros 888 milímetros, 14 metros 5 centímetros y 24 metros, lindando el primero con el padrón 7821 y los dos últimos con el padrón número 750.-. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos total 7,02%, ambas en el acto y en efectivo; b) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; c) que serán de cargo del mejor postor a todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, e) que se desconoce la situación contributiva, ocupacional y de posibles deudas con B.P.S. en relación al inmueble a subastarse. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 5 de abril de 2005. CLAUDIA RETAMAR, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 7819 5/p 16561 Abr 25- Abr 29 (0106)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

Edicto.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDUAN S.A. C/ CHIC FRANCES S.A. JUICIO EJECUTIVO." IUE 25-260/1998, se hace saber que el próximo 4/5/04, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Jujuy 2780 entre Nerses Ounanian y C. M. Princivalle, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, se sacará a la- venta en remate público, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos de los siguientes bienes muebles: 2 planchones ind. Marca Paterson, 12 máquinas de coser ind. Marca Unión Special, 16 máquinas de coser ind. Marca Pfaff, 3 máquinas de coser Singer, 1 ribeteadora marca Merrow, 1 máquina de atraque marca Durkopp, 1 máquina de coser ind. marca Columbia, 2 máquina de corte marca Maimin, 2 máquina de corte marca Eastman, 1 máquina de coser ind. marca Juki 1 máquina overlock, 1 cremalladora de 2 discos, en los bienes hay diferentes modelos.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en concepto de seña, el 100% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Martillero que asciende a 15,68% (incluye impuestos Ventas Forzadas, etc), del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero 2,68% (incluye impuestos), del precio rematado.- 4) Que el retiro de los bienes será de cargo del comprador.- 6) Que el remate se realiza con los antecedentes agregados en autos y los se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 3.- Montevideo, 12 de abril de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1156 1/p 16558 Abr 25- Abr 25 (0107)

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "MESA, Santiago c/ CAMMARANO, Domingo y Otra", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-15056/2004, se hace saber que, el día 5 de mayo de 2005, a las 15,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 58.360, que según plano de mensura del Agr. H. Arthur Espina, de febrero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo de 1922, se señala como "Fracción B", tiene una superficie de 432 mts. 2561 cms., y se deslinda así: 8 mts. 20 cms. de frente al Este, a la calle Defensa, número de puerta 2175, entre Martín García y Nueva Palmira distando su punto medio 25 mts. 72 cms. de la esquina formada por la calle de su frente con Nueva Palmira; la línea del Sur está acotada en dos tramos rectos que comenzando del frente, miden respectivamente 29 mts. 95

cms. y 5 mts. 70 cms. limitando según plano, con lindero desconocido; 16 mts. 42 cms. en la línea del fondo al Oeste confinando con la fracción "A" del mismo plano; y cerrando el perímetro 34 mts. 81 cms. al Norte, lindando con propiedad de Domingo Restano y Fernando Darnaud. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Sólo serán imputables al precio de remate, los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 7º) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por $ 82.477, liquidados al 26/11/2004. 8º) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, abril 5 de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 16559 Abr 25- Abr 29 (0108)

Edicto: por disposición del Sr. Juez Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Pereyra, Sofia y otros. Ejecución de Hipoteca". Ficha 33-16/2003, se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2005 a las 15:30 horas, en Av Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (Departamento) 002, la cual forma parte del edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 13era Seccion Judicial del departamento de Montevideo, padron matriz numero 183.887, la cual, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Fernández Barreiro, de noviembre de 1994, cotejado por la División Capital departamento de propiedad horizontal- de la Dirección General de Catastro- el 21 de diciembre de 1994, e inscripto en la referida Dirección el 4 de enero de 1995 con el numero 25400, consta de una superficie de 449 metros 20 decimetros (según titulos: 443 metros 40 decimetros), con 12 metros 19 centímetros de frente al este a la calle Patagonia. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el numero 183.887/002, y según plano ya relacionado, se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 metro 75 centimetros, consta de una superficie de 45 metros 67 decimetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio "F", Porch "H", Patio "G", y Terreno "I" -(bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la almoneda se efectuara en dolares norteamericanos. 4) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. 5) Se podran descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) El estudio de Titulos se ha hecho en base a los certificados registrales y a los testimonios notariales de las primeras copias. 8) Los titulos se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, ficha 262-2001. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de abril de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 16628 Abr 25- Abr 27 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1er. Turno dictada en autos caratulados GULARTE, PABLO C/ CHOLAQUIDES, LUIS ALEJANDRO Y OTROS Liquidación de Sentencia - Ficha 70-40/2003 se hace saber que el 26 de mayo de 2005 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 51697,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno baldío ubicado en la 21era. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 172947 señalado con el nro. 3 en el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de noviembre de 1990 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 29/11/90 con el nro. 18848 según el cual tiene una superficie de 1 ha 9343 mts. 68 dms. con 264 mts. 60 cms. al NE de frente a Ruta 5 que lo separa de fracción 1 del mismo plano, 19,73 mts al SE lindando con padrón 155349; 227,77 mts. al SO lindando con padrones 172946 y 172945 y 150,13 mts. al NO confinando con el padrón 43616 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de abril de 2005 Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 2312 2/p 16629 Abr 25- Abr 26 (0110)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia, Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: Michelín Salomón Gaydou, Elena c/ Servente Bermúdez, Ma. Alejandra - Juicio Ejecutivo -Ficha 179-855/2004, se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 horas en las puertas del Juzgado ubicado en Avda. Giannattasio Km. 23, el martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y en dólares U.S.A., con la base de $ 151.751,33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente inmueble, ubicado en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes séptima) Balneario "Lomas de Solymar", empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho, antes en mayor área con el número once mil seiscientos sesenta y dos señalado con el número siete de la manzana cinco en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio C. Ceschi de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número once mil ochocientos noventa y nueve el día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, según el cual consta de una superficie de quinientos treinta y tres metros tres mil cuatrocientos sesenta y un centímetros y se deslinda de la siguiente manera: diecisiete metros tres centímetros de frente al Noreste a calle número uno Nortazo de veinte metros de ancho; treinta y un metros noventa centímetros al sureste lindando con solar número ocho; diecisiete metros al suroeste lindando con parte del solar número nueve; treinta metros ochenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con parte del solar número 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02%, 2% y 1% Imp. Departamental, respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Según la titulación el inmueble es solar baldío y en la Cédula Catastral no hay indicado valor real de mejoras. 5) Se desconoce la situación del inmueble (I. Municipal, B.P.S. y ocupación y tiene deudas con OSE). 6) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los intere-

sados en esta Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 14 de abril de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 16504 Abr 25- Abr 29 (0111)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Moreira, Silvia c/a Sucesores de Wilson Saralegui y otros" Ejecución de Convenio, Ficha IUE 208-218/2004, (anterior 362/2002 S 1/2003), se hace saber que el día 5 de Mayo, a las 15 horas, en el Circulo de Armas Melo - Polígono de Tiro, Km 2 y ½ de ruta 8, se rematara por parte del Martillero Luis Danubio Silvera, matrícula 4743, RUC 030125840014: las siguientes armas dos revólveres Taurus calibre 357 MG, un Taurus 22MG, un Taurus 38, un Rossi 22, un Rossi 357 MG, un Rossi 22 MG, una pistola Browning 22, un rifle Henry Survival 22, un rifle Marlin 22 y una escopeta Mossberg calibre 20, por las dos terceras partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Los oferentes deberán tener el Titulo de Habilitación Para la Adquisición y Tenencia de Armas vigente. B) Deberán a su costo realizar las correspondientes Guías de Posesión¨de las armas, para que las mismas le sean entregadas. C) Abonar en el acto el 100% de su oferta, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo, y en dólares americanos. D) que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo 7 de Abril del 2005 Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

20) $ 816 1/p 16579 Abr 25- Abr 25 (0112)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU Hoy COFAC c/ ECHARTEA, Juan y NORIEGA SANCHEZ, Amanda (Juicio Ejecutivo), IUE 308-442/ 1999, se hace saber que el día Miércoles 25 de Mayo de 2005 a las 16:15 horas en el hall de este Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil, procederá al remate del bien embargado en autos, en dólares americanos en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, por las 2/3 partes de su tasación de fs. 39, o sea la suma de $ 3.847,33, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras anexas ubicada en la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, parte de la manzana 73, zona urbana de esta ciudad; empadronado con el Nº 435; señalando como solar 3 en el plano Agr. Víctor Bernasconi de Mayo de 1912; inscripto en Oficina Catastral de Paysandú con el Nº 39 el día 12 del mismo mes y año; según el cual consta de una superficie de 510 m. c. y se deslinda así: al Suroeste 12 m de frente a la calle Paysandú, igual medida al Noreste con el solar 4; y 53 m a cada uno de sus otras dos lados al Sur, al Noroeste con el solar cuatro y al Sureste con los solares 7, 8 y 9 todos del citado plano.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.022% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 5) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de contribución inmobiliaria e impuestos de primaria.- 6) El estudio de titulo se efectuó con fotocopias, no estando agregados los títulos del inmueble ni el plano de mensura y que la documentación referida se encuentra en la Oficina del Juzgado para ser estudiada por los interesados.-

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 15 de Abril de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz.

20) $ 7479 5/p 16563 Abr 25- Abr 29 (0113)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "SANTA MONICA LTDA C/ DOS SANTOS, LUIS ALBERTO. EJECUCION DE SENTENCIA. FA. 375.238.1996, se hace saber que el día 6 de mayo de 2005 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Ruta Nacional nro. 1 (vieja), km. 28.200, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, matrícula 2174, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 508, (quinientos ocho pesos uruguayos), los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, padrón 246, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, hoy tercera Sección, Localidad Catastral Santa Mónica, zona suburbana, que según plano del Agrimensor Dardo Barcelo de fecha 21 de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 2175 el 13 de enero de 1961, se señala como solar 8 de la manzana 15 y consta de una superficie de 501,40 metros cuadrados que se deslindan así: al suroeste 19,20 mts de frente a la calle Coimbra; al noroeste 15 mts lindando con el solar 9 y 10,71 mts lindando con parte del solar 10; al noreste 19,22 mts de fondo lindando con el solar 2; al sureste 26,52 mts lindando con el solar 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1ero. Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, más el impuesto departamental del 1,03. 3ro. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate. 4to. Que se rematan los derechos de promitente comprador en las condiciones que surgen del expediente y certificados regístrales agregados. 5to. Que se desconoce la situación del bien, no resultando del expediente, ni de los antecedentes la situación frente a BPS. 6to. Que no existe agregado a los antecedentes Plano de Mensura. 7mo. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Ruta 1 vieja, km. 28.200. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, a los 15 días del mes de abril de 2005. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4692 3/p 16543 Abr 25- Abr 27 (0114)



"CASAINFO S.R.L."

Contrato: 1° de enero de 2005
Inscripción: 183 13/01/2005
Socios: MIGUEL SANTIAGO MESTRE SORONDO (10 cuotas) PABLO LINO BELLINI CRUZ (70 cuotas)
Capital: $ 24.000 (80 cuotas de $ 300 c/u)
Objeto: Explotación del comercio en general: importacioes y exportaciones; intermediación; actividades inmobiliarias; prestación de servicios
Plazo: 10 años
Domicilio: Varela 746. Melo.
Administración: Miguel Santiago Mestre Sorondo y Pablo Lino Bellini Cruz indistintamente.

22) $ 1980 1/p 16534 Abr 25- Abr 25 (0115)

"ARAL S.R.L.".-

Contrato 27.01.05
Inscripcion 2014 29.03.05
Socios: Rodolfo Diego PEREZ ALDAMA y Maria Andrea SILVA LOMBARDO
Capital $ 40.000.- 10 cuotas de $ 2.000 cada uno
Objeto: Transporte de haciendas y cargas en general: compraventa de servicios y de cualquier clase de bienes: importar y exportar todo tipo de bienes y en general efectuar todo tipo de comercio que los socios consideren oportuno
Domicilio. Joaquin Suarez 3639 Florida
Plazo 30 años desde el 27.01.05
AdministradorRodol fo Diego Perez Aldama.

22) $ 2475 1/p 16535 Abr 25- Abr 25 (0116)

"HORACIO JUSTO MANZIONE FERNANDEZ S.R.L."

Socios: Horacio Justo Manzione Fernández y Patricia Ofelia Techera Armengo.
Objeto: a) Transporte Nacional e Internacional terrestre de cargas.
b) Comercio e Industria en todas sus formas.
c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles.
Capital: $ 20.000 dividido en 20 cuotas. Cuota $ 1.000.
Cuotas: Horacio Justo Manzione Fernández 12 cuotas, Patricia Ofelia Techera Armengo 8 cuotas.
Plazo: 30 años a contar del 30/3/2005.
Administración: Horacio Justo Manzione Fernández.
Domicilio: Casupá. Florida.
Inscripción Registro Personas Jurídicas Sección Comercio N° 2102 Fecha 01/04/2005.
22) $ 2970 1/p 16536 Abr 25- Abr 25 (0117)

TRELABER S.R.L.

CONTRATO: 18/3/05.
INSCRIPCION: Nº 1974/2005.
SOCIOS: ALFREDO TRELLES, MARTIN LA GAMMA, JULIAN BERMUDEZ (33 cuotas cada uno).
OBJETO: Explotación agropecuaria.
CAPITAL: $ 18.810.
ADMINISTRACION: Martín LA GAMMA, Julian BERMUDEZ.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 16595 Abr 25- Abr 25 (0118)

GLAMUR SRL

Fecha: 4/4/05
Inscripcion: 2266/2005
Socios: Alicia Lopez ADMINISTRADORA (50 cuotas), Melany Varela (50 cuotas
Objeto: Prostibulos, Whiskeria, bar
Capital: $ 30.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 16608 Abr 25- Abr 25 (0119)

ALGRISER S.R.L.
Modificación

Contrato: 29 Marzo 2005
Inscripción: Nº 2220 el 05/04/2005
Administración: Sergio Alberto Maciel Garcia.
22) $ 990 1/p 16635 Abr 25- Abr 25 (0120)

ESTACIONAMIENTO SOLIS SRL
Cesión

Contrato: 31 Marzo 2005
Inscripción: Nº 2142 el 4/4/2005
Cedente: DANIEL ALEJANDRO QUEIROZ MURO (50 cuotas)
Cesionario: Marcelo Francisco Espósito Budez.
22) $ 990 1/p 16636 Abr 25- Abr 25 (0121)

ROFAC S.R.L.

Contrato: 30 Marzo 2005
Inscripción: Nº 2213 Año 2005
Socios: JOSE ANDRES MAZZEO FUENTES (114 cuotas),
ALICIA CATALINA CHINDAMO IAFIGLIOLA (6 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Pañalera, venta artículos para bebés y niños, perfumería.
Plazo: 30 años, prorrogables cada 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Andrés Mazzeo Fuentes.
22) $ 1485 1/p 16638 Abr 25- Abr 25 (0122)

AMANECER ESTEÑO S.R.L.

Contrato: 1 Abril 2005
Inscripción: Nº 2214 Año 2005
Socios: LUIS EDUARDO LEITES (24 cuotas),
EDWARD ENRIQUE PUCELLA ERNST (96 cuotas)
Capital: $ 24.000.- (120 cuotas $ 200 c/u)
Objeto: Comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años, prorrogables cada 5 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistintamente.
22) $ 1485 1/p 16639 Abr 25- Abr 25 (0123)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "RAÑA FERNANDEZ SILVIA C/ ARIAS FERREIRA, MARIO ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE PORBREZA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 2-44044/2004, se emplaza a MARIO ALEJANDRO ARIAS FERREIRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 11 de abril de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52016 Abr 25- May 06 (0124)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "PERALTA ESCOZ JUAN EDGAR C/ TUDURI FAGUNDEZ PATRICIA ROSANA - AUTORIZACION, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-3715/2005 Se cita, llama y emplaza a PATRICIA ROSANA TUDURI FAGUNDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52020 Abr 25- May 06 (0125)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LINARES ESTEVEZ, CHRISTIAN MICHAEL CONTRA: RODRIGUEZ, CHARLES ANTONHY. OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA. DESIGNACION DE CURADORA AD LITEM E IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.", FICHA 2-50468/2004, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CHARLES ANTONHY RODRIGUEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 1º de abril de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52000 Abr 25- May 06 (0126)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 940/2003, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el(los) padrón(es) Nº 10.950, 11.303, Y 14.664 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al propietario del referido bien Sr. Guillermo José Cobe Jorge y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1512 3/p 16613 Abr 25- Abr 27 (0127)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por

incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en Expedientes números 2004 01478-6; 2005 00379-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52003 Abr 25- Abr 27 (0128)

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, del informe de Asesoría Letrada Nº 2643/04 del 10/12/2004. Exp. Nº 2004 02610-0 radicado en División Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52004 Abr 25- Abr 27 (0129)

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 03095-2; 2005 00054-2; 2005 00435-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52005 Abr 25- Abr 27 (0130)

Otórgase vista a PALMICOR S.A. (AM Tour Viajes y Turismo), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número: 2005 00510-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52006 Abr 25- Abr 27 (0131)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Marcelo Ortiz en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada.
Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 00159-4 Resolución N° 846/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52007 Abr 25- Abr 27 (0132)

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de los informes de Asesoría Letrada Nº 603/05 y Nº 612/05 del 17/03/2005, Exp. Nº 2005 00034-8 y 2005 00030-8 respectivamente, radicados en División Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52008 Abr 25- Abr 27 (0133)

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE



Se comunica que el llamado a aspirantes para desempeñar tareas en dependencias de la Dirección Nacional de Deporte, en carácter de becario o pasante, en régimen de treinta horas semanales para cumplir funciones de Secretarías, y que fuera publicado en el Diario Oficial el 21/4/05, queda sin efecto hasta nuevo aviso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52012 Abr 25- Abr 25 (0134)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 011000-000802-05
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 5 de abril de 2005, adoptó la siguiente resolucion No. 12:
VISTO: que en el mes de mayo próximo se produce el vencimiento del mandato de los actuales miembros de la Comisión Directiva y de la Asamblea del Claustro de la Regional Norte-Sede Salto;
CONSIDERANDO: 1) que el Consejo Directivo Central aun no ha dado aprobación a la nueva Ordenanza de dicha Sede de acuerdo a lo expuesto en el artículo 33 de las disposiciones transitorias de la actual Ordenanza de la Regional Norte de la Universidad de la República de 29/9/86, aprobado por resolución Nº 12 de este Cuerpo de fecha 2/12/03;
2) que el 5/5/05 y el 19/5/05 se producirían los vencimientos de los mandatos de los actuales integrantes de la Comisión Directiva y de la Asamblea del Claustro respectivamente;
3) que es necesario dar continuidad al mandato de las referidas autoridades, hasta tanto resulten electos y tomen posesión en sus cargos los nuevos integrantes de dichos órganos, elegidos según se establezca en la nueva Ordenanza de la Regional Norte de la Universidad de la República;
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21, literal h), y 67, Inc. 2º, de la Ley Orgánica de la Universidad de la República:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1) Incorporar a las disposiciones transitorias de la Ordenanza de la Regional Norte de la Universidad de la República (Resolución Nº 43 del Consejo Directivo Central de fecha 29/9/86) lo siguiente:
"Artículo 34º - Prorrógase el mandato de los actuales miembros de la Comisión Directiva y de la Asamblea del Claustro de la Regional Norte-Sede Salto hasta el 31 de agosto del corriente año."
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51994 Abr 25- Abr 25 (0135)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 08/05 LLAMADO A CARGOS DOCENTES INTERINOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 15 hs.) para Trabajo Social II en Regional Norte
* 2 (dos) cargos de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs.) para Regional Norte (Trabajo Social)
* 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 10 hs.) para la Licenciatura de Ciencias Sociales en Regional Norte (C. Política)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el 25 de abril de 2005 hasta el 4 de mayo de 2005 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51998 Abr 25- Abr 25 (0136)

FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE FECHA 02.03.05.
RESOL. NO. 8) No. DE EXPEDIENTE: 191140-002824-04
Luis Fernando Marquéz, renuncia tácita.
VISTO: Que por nota de fecha 17/02/05 el señor Jefe de Sección Personal, Pedro Latour, comunicó las inasistencias injustificadas y consecutivas en que había incurrido el funcionario Luis Fernando Marquez.
RESULTANDO: Que dicho funcionario ocupa el cargo titular Nº 62012 Nº de funcionario 39636, Escalafón E1, Grado 3, 40 horas, Vigilante-Portero-Sereno.
CONSIDERANDO:
I) Qué según surge de las presentes actuaciones, el funcionario Luis Fernando Marquez ha configurado abandono del cargo, habiendo faltado a sus tareas durante más de quince días consecutivos.
II) Que han sido infructuosas las notificaciones personales, habiendo sido emplazado mediante publicación en el Diario Oficial
III) Que no habiéndose presentado el citado funcionario, ni ofreciendo justificación suficiente de sus inasistencias, corresponde la aceptación de la renuncia tácita.
ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, y las resultancias de autos.
EL CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:
1) Dar por configurado el abandono del cargo por parte del funcionario Luis Fernando Marquez, C.I. 1.777.649-6, el cual ocupa el cargo titular Nº 62012, Nº de funcionario 39636, Escalafón E1, Grado 3, 40 horas, Vigilante-Portero-Sereno.
2) Aceptar, por ende, la correspondiente renuncia tácita a partir del 01/12/04.
3) Notifíquese y déjese expresa constancia en su legajo personal.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52022 Abr 25- Abr 25 (0137)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FLORIS CORREA APAULAZA C/ ISABEL FIORENTINA ROMERO Y OTROS".- PARTICION.- Ficha 53-661/2004, por Decreto Nº 914/2005 de fecha 01/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ISABEL FLORENTINA

ROMERO MARQUEZ, THALITA CRISTINA RICARDI ROMERO, ALEJANDRA ISABEL RICARDI ROMERO, JOSE LUIS RICARDI CORREA, HUGO RICARDI CORREA Y GRACIELA RICARDI CORREA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 06 de Abril de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 16619 Abr 25- May 06 (0138)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "I.M.S. C/ BIASETTI LOPEZ RAUL OMAR Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 356-313/2003 (Ficha anterior A/313/2003), de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 1722/2004 de fecha 04 de mayo de 2004, se hace saber que se ha iniciado Juicio Ejecutivo sobre bien propiedad de los Señores RAUL OMAR E HILDA NICOLAZA BIASETTI LOPEZ. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de los Señores RAUL OMAR E HILDA NICOLAZA BIASETTI LOPEZ, por el término legal, a estar a derecho en estos autos (art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite, de acuerdo a lo dispuesto por el art.. 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 16571 Abr 25- May 06 (0139)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR nº 32/05
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANOS.
Montevideo, 20 de abril de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia se resolvió desinvestir temporariamente:
* al Escribano: Juan Jesús GARRONE ANTONIOLI, quien fue notificado el 31 de marzo de 2005.-
* a la Escribana Laura Isabel ORTEGA MARTÍNEZ, quien fue notificada el 30 de marzo de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52019 Abr 25- Abr 25 (0140)

VARIOS

ALCAZABA SOCIEDAD ANONIMA.-
A los efectos previstos en el art. 53 de la Ley 16.871 se hace saber que se extraviaron el Libro de Actas de Directorio y el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad ALCAZABA SOCIEDAD ANONIMA.
27) $ 252 1/p 16577 Abr 25- Abr 25 (0141)



MANTISSA S.A.

$U 800.000,00
MONTEVIDEO
OBJETO. Su objeto es: a) TENENCIA DE INMUEBLES Comercializar en todas sus formas, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos de, hotel, valores mobiliarios, B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando la prohibiciones legales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 19/04/2005 - Nº 2630.
28) $ 1980 1/p 16562 Abr 25- Abr 25 (0142)

CLASS MART S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2307.
28) $ 3465 1/p 16582 Abr 25- Abr 25 (0143)

AGRO LATINAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
07/04/05, 2306.
28) $ 3465 1/p 16583 Abr 25- Abr 25 (0144)

GADOMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2453.
28) $ 3465 1/p 16584 Abr 25- Abr 25 (0145)

LANDING CREW S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cue-

ros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2452.
28) $ 3465 1/p 16585 Abr 25- Abr 25 (0146)

METROFAZ S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2451.
28) $ 3465 1/p 16586 Abr 25- Abr 25 (0147)

BRILLIARD S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cue-

ros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2449.
28) $ 3465 1/p 16587 Abr 25- Abr 25 (0148)

BLANCO SUR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2448.
28) $ 3465 1/p 16588 Abr 25- Abr 25 (0149)

FIDWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cue-

ros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2447.
28) $ 3465 1/p 16589 Abr 25- Abr 25 (0150)

HALL MAX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
12/04/05, 2450.
28) $ 3465 1/p 16590 Abr 25- Abr 25 (0151)

SOL TOWN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cue-

ros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
15/04/05, 2604.
28) $ 3465 l/p 16591 Abr 25- Abr 25 (0152)

PAIPA S.A.

No. 2762, 21 abril 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 l/p 16614 Abr 25- Abr 25 (0153)

CHIA S.A.

No. 2763, 21 abril 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 l/p 16615 Abr 25- Abr 25 (0154)

CAMUS S.A.

No. 2765, 21 abril 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 l/p 16616 Abr 25- Abr 25 (0155)

SOCHA S.A.

No. 2761, 21 abril 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 l/p 16617 Abr 25- Abr 25 (0156)

METRYL S.A.

No. 2764, 21 abril 2005
Industrializar y comercializar, mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 l/p 16618 Abr 25- Abr 25 (0157)

BELSOLAN S.A.

(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 19/04/05 Nº 2639.
28) $ 990 l/p 16621 Abr 25- Abr 25 (0158)

FONTEVILLA S.A.

(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 19/04/05 Nº 2638.
28) $ 990 l/p 16622 Abr 25- Abr 25 (0159)

CASTLE NORTH S.A.

(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 19/04/05 N° 2637.
28) $ 990 l/p 16623 Abr 25- Abr 25 (0160)

EPICONET S.A.

(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 19/04/05 N° 2640.
28) $ 990 l/p 16624 Abr 25- Abr 25 (0161)

VIA LARINET S.A.

(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 19/04/05 N° 2636.
28) $ 990 l/p 16625 Abr 25- Abr 25 (0162)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2004
(en pesos uruguayos)

ACTIVO			
DISPONIBLE			155 284 388 93
Caja		76 853 399,57	
Instituciones Financieras		78 430 989 36	
VALORES PUBLICOS			123 019 012 82
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5)			8 797 431 288 92
SECTOR FINANCIERO		273 410 730,81	
Banco Central del Uruguay	264 006 588,40		
Otras instituciones financieras en el exterior	9 403.742,41		
SECTOR NO FINANCIERO		8.524 020 558,11	
Prestamos	8 185 307.564,46		
Sector Publico	338 712 993 65		
CREDITOS DIVERSOS			370 813 347 52
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA			9 927 757.692 01
Colocacion vencida		6.007 832 455,24	
Creditos en gestión		723.672 022,43	
Creditos morosos		2.711.550 338,92	
Sector Publico		484.702 870,42	
INVERSIONES (B3)			15 579 188.556,34
BIENES DE USO			298 543.690,83
CARGOS DIFERIDOS			42 185.503,85
TOTAL DEL ACTIVO			**35.294.023.081,28**
PASIVO			
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5)			35 275 180 886 85
SECTOR FINANCIERO		19 491 407 433,18	
Banco Central del Uruguay	109 220 449,42		
Otras instituciones financieras en el país	18 389 726 763,98		
Otras instituciones financieras en el exterior	992 460 219 78		
SECTOR NO FINANCIERO		15.783 773 413,67	
Depositos	5 579 124.421,91		
Otras obligaciones por intermediación financiera	1 381 137,30		
Sector Público	7 829 437.578 89		
Obligaciones emitidas en circulacion	2 373 830 217 57		
OBLIGACIONES DIVERSAS			427 324.575 94
PROVISIONES			158 386.290 15
PREVISIONES			704 414.105,25
TOTAL DEL PASIVO			**36.565 305.838,19**
PATRIMONIO			
CAPITAL			23 311 777.283 09
AJUSTES AL PATRIMONIO (D2)			13 939 173.767 31
RESULTADOS ACUMULADOS			(38.522 233.807,22)
Resultados acumulados		(36 995 465 018 82)	
Pérdida del ejercicio		(1 526 768 788 40)	
TOTAL DEL PATRIMONIO			**(1.271 282.756,91)**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO			**35.294 023.081,28**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2004
(en pesos uruguayos)

GANANCIAS FINANCIERAS		2.278 322 352,55
PERDIDAS FINANCIERAS		(2.257 439 706 21)
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**20 882.646,34**
PREVISIONES		(1.512 960 938,15)
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**(1.492.078.291,81)**
GANANCIAS POR SERVICIOS	11.914 418,40	
PERDIDAS POR SERVICIOS	(8 728 833 14)	
RESULTADOS POR SERVICIOS		3.185 585,26
RESULTADO BRUTO		**(1.488 892.706,55)**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		1.378.689 092,97
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		(1.226 026 876,26)
Retribuciones personales y cargas sociales	(257 728 081,68)	
Seguros	(329 307 57)	
Amortizaciones	(10 718.676,08)	
Otras pérdidas operativas	(957 250 810,93)	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**(1.336.230.489,84)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		(29 528 049 43)
Ganancias extraordinarias	89 880 54	
Pérdidas extraordinarias	(29 617 929,97)	
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(153 421.286,38)
Ganancias	18 485 185,83	
Perdidas	(171 906 472,21)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(1.519.179.825,65)**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION (D2)		(7.588 962,75)
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**(1.526.768.788,40)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de junio de 2004

A - Consideración por la Asamblea General

No corresponde

B - Información basica sobre la empresa de intermediación financiera

B 1 Naturaleza jurídica

El Banco Hipotecario del Uruguay es una institución del Estado (ley No. 4005, de 8 de junio de 1912) Actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores

B 2 Base de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables y criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados en forma general y particular por el Banco Central del Uruguay.

B.2.1 Ajuste por inflación

Los estados contables han sido ajustados por inflacion en base a la metodologia de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay.

De acuerdo con la metodología aplicada, los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del periodo se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes A los efectos de practicar el ajuste se utilizó el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). Su resultado se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B 2.2 Cálculo de previsiones

A los efectos del calculo de las previsiones, la institucion considera el valor de las garantías hipotecarias recibidas En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 se procedió a actualizar la base de datos en la que se administran las garantías hipotecarias de los deudores, a través del trabajo encomendado a una firma consultora con el objetivo de proponer un valor de la cartera sobre bases muestrales y determinar una metodología que permitiera valorizar estimativamente las garantías hipotecarias.

El informe de la consultora alcanzó el análisis de créditos que representaban el 59% de la cartera total al 31 de agosto de 2003, e incluyó el 63% de la cartera de créditos al sector financiero no público incluidos en el activo y el 47% de los créditos que figuraban en cuentas de orden a la fecha mencionada

La tasación de los inmuebles integrantes de la misma muestra utilizada por la consultora, formulada por los Servicios Técnicos Tasadores del BHU, determinó una diferencia promedio de 34,37% en más respecto a los valores de la consultora.

Para la valuación de la referida muestra el BHU aplicó a sus tasaciones de los valores venales (valor de mercado) una disminución del 40%, para así determinar el valor de remate

Como resultado de la anterior se aplicó a la tasación obtenida de la consultora un incremento general al 31 de diciembre de 2003 de 34,37 %, excepto para los inmuebles que por su valor requieren la tasación de tasador independiente.

Para los inmuebles que por su valor requieren la tasación de tasador independiente se mantuvo la tasación de la consultora de agosto de 2003

Para los inmuebles que no se pudo actualizar la tasación, el cálculo de previsiones se basó en los valores de tasación disponibles en la base de datos, actualizados anualmente a fecha de cierre de ejercicio económico en función de índices de variación de valores inmobiliarios en relación a la U.R y al dólar, preparados por la ex Gerencia de Arquitectura de la Institución hasta el año 1999, y por la Gerencia de Contaduría desde el año 2000, tomando en consideración la variación del Indice de la Actividad Inmobiliaria elaborado por el I.N.E.

En los casos que no se encuentren disponibles los valores de los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios, se aplicó un sistema alternativo, consistente en tomar como valor de la garantía el saldo del capital adeudado.

B.3 Participación en otras sociedades

Por razones operativas se poseen acciones o cuotas sociales de las siguientes sociedades, con los porcentajes de participación en las mismas que se indican: Bolsa de Comercio S A (0.1465%), Bolsa Electrónica de Valores S.A (3.8462%), Compañia Uruguaya de Medios de Procesamiento S A (1,055%), y Sistarbanc S.R.L. (11,11%)

Para ejecutar el Programa Nacional de Recuperación Urbana, gestión asignada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 55/997, se posee la totalidad de las acciones de Desarrollos Urbanísticos Fénix S A.

C. INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1 Valuación de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del período.
Los dólares de los Estados Unidos de América, se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del período ($ 29,65

por US$ 1).

C.2 Posicion en moneda extranjera

La posición es la siguiente (en miles).

Monedas	Activos en m/e	Pasivos en m/e	Posición neta en m/e Activa	Posición neta en m/e Pasiva	Posiciónarbitrada a dólares USA
Peso argentino	0	0	0	0	0
Real	0	0	0	0	0
Dólar USA	78 789	766.436		687 647	(687 647)
Total					**(687.647)**

C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

C.3.1 Viviendas a dar en usufructo
Por el artículo 7 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, se obligó al Banco a destinar determinados montos a la construcción de viviendas, las que deben otorgarse en usufructo, a título gratuito, a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.
Por este motivo se presenta por valor nulo el costo de las viviendas destinadas a tal fin.

C 3 2 Créditos cubiertos por previsiones de incobrabilidad
Con fecha 31 de diciembre de 2002 el Poder Ejecutivo ha efectuado las capitalizaciones autorizadas a través del art. 1° de la Ley 17.513, de 30 de junio de 2002 y del art. 17 de la Ley 17.596 de 13 de diciembre de 2002. En las referidas normas se establece que se deberá cancelar todos los créditos contra el Poder Ejecutivo que se encuentren cubiertos por previsiones de incobrabilidad en por lo menos el 95% y ceder al Poder Ejecutivo créditos contra el sector privado cubiertos por previsiones de incobrabilidad en por lo menos el 95%.
Al cierre del ejercicio no se habían efectuado las cancelaciones y cesiones previstas en las normas referidas

C.3.3 Convenio con el B.R O.U. y M.E F.
Con fecha 5 de noviembre de 2002 se suscribió un convenio con el Banco de la Republica Oriental del Uruguay (B.R.O.U) y el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E F.) en el marco de lo establecido en el art. 8 de la Ley 17.523 de 4 de agosto de
2002, por el cual las obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) por depósitos en moneda extranjera serán asumidas por el B.R.O U. a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal

En el art. 6 del mencionado convenio se establece que el M.E F. podrá disponer que todo o parte de la liquidez del B.H.U. quede depositada en el Banco Central del Uruguay.

En el art 7 del citado convenio se establece que el B.H.U. afecta a favor del M.E.F. la totalidad de los ingresos que obtenga por cualquier concepto, con la excepción de los montos que autorice la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se establece además que en caso que el M.E F. deba pagar al B.R.O.U. cualquiera de las sumas acordadas por el convenio, podrá además disponer que la gestión y cobranza de los créditos del B.H.U contra terceros pase a ser efectuada por el B.R O.U. por cuenta del B H.U

C.3.4Convenio con el B.R O.U
Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio sobre recaudación del B.H.U. entre el B H.U y el B.R O.U. que comenzó a regir a partir del 1° de agosto de 2003 y por el plazo que dure la situación de endeudamiento del B H.U. con el B.R.O.U regida por el Convenio de fecha 5 de noviembre de 2002.

Dicho convenio tiene por objeto la recaudación de cuotas correspondientes a carteras del B.H.U. por concepto de prestamos hipotecarios y de promesas de compraventa tanto en moneda nacional como en moneda extranjera por parte del B R.O U.,directamente a través de todas sus dependencias del Interior y de la Capital, o indirectamente, mediante la tercerización del servicio total o parcialmente. La recaudación por parte del B.R.O.U. por sí o a través de terceros, no excluye la que realice el B.H U. directamente a través de su Casa Central.

En el art. 6° del citado convenio el B.H.U. autoriza en forma irrevocable al B.R.O.U a retener de la recaudación líquida, mensualmente, la cantidad de hasta U$S 2.000.000 con la finalidad de imputarla al pago de las deudas que el B H.U mantiene con el B.R.O.U. En caso que la recaudación líquida mensual supere la suma de U$S 2.000.000, el resto será depositado en cuentas a la vista abiertas a nombre del B.H.U. en el B.R O.U

Asimismo, si el total de la recaudación líquida mensual supera la suma de U$S 5.000.000, del excedente el B R.O.U. retendrá el porcentaje que mes a mes le indique la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O P.P.) para imputarlo también a las deudas que mantiene el B H.U. con el B.R.O.U ya referidas

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos
No se han otorgado garantías reales sobre los pasivos.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

El detalle es el siguiente (en miles de pesos uruguayos):

Concepto	Capitales que vencen en un plazo Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	Tota
Créditos vigentes S. Financiero	273 411	0	0	273.411
Creditos vigentes S. No Financiero	417 128	799.412	7.307 480	8.797.431
Total de créditos vigentes	**690.539**	**799.412**	**7 307.480**	**8.797.431**
Obligaciones S. Financiero	3.463.022	919 012	15.109.373	19 491 407
Obligaciones S. No Financiero	11.481.142	596 027	3 706.605	15 783.774
Total de obligaciones	**14.944.164**	**1.515.039**	**18.815.978**	**35.275.181**

D. OTRAS NOTAS

D.1 Hechos posteriores

D.1.1 Depósito del M.E F / Pago al B.R.O.U.
Con fecha 1° de julio de 2004 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) constituyó un depósito a plazo fijo a 18 meses en unidades reajustables, por el equivalente a U$S 97 millones.
Dicho importe fue destinado como pago al Banco de la República Oriental del Uruguay, a cuenta de la amortización que debe realizarse durante el año 2004, en el marco del convenio referido en el numeral 3.21.1.

D.1.2 Constitución del fideicomiso financiero
Con fecha 7 de julio de 2004 se obtuvo de la Superintendencia de Instituciones de Intermediacion Financiera autorización para actuar como fiduciario y como fideicomitente del fideicomiso financiero aprobado por resolución del Directorio del BHU de 20 de enero de 2004

Con fecha 30 de agosto de 2004, se determinaron los créditos hipotecarios a cooperativas de vivienda que integrarían el fideicomiso referido precedentemente. Tales créditos tenían a esa fecha un valor contable de miles de $ 2.714.593.

Con fecha 20/09/2004 fue presentada la solicitud de autorización para la realización de la oferta pública de los títulos representativos del fideicomiso a la División de Control de Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

Está avanzado el acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas para la venta a esa Secretaría de Estado del 100% de la participación en este fideicomiso. La diferencia entre el valor de venta de la mencionada participación y el valor contable de los créditos que se transfieren al fideicomiso significará una ganancia y el consecuente incremento patrimonial

D.2 Efectos inflacionarios
Se computó una pérdida por inflación. El importe surge del procedimiento de ajuste dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

D.3 Contingencias de las que pudieran resultar obligaciones que no estén comprendidas en los Estados Contables.

D.3.1 Adelantos financieros recibidos durante 2002
A través de sendas resoluciones del Poder Ejecutivo, de 30 de diciembre de 2002 y 29 de enero de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) subrogó, a partir del 31 de diciembre, al Banco Hipotecario del Uruguay en la deuda que este mantenía con el Banco Central del Uruguay en virtud del convenio de 2 de julio de 1998 y por adelantos financieros obtenidos durante el año 2002.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, no se había confirmado que, a través de este mecanismo, el Banco Hipotecario del Uruguay quedara liberado de la obligación de los intereses devengados por los adelantos de asistencia financiera recibida durante el ejercicio 2002. Los importes de tales intereses, cuya cancelación fuera contabilizada con fecha 31 de diciembre de 2002, ascienden a U$S 11.216.650,87 y $ 122.249 592,39 respectivamente (por un total equivalente a U$S 15.711.120,78) a esa fecha

D.4 Traspaso de depósitos en moneda extranjera al B R.O U.
Como se señaló en la Nota 3.4.2. en el art 8 de la Ley 17.523 se establece que "las obligaciones del B H.U por depósitos en moneda extranjera, serán asumidas por el B.R.O.U., a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal dentro del plazo máximo de treinta días de vigencia de la presente ley. El B.R.O.U recibirá certificados de adeudo del B.H.U., con garantía del Estado, como contrapartida de los depósitos a plazo transferidos"
En el convenio suscrito el 30 de diciembre de 2003 se estableció que el saldo adeudado de los depósitos traspasados, por un valor nominal de millones de U$S 608,4 se amortizará en el período 2004 2017 de acuerdo al siguiente detalle.

Año 2004	U$S 100 millones
Año 2005	2% del saldo de capital
Año 2006	3% del saldo de capital
Año 2007	4% del saldo de capital
Año 2008	5% del saldo de capital
Año 2009	6% del saldo de capital
Año 2010 al 2017	10% anual del saldo de capital

El capital adeudado genera una tasa de interés variable equivalente a 0,5% más una tasa de referencia que se ajusta semestralmente al 31/12 y 30/06 de cada año. Dicha tasa de

referencia se calculará según el promedio ponderado de a) la remuneración de los depósitos reprogramados (remanente proveniente del Banco Hipotecario del Uruguay); b) la tasa de los Certificados de Depósitos Reprogramados vigentes, emitidos por depósitos recibidos del Banco Hipotecario del Uruguay y c) por la diferencia con el saldo adeudado por concepto de capital, la tasa máxima de pizarra que paga el B.R.O.U. por depósitos a plazo fijo a sesenta días en dólares estadounidenses.

El Banco Hipotecario del Uruguay destinará los fondos que reciba del Gobierno o de cualquier Organismo Multilateral de Crédito con la finalidad de proveerle liquidez, para la cancelación de los compromisos asumidos con el B.R.O.U:, mediante el depósito en el propio B.R.O.U. o en el Banco Central del Uruguay a la orden de aquél.

Cr. Humberto Barrella
Gerente Area Administración General
Contador General

Cra. Graciela Pérez Montero Gotusso
Presidente

"Los presentes Estados no han sido objeto de Auditoria por parte del Tribunal de Cuentas, por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en los mismos, sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas una vez cumplidas las tareas de Auditoria correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2004, emitirá el Dictamen respectivo"

Se reitera la publicación de este aviso, ya que en la edición del día 22 de Abril de 2005 figuró bajo título BROU debiendo decir BHU.

28) $ (Cta. Cte.) 1/p 51968 Abr 25- Abr 25 (0163)

LUKAZ S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 29/03/05, 1991.

28) $ 2970 1/p 16626 Abr 25- Abr 25 (0164)

CdosP Consultores S. A.

DOLARES 50.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. PROV. 10/02/05, Nº 886, DEF. 15/04/05.

28) $ 3465 1/p 16627 Abr 25- Abr 25 (0165)

REFORMAS

SEBAMAR S.A.
Aumento de Capital

Fecha de Acta: 31/12/02
Capital: $ 60:000.000
Inscripción: Nº 2222 el 5/4/05.

28) $ 990 1/p 16537 Abr 25- Abr 25 (0166)

DACLENAL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 23º - Limitación de las facultades del directorio.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 01.04.2005, Nº 2109.

28) $ 990 1/p 16539 Abr 25- Abr 25 (0167)

AXTER S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 09/03/2005
Capital: $ 30.000.000.- (pesos uruguayos treinta millones).
Registro: 05/04/2005 No. 2200.

28) $ 990 1/p 16540 Abr 25- Abr 25 (0168)

HALLONWER SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: HALLONWER SOCIEDAD ANONIMA.- Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 8.829.000.oo (pesos uruguayos ocho millones ochocientos veintinueve mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 11.04.2005, Nº 2424.

28) $ 5445 1/p 16592 Abr 25- Abr 25 (0169)

CHAMPALAND S.A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 24/09/2004
Capital Actual: $ 150.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 46.000.000,oo
Inscripción: 16/03/2005, Nº 1868.

28) $ 990 1/p 16610 Abr 25- Abr 25 (0170)

HAGERLOW S.A.

Asamblea del 17/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 157.964.372,58 (reales ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con 58/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 16634 Abr 25- May 06 (0171)

ESTURIONES DEL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA

Reforma.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 mayo 2004 resolvió reformar los Arts. 21º, 22º, 25º, 27º y 29º de sus estatutos.
Inscripción: Nº 2060, 31/3/05.

28) $ 990 1/p 16637 Abr 25- Abr 25 (0172)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9		
		Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720



República Oriental del Uruguay

URUGUAY

$ 450

Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

LEY N° 17.835
del 23/09/004

DESCUENTO PARA ESTUDIANTES



DIARIO OFICIAL

LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

Anotada y Concordada

CONTIENE ADEMAS:

- **Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.**
- **Discusión parlamentaria.**
- **Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.**

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

I.M.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

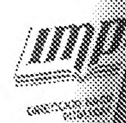
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOCAF

DECRETO 194/997 del 10/06/97

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera

Concordado y Actualizado







Libro $ 210

CD $ 140

Libro+CD $ 250

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

Teléfonos :908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www. impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay